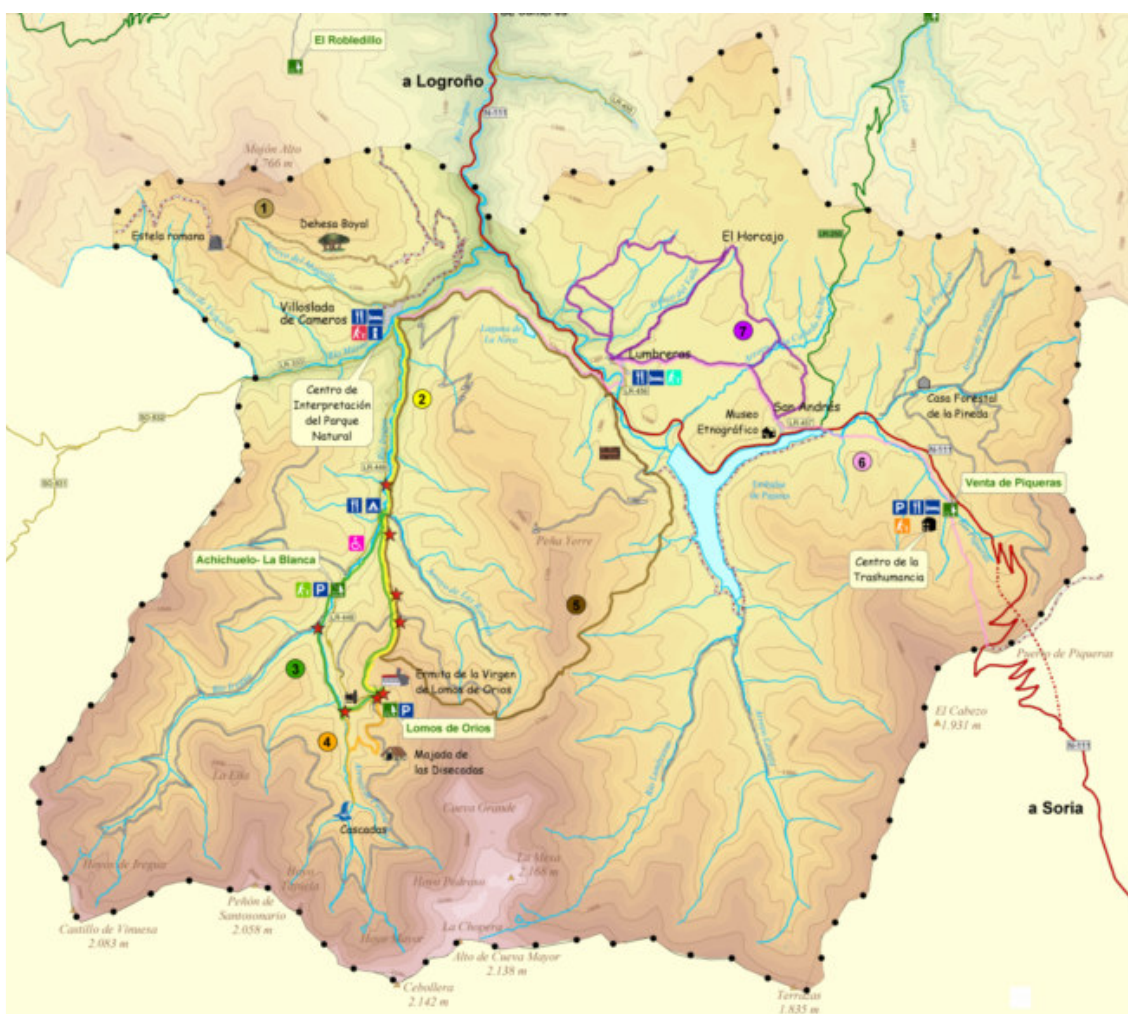


PLAN DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA DE CEBOLLERA



Turismo, Medio Ambiente y
Política Territorial

**PLAN DE USO PÚBLICO DEL
PARQUE NATURAL DE LA SIERRA
DE CEBOLLERA (2010 – 2015)**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1. Antecedentes
- 1.2. Justificación del Plan de Uso Público
- 1.3. Sistema de Calidad Turística
- 1.4. Encuadre Administrativo

2. OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN

- 2.1. Objetivos generales
- 2.2. Objetivos específicos
 - 2.2.1. Objetivos para los/las visitantes
 - 2.2.2. Objetivos para los recursos del Parque Natural
 - 2.2.3. Objetivos de gestión de los equipamientos

3. VIGENCIA DEL PLAN 2010 – 2015

4. DIAGNÓSTICO DE PARTIDA PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL

- 4.1. Marco legislativo del uso público.
- 4.2. Determinación de los recursos disponibles para el uso público. Análisis de la oferta de uso público.
- 4.3. Valoración global de los recursos de uso público
- 4.4. Cuantificación de la demanda
- 4.5. Análisis de la demanda
 - 4.5.1. Caracterización de los visitantes
 - 4.5.2. Valoración de la evolución de la demanda
- 4.6. Cartografía del diagnóstico
- 4.7. Valoración de la capacidad de acogida y definición de los escenarios de uso público
 - 4.7.1. La capacidad de acogida en el Parque Natural
 - 4.7.2. Definición de los distintos escenarios de uso público en el Parque Natural
- 4.8. Detección y previsión de los impactos y medidas correctoras asociadas
 - 4.8.1. Impactos ambientales y socio-económicos de los escenarios de uso público.
 - 4.8.2. Medidas correctoras.
- 4.9. Zonificación de las actividades
 - 4.9.1. La capacidad de acogida en el Parque Natural
 - 4.9.2. Definición de los distintos escenarios de uso público en el Parque Natural

5. PROGRAMAS DE USO PÚBLICO

- PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
- PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
- PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN
- PROGRAMA DE SEGURIDAD
- PROGRAMA DE FORMACIÓN
- PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN
- PROGRAMA DE VOLUNTARIADO
- SISTEMA DE CALIDAD

ANEXO : RECURSOS DISPONIBLES PARA EL USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La evolución en las demandas de ocio viene mostrando una tendencia creciente en lo que a visitas de espacios naturales protegidos se refiere. Además, progresivamente, este tipo de turismo muestra mayores exigencias en cuanto a la calidad del entorno y a las expectativas recreativas y turísticas de su visita. El uso público de estos espacios naturales dejó de ser especializado, para dar paso a un amplio abanico de perfiles de visitantes con múltiples intereses y motivaciones.

En respuesta a esta casuística, las administraciones públicas competentes y los órganos de gestión de tales espacios, se han visto obligados a profundizar en el conocimiento de este tipo de pautas turísticas y recreativas. Como consecuencia de todo ello, progresivamente se tiende hacia una planificación del uso público que se compatibilice con los intereses de conservación del Parque Natural, y en la que se trate de desarrollar aquellos instrumentos que pueden satisfacer la demanda de los diferentes perfiles de visitante.

El presente documento desarrolla el Plan de Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera. Este Plan constituye una de las previsiones que el actual Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) contempla y se erige como garantía para hacer compatibles el disfrute del público que acude al Parque Natural con los objetivos de conservación.

1.1. Antecedentes

La ordenación del uso público representa una de las estrategias a través de las que se materializa una de las finalidades esenciales de los parques naturales: la concienciación y sensibilización de las personas hacia los valores naturales, culturales, ecológicos, patrimoniales, etc. Tanto el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales como el propio PRUG reconocen la necesidad de promover esos valores entre la población, como vía para hacerla participar en los objetivos del Parque Natural.

Por uso público se entiende el conjunto de actividades, servicios y equipamientos que, independientemente de quién los gestione, debe proveer la administración del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a sus valores naturales y culturales, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación y la difusión de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación ambiental.

Respecto al uso público, el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, viene desarrollando en los últimos años una serie de actuaciones y actividades que tratan de adecuarse a los perfiles de visitantes y de adquirir unos niveles de calidad crecientes. Entre dichas actividades se encuentran los paseos guiados para visitantes acompañados de guías interpretes, visitas temáticas acompañadas de un especialista sobre diferentes aspectos de la riqueza natural del Parque y de su patrimonio histórico/cultural, organización de eventos sobre los valores etnográficos, actividades de educación ambiental, edición de múltiples publicaciones de formatos variados (libros, guías de campo, colección de folletos, etc.) en los que se han abordado informaciones relacionadas con el Parque Natural.

1.2. Justificación del Plan de Uso Público

El Plan de Uso Público de la Sierra de Cebollera (PUP) es un elemento de programación de las actuaciones previstas en el Parque durante su periodo de vigencia.

El PUP debe estructurar todos aquellos planes, programas y actuaciones de carácter sectorial que se encuentran estrechamente relacionadas con el uso público del Parque. Sólo la debida ordenación de actividades y actuaciones en el ámbito del Parque Natural conducirá a un equilibrio entre la oferta de recursos por parte del parque y la demanda de recursos por parte de los visitantes. Y, lo que es más importante, asegurar que esta adecuación se realiza en un marco de respeto y cumplimiento de los objetivos de conservación previstos por el Parque Natural y la normativa que le afecta.

1.3. Sistema de Calidad Turística

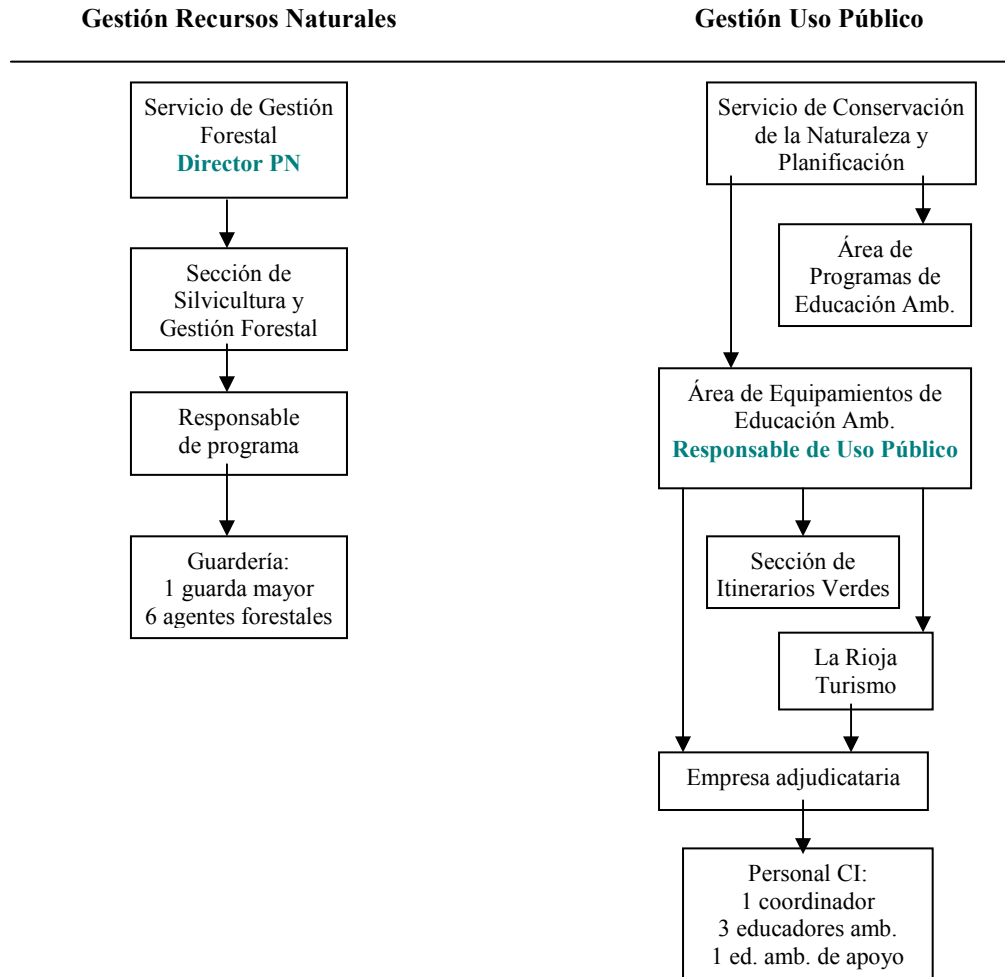
Por otra parte, en el año 2002 el Parque Natural de la Sierra de Cebollera entró a formar parte de un grupo de espacios naturales protegidos de toda España que trataron de poner en marcha la implantación de un “Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos”, contando para ello con el apoyo de la Sección española de la Federación Europea de Parques Nacionales y Naturales (EUROPARC-España). El objetivo a corto plazo era conseguir una mejor atención al público del espacio y crear las herramientas necesarias que permitan una gestión eficiente. A largo plazo se trataba de lograr un certificado, Q de calidad, que identificará al Parque Natural de la Sierra de Cebollera como uno de los espacios en los que se cumplen unas normas de calidad de cara al uso público. Un requisito indispensable para alcanzar la certificación era la existencia de un documento que regulase el uso público del espacio protegido. La elaboración del presente Plan de Uso Público fue, por tanto, paralela a la implantación del Sistema de Calidad.

En junio del año 2008 se logró la certificación de la marca Q de Calidad Turística Española para el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, de forma que parte de los objetivos del Plan y actuaciones a programar están directamente relacionadas con el Sistema de Calidad.

1.4 Encuadre Administrativo

El actual organigrama de gestión del Parque Natural de la Sierra de Cebollera es el siguiente:

**CONSEJERÍA DE TURISMO, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO NATURAL**



2. OBJETIVOS DE PLANIFICACIÓN

El PUP define tanto los objetivos generales como los específicos que deben guiar las actuaciones en materia de uso público en el Parque Natural y su zona de influencia.

Es necesario mencionar el hecho de que el uso público es uno de los aspectos más controvertidos en lo que a la gestión de los espacios protegidos se refiere. Así, pese a ser una de las razones de la creación de dichos espacios y un elemento importante para el desarrollo de las zonas de influencia socio-económica de los mismos, el desarrollo turístico ha perjudicado muchos de esos espacios y, en ausencia de control, es una de sus principales amenazas.

El PUP de la Sierra de Cebollera tiene por objeto ordenar esta materia en el Parque Natural (17.823,90 hectáreas) y en su zona periférica de protección (5.816,10 hectáreas). Esto supone la afectación de un total de 23.640 hectáreas, repartidas entre los municipios de Villoslada de Cameros y Lumbreras.

El hecho de que el PUP tome como referencia no sólo el Parque en sentido estricto, sino también su zona periférica de protección resulta especialmente adecuado para moderar el impacto ambiental sobre sus recursos, de acuerdo con su fragilidad y con su capacidad para soportar una cierta intensidad de uso.

2.1. Objetivos generales

- El Plan de Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera es el documento de planificación que integra las líneas de acción y los programas de actuación que constituyen la guía para conjugar la oferta y la demanda de uso público en el ámbito del Parque y de su área de influencia. Todo ello supeditado a la conservación de los valores y las características propias del Parque Natural y de los procesos de evolución del patrimonio natural y cultural que en él devienen.
- El desarrollo e implementación del PUP ha de posibilitar la valoración de la capacidad de acogida de aquellas áreas del Parque Natural que se ven afectadas por una elevada intensidad de uso y de aquellas otras cuya fragilidad ambiental lo justifica, así como prever las medidas correctoras y preventivas para ambas. Este parámetro es clave para garantizar la conservación de los diferentes recursos del Parque y para planificar y administrar el tipo de uso público que en cada uno de ellos se lleva a cabo.
- El PUP debe conllevar un proceso de seguimiento de los diferentes programas de actuación que lo integran con el objeto de mejorar la calidad de la oferta de recursos a los visitantes. Por otra parte, debe minimizar el impacto que estas actuaciones ejercen sobre el conjunto del Parque y su área de protección, aplicando las medidas preventivas y/o correctoras que sean necesarias.
- Un objetivo esencial del uso público debe ser la extensión de la filosofía de conservación del medio y el desarrollo sostenible, a los municipios del Parque y a los de su área de influencia. De manera que, aparte de ejercer la función protectora del medio en el interior del Parque Natural, se proyecte hacia el exterior la necesidad del desarrollo sostenible en su entorno.
- Finalmente, uno de los objetivos más importantes que el PUP debe recoger es la sensibilización de las personas que acuden al Parque Natural, tanto en lo que respecta a los valores naturales, culturales, estéticos, educativos y científicos que se pueden apreciar, como a la protección de dichas personas durante su visita al entorno del Parque. Ambos aspectos tienen un papel determinante en la satisfacción de las expectativas del visitante y refuerzan la finalidad de protección y conservación inherente a este espacio.

2.2. Objetivos específicos

Estos objetivos específicos son las directrices que se establecen para los diferentes elementos que interaccionan en el Parque Natural en cuanto al uso público (oferta de recursos del Parque, demanda de recursos por parte del público y fórmulas de gestión de ambas). La consecución de estos objetivos se configura como la vía para hacer posibles los objetivos generales anteriormente descritos.

2.2.1. Objetivos para los/las visitantes

- Satisfacer el conjunto de intereses con que el visitante afronta la visita del Parque Natural: intereses ambientales, recreativos, culturales, turísticos, etc. Todo ello depende, en buen grado, del diagnóstico del perfil de los visitantes del Parque.
- Sensibilizar al visitante en lo referido al respeto hacia el patrimonio natural y cultural del Parque y de su área de influencia, así como potenciar la posibilidad de profundizar en su conocimiento.
- Proporcionar al visitante toda aquella información necesaria para garantizar su seguridad y minimizar los riesgos personales debidos a conductas temerarias o poco prudentes.
- Facilitar un acceso creciente a los servicios de uso público del Parque Natural a las personas discapacitadas.
- Regular la movilidad de las personas en todo el área del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, fomentando la visita a pie, en detrimento del transporte motorizado.

2.2.2. Objetivos para los recursos del Parque Natural

- Diversificar los diferentes tipos de recursos educativos e interpretativos, los equipamientos y el resto de servicios a disposición de los visitantes del Parque para responder a sus intereses.
- Mejorar la calidad de los servicios prestados y en particular las condiciones para mejor preservación de los recursos naturales del Parque.
- Instaurar en la zona periférica de protección del Parque Natural aquellos equipamientos y servicios de elevada intensidad de uso, donde el impacto revista menos gravedad y sea más controlable.
- Planificar el conjunto de recursos y actividades que conforman el sistema de uso público en el ámbito del Parque Natural y en su zona de protección de tal manera que sea posible amortiguar las variaciones de la demanda que puedan producirse a lo largo del tiempo, dirigiendo especial atención hacia las áreas más frágiles de dicho entorno.

2.2.3. Objetivos de gestión de los equipamientos

- Introducir nuevas fórmulas de gestión de equipamientos/servicios, dando especial relevancia a la repercusión de los beneficios sobre los habitantes del territorio vinculado al Parque Natural.
- Aumentar la participación de la comunidad local en la gestión de los equipamientos del Parque y de su zona periférica.
- Promover el desarrollo sostenible y las actividades compatibles con la existencia del Parque Natural en su zona de influencia socioeconómica.
- Establecer colaboraciones entre la Administración del Parque Natural y establecimientos vinculados al sector de la hostelería y al sector servicios del territorio del Parque Natural. Este tipo de acuerdos han de favorecer ampliar el interés de los visitantes del Parque, no sólo por el patrimonio natural del espacio protegido, sino por todo el entorno histórico, cultural y socioeconómico que ha constituido el marco de desarrollo del Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

3. VIGENCIA DEL PLAN 2010 – 2015

El Plan de Uso Público tendrá la vigencia correspondiente a un periodo de seis años (2010 – 2015). Esta vigencia es la que se considera necesaria para poder desarrollar los objetivos establecidos en el PUP y en cada uno de los Programas.

No obstante, la Administración del Parque Natural como encargada de la evaluación y seguimiento del Plan, podrá señalar la necesidad de su revisión, dentro del periodo de vigencia, si así lo determinan las circunstancias que puedan producirse.

Desde el PUP se generan los programas de actividades que ya cuentan con medidas específicas de evaluación y seguimiento.

Finalizado el período de validez, se tendrá que evaluar el conjunto por parte de la Administración del Parque, marcando las posibles pautas para la mejora en la redacción del propio PUP. Esta evaluación constará de una auditoría interna realizada un año antes de la finalización del periodo de vigencia, así como las externas intrínsecas a la ejecución de los programas del Sistema de Calidad Turística implantado.

4. SITUACIÓN DE PARTIDA Y DIAGNÓSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN DEL SISTEMA DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL

La consecución de los objetivos marcados en el apartado anterior en cuanto a uso público depende en gran medida del conocimiento de la situación actual del Parque Natural en este ámbito y de la capacidad para programar acciones que hagan avanzar hacia los objetivos deseados. Por este motivo, en este apartado se hace una revisión de los dos factores determinantes del uso público: la oferta de recursos por parte del Parque y la demanda de productos/servicios por parte del visitante. El análisis de esta relación

permitirá identificar el modelo de gestión actual del uso público en el Parque, detectar los impactos que la intensidad de uso produce y enunciar las medidas correctoras correspondientes, valorar la capacidad de acogida en función de la intensidad de uso y en los espacios de más fragilidad y, finalmente, extraer las conclusiones que han de guiar la lógica de las actuaciones en los diferentes programas de uso público.

4.1. Marco legislativo del uso público

Pese a que la normativa más general hace mención de la necesidad de establecer objetivos y programas de actuación en este ámbito, son básicamente tres los documentos normativos de aplicación sobre el Parque que profundizan en el uso público y en las directrices a aplicar para su planificación

- **Ley 4/95, de 20 de marzo de 1995, de creación del Parque Natural de la Sierra de Cebollera**

Artículo 2. Finalidad.

Dentro de las normas y directrices establecidas por el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Cebollera, aprobado por Decreto 65/1994, de 17 de noviembre, dicho régimen de protección tendrá las siguientes finalidades:

- a) Proteger, conservar y restaurar, en su caso, la flora, fauna, gea y paisaje, así como el conjunto de los ecosistemas existentes en el ámbito del Parque Natural.*
- b) Mejorar el nivel de vida de los habitantes de la zona, mediante el aprovechamiento ordenado de los recursos naturales del Parque Natural.*
- c) Fomentar la investigación científica y el estudio de sus procesos ecológicos.*
- d) Fomentar las actividades educativas, turísticas y culturales que permitan un mejor conocimiento y un ordenado disfrute de este espacio.*
- e) Regular los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo o de aprovechamiento, haciéndolos compatibles con la protección y conservación del medio natural.*
- f) Procurar que el uso del suelo con fines agrícolas, ganaderos o forestales, respete el mantenimiento del potencial biológico y su capacidad productiva.*
- g) Prohibir o modificar los usos y actividades que resultaran incompatibles o perjudiciales para la protección y conservación de los valores naturales del Parque Natural.*

Artículo 7. Área de influencia socio-económica

1. Se declara área de influencia socio-económica la que integran los términos municipales de Lumbreras y Villoslada de Cameros, en la que se ejercerán las acciones necesarias a fin de conseguir los siguientes objetivos:

- a) Integrar y concienciar a los habitantes de la zona en la conservación y fomento del Parque Natural.
- b) Fomentar o introducir prácticas agropecuarias de conservación, protección y recuperación del medio natural.
- c) Mejorar las estructuras productivas existentes, orientando su actividad hacia la protección de los recursos naturales.
- d) Promover la diversificación de la actividad económica de la zona, en forma compatible con la protección y conservación de los recursos naturales.
- e) Apoyar y fomentar las iniciativas culturales, científicas, educativas, recreativas y turísticas de la zona.
- f) Mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

2. Las Administraciones Públicas competentes establecerán medidas específicas de financiación de aquellas actuaciones encaminadas al cumplimiento de los objetivos señalados en el apartado anterior.

- **Decreto 65/1994, de 17 de noviembre por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de la Sierra de Cebollera.**

Artículo 65. Concepto.

1.- A los efectos de particularizar las Normas Protectoras establecidas mediante este Plan, se han distinguido las siguientes zonas para definir los tratamientos específicos más ajustados a sus necesidades de protección, conservación y mejora:

- ZONAS DE ALTO VALOR ECOLÓGICO

- Enclaves de vegetación singular
- Zona de alta montaña
- Arroyos de montaña y lagunas

- SILVO-PASCÍCOLA

- Zonas de predominio forestal
- Zonas de predominio ganadero, Sector A y Sector B

- ZONAS DE USO RECREATIVO

2.- Las determinaciones inherentes a cada una de estas categorías de protección constituyen la referencia normativa básica a la hora de establecer los usos y actividades permitidas y prohibidas por este PORN.

CAPITULO III: ZONA DE ALTA MONTAÑA

Artículo 73. Usos permitidos

1.- Se designan como usos permitidos todos aquellos dirigidos a conseguir una mejor y más efectiva conservación y potenciación de los recursos naturales.

Así pues, estos espacios, estarán preferentemente dirigidos hacia el desarrollo de actividades científicas, de conservación e interpretación de la naturaleza.

2.- Se consideran usos compatibles aquellos de carácter recreativo o naturalístico que no supongan eventuales riesgos de degradación medioambiental y que impliquen una utilización pasiva del espacio, tales como senderismo controlado o recreo pasivo; debiendo ajustarse a las recomendaciones y determinaciones que al respecto pueda establecerse el futuro Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

CAPITULO IV: ARROYOS DE MONTAÑA Y LAGUNAS

Artículo 77. Usos permitidos

1.- Se designan como usos permitidos todos aquellos dirigidos a conseguir una mejor y más efectiva conservación y potenciación de los recursos naturales.

Así pues, estos espacios, estarán preferentemente dirigidos hacia el desarrollo de actividades científicas, de conservación e interpretación de la naturaleza.

2.- Se consideran usos compatibles aquellos de carácter recreativo o naturalístico que no supongan eventuales riesgos de degradación medioambiental y que impliquen una utilización pasiva del espacio, tales como senderismo controlado o recreo pasivo; debiendo ajustarse a las recomendaciones y determinaciones que al respecto pueda establecerse el futuro Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG).

CAPITULO V: ZONAS DE PREDOMINIO FORESTAL

Artículo 81. Usos permitidos

6.- Los usos y actuaciones destinadas a mejorar las condiciones naturales y paisajísticas de estos espacios o facilitar la realización de actividades científicas, didácticas y recreativo-naturalísticas.

CAPITULO VI: ZONAS DE PREDOMINIO GANADERO

Artículo 85. Usos permitidos

1.- Usos permitidos sin requisito alguno:

c.-Los usos y actuaciones destinadas a mejorar las condiciones naturales y paisajísticas de estos espacios o facilitar la realización de actividades científicas, didácticas y recreativo-naturalísticas.

CAPÍTULO VII: ZONAS DE USO RECREATIVO

Artículo 89. Caracterización.

Son espacios que tienen un alto interés recreativo ya que reúnen condiciones idóneas para este uso, entre las que destacan presencia de agua, sombra, topografía suave, buena accesibilidad, y gran atractivo paisajístico.

Dentro de las zonas así delimitadas se incluyen zonas de uso recreativo tradicional, que disponen de adecuaciones recreativas; así como otras que presentan un alto potencial para este uso.

Artículo 90. Localización

Se incluyen dentro de este grupo el entorno de la Ermita de Lomos de Orio, Venta de Piqueras, zona de ribera del Iregua, confluencia del río Lumbreras- La Vieja y La Pineda, tal como se delimitan en la cartografía de ordenación.

Artículo 91. Usos permitidos

Con carácter general son usos permitidos los usos y actuaciones destinadas a mejorar o facilitar el desarrollo de las actividades recreativo-naturalísticas.

Artículo 103. Directrices y criterios para la elaboración de Planes Rectores de Uso y Gestión.

El Plan Rector de Uso y Gestión deberá desarrollar las directrices y actuaciones que para el ámbito del espacio protegido se establecen en este PORN, en lo referente a la planificación de actividades de uso público, y a las actividades de investigación y conservación de la naturaleza. El Plan Rector de Uso y Gestión ordenará y regulará dichas actividades al objeto de conseguir un desarrollo racional y equilibrado de las mismas, compatible con los objetivos de protección de este Plan y en prevención de la posible generación de impactos sobre los ecosistemas de Cebollera.

1.- En relación con las actividades de uso público:

Entre los objetivos del PORN, ha quedado planteada la necesidad de establecer un conjunto integrado y coordinado de infraestructuras y equipamientos didácticos, recreativos y de uso público en general, que sea capaz de hacer frente eficazmente a la creciente demanda social sobre esta área, y servir de instrumento de desarrollo a esta zona de montaña.

La consecución de estos objetivos se plantea a través de los siguientes criterios de actuación:

- a.- Sobre la base de la zonificación realizada en el PORN, reflejada en el mapa de zonificación, y a los criterios que se plantean para el desarrollo del uso público, el Plan Rector de Uso y Gestión deberá desarrollar la ordenación de cada una de las áreas propuestas de forma detallada concretando la ordenación de las infraestructuras y los equipamientos destinados a facilitar el descubrimiento de la naturaleza y las características de los mismos, así como su localización: senderos, centro de acogida, refugios, camping y otros.
- b.- El Parque Natural deberá contar, ya sea en su interior o en la zona de influencia, el menos con un centro de interpretación y acogida, camping, y un albergue con finalidad social.
- c.- Se procurará que la realización de edificaciones ligada a la gestión del Parque, se efectúe sobre edificación existente, y que tenga en consideración que presten un servicio a la colectividad de los pueblos.
- d.- En caso que se considere conveniente incorporar nuevas áreas de adecuación recreativa a las previstas, se hará siguiéndolos criterios establecidos en el PORN, es decir en las zonas periféricas de la zona de predominio forestal y próximas a vías de comunicación. En cualquier caso deberán justificarse las nuevas necesidades, no previstas en el PORN.
- e.- Desarrollar un programa de actividades para los amantes del aire libre y la naturaleza, siempre con la premisa de la protección y conservación del patrimonio natural.
- f.- De cara a la mayor rentabilidad y racionalización de los recursos, se deberán tener en cuenta los equipamientos ya existentes, y las actuaciones de uso público previstas, con el objeto de evitar duplicidades innecesarias y de buscar la máxima complementariedad entre las mismas.
- g.- Prever la puesta en marcha y el mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos ligados al uso público, así como su financiación, y las fórmulas de gestión más adecuadas a cada caso (concesión o arrendamiento de instalaciones, necesidades de personal y otros).
- h.- Realizar la programación inicial de la información sobre el Parque a los visitantes, (publicaciones, folletos y materiales diversos, audiovisuales y otros).
- i.- Diseño y señalización de los senderos que procure combinar los usos tradicionales (forestal, ganaderos, etc.) con la utilidad a los paseantes para descubrir las zonas de mayor interés.
- j.- La señalización de los senderos, se limitará a lo esencial. Los puntos principales de acceso deben equiparse con paneles que incluyan un mapa de localización, y descripción de los principales puntos de interés en donde se explique las características más destacadas de los ecosistemas y los usos tradicionales, así como la reglamentación del Parque.

Decreto 35/2000, de 30 de junio, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierra de Cebollera

Artículo 163. De los Planes Sectoriales de Gestión

1. A partir de su aprobación y publicación, pasarán a formar parte integrante del Plan Rector de Uso y Gestión, o bien serán elaborados a iniciativa de la Junta Rectora del Parque Natural, y con la coordinación del Director, los siguientes Planes Sectoriales de Gestión, para pasar a formar parte del P.R.U.G.: a) Plan de Uso Público del Parque Natural.

4.2. Determinación de los recursos disponibles para el uso público. Análisis de la oferta de uso público

En este apartado se presenta el inventario de recursos que el Parque Natural de la Sierra de Cebollera pone a disposición del público.

Este inventario se estructura según las distintas actividades y servicios que se llevan a cabo y, en cada una de ellas, se adjunta una pequeña síntesis de la actividad o servicio. El contenido se puede consultar en el **Anexo** del Plan donde se describen los valores naturales y culturales del Parque Natural así como los recursos para el disfrute y conocimiento del Parque Natural:

- Centro de Interpretación del Parque Natural situado en Villoslada de Cameros.
- Centro de la Trashumancia de la Venta de Piqueras.
- Centro complementario de información de El Achichuelo.
- Red básica de senderos del Parque Natural.
- Senderos autoguiados: La Blanca y Las Majadas.
- Punto interpretativo: Trampal de Peña Yerre.
- Miradores: Lomos de Orios y Piqueras.
- Áreas recreativas: El Achichuelo – La Blanca, Lomos de Orios, Venta de Piqueras.

Dentro de este año 2010, está previsto que comiencen las obras para la instalación de dos nuevos senderos autoguiados en el entorno de los núcleos urbanos de Villoslada de Cameros y Lumbreras, y un nuevo sendero a incluir en la red básica denominado Lumbreras y sus aldeas.

4.3. Valoración global de los recursos de uso público

El Parque Natural de la Sierra de Cebollera ofrece una diversidad de recursos a toda aquella persona interesada en aproximarse al Parque. Estos recursos van desde aquellos que derivan del disfrute in situ de la riqueza natural del Parque (senderos, senderos autoguiados, miradores) a aquel tipo de recursos más divulgativos, como exposiciones, audiovisuales, folletos, etc.

En segundo lugar, el sistema de atención al público presenta una cierta flexibilidad, en la medida que dispone de amplias franjas horarias y temporales de los Centros del Parque, en las que se realizan atenciones directas de visitantes y también indirectas (teléfono, correo electrónico); el centro complementario de información también permite orientar e incluso canalizar las visitas.

Finalmente y desde una óptica más global, aquello que se percibe como imprescindible para la gestión del uso público es la coordinación entre todos estos recursos, sobre todo teniendo presentes las variaciones de la demanda que pueden sucederse a lo largo del tiempo. En otras palabras, la coordinación de los recursos que se encuentran a disposición del uso público puede servir para regular la afluencia de visitas a las distintas zonas del Parque y, en consecuencia, puede moderar la presión antrópica y el impacto ambiental derivado.

Diagnosticar el tipo de demanda de los recursos que ofrece el Parque Natural resulta indispensable tanto para valorar la capacidad de acogida de las distintas áreas del Parque (sin duda un aspecto clave de acogida de la gestión del uso público), como para prever su evolución y planificar los distintos escenarios de uso público que pueden plantearse en los próximos años.

Para este análisis se dispone de datos de carácter cuantitativo, que provienen del seguimiento del uso del Parque por parte de los visitantes, de los perfiles obtenidos en base a preguntas realizadas in situ, y datos más cualitativos relativos a la percepción de la calidad de los servicios y equipamientos. Estos datos cuantitativos y cualitativos se recogen de los visitantes al Centro de Interpretación, y se presentan en sus memorias anuales.

4.4. Cuantificación de la demanda

Desde la puesta en marcha de equipamientos de atención al público –mediados de 1999- existe constancia registrada de la demanda de servicios y recursos por los visitantes.

Datos de visitantes a centros del P.N. Sierra de Cebollera

AÑO	C.I. VILLOSLADA	C.TRASHUMANCIA	TOTAL
2000	11.530		11.530
2001	12.872		12.872
2002	12.281	4.310	16.591
2003	11.454	4.867	16.321
2004	11.790	4.968	16.758
2005	13.616	7.968	21.584
2006	17.381	7.985	25.366
2007	19.378	5.089	24.467
2008	16.140	7.087	23.227
2009	19.594	7.269	26.863

A la hora de analizar estos datos, resulta pertinente aclarar que se refieren a personas cuya presencia en el Parque se contrasta y registra en los centros de visitantes. Si se considera el hecho de que un número destacado de usuarios que visitan el Parque no pasan por estos equipamientos (diversos estudios de frecuentación apuntan a una relación 1/5 entre quienes pasan y quienes no lo hacen), la cuantificación real de la frecuentación exigiría la correspondiente traslación de los datos que se aportan.

Con arreglo exclusivamente a los datos registrados desde el año 2000 –el año anterior se excluye por no tratarse de un ejercicio completo- se puede apreciar que la evolución de la demanda mantiene una tendencia creciente con carácter general, con las excepciones de los censos registrados en 2003, 2007 y 2008.

Dentro de esa tendencia general de crecimiento de la demanda –cuya media anual se situaría por encima del 10%-, destacan los incrementos –en ambos casos por encima del 28%- registrados en 2002, como consecuencia de la apertura del Centro de la

Trashumancia en la Venta de Piqueras, y en 2005, año a partir del cual se potenciaron las actividades de uso público. En el segundo caso, además, la tendencia se mantuvo en 2006 con un crecimiento algo menor, del 17,5%. Destacable también resulta el aumento de visitantes de 2009 –tras un 2008 en el que se notó el efecto de la crisis- que ha supuesto máximos históricos en el total de visitantes y en el Centro de Interpretación.

Por lo que respecta a los descensos interanuales de visitas, el producido en 2003 puede considerarse como anecdótico, mientras que los de 2007 –en menor medida- y 2008 se pueden relacionar con la percepción de crisis económica que afectó a la afluencia de visitantes hasta el verano de 2009, a partir del cual se recuperaron –o incluso superaron- cifras de visitas de años anteriores.

Estas cifras de afluencia a los centros de visitantes, en caso de ser adecuada la relación anteriormente mencionada y aplicable al Parque Natural de la Sierra de Cebollera, vendrían a significar que el volumen de personas que hacen uso de este espacio natural protegido a lo largo de un año podrían rondar las 125.000.

4.5. Análisis de la demanda

Como complemento a los datos genéricos aportados sobre la demanda registrada en los centros de visitantes del Parque Natural, puede ser de utilidad profundizar en varios aspectos que caracterizan a dichos usuarios. Para ello, se hará referencia al registro de visitantes que se cumplimenta en ambos centros (Reg. INF 1) y a los datos que en ellos se recogen sobre procedencia, tipo de visita y cuestiones de interés.

4.5.1. Caracterización de los visitantes

A lo largo de los años en los que se han registrado datos de atención al público, hay varias constantes respecto a la procedencia del mismo que se mantienen en el tiempo, con una serie de correcciones que discurren paralelas a la evolución de los programas de uso público y la regulación del mismo en el Parque.

De partida, es evidente que entre el público registrado hay una mayoría relevante que se mantiene procedente de la Comunidad riojana, bien de su capital o de otros municipios. Esa procedencia se mantiene en torno al 40% en línea descendente hasta 2004 y remonta en los años posteriores hasta situarse en torno al 50% coincidiendo con la potenciación de las campañas escolares y con la regulación de permisos para la circulación de vehículos a motor por las pistas forestales.

En un segundo nivel en cuanto a procedencias, han repetido siempre dos comunidades que son las que más visitantes aportan de fuera de La Rioja. Se trata de Madrid y del País Vasco, si bien con el paso de los años han ido cediendo puntos porcentuales –que no número absoluto de visitantes- con respecto a otras regiones que en los primeros años de apertura de los centros contaban con escasa representación, fundamentalmente Castilla y León, Cataluña, la Comunidad Valenciana y Navarra.

Un caso peculiar –y relevante en cuanto a los usos públicos del Parque- es el referente a la población local, cuya participación se ha visto claramente influida por las novedades introducidas en los equipamientos del Parque y por las actividades planteadas. Si en el

primer año completo supusieron el 5%, este porcentaje disminuyó con el paso del tiempo hasta recuperarse en 2006 y 2007 con el cambio de exposición y un mayor protagonismo de actividades etnográficas.

Si se analiza el tipo de visitantes en función del día de visita, los resultados dejan clara la importancia de los programas educativos y de las visitas en grupo concertadas en la distribución de visitantes. En este sentido, y si se salva el primer año de análisis –en el 2000 todavía había un conocimiento escaso del Parque y las actividades educativas hicieron subir las visitas en laborables hasta el 41,7%-, existen dos años de inflexión claros en cuanto al día de visita: el 2005 y el 2009.

Hasta el año 2005, la preponderancia de las visitas en fin de semana y festivos era muy clara respecto a las que se hacían entre semana (67,6% - 32,4% en 2001; 68,4% - 31,6% en 2002; 64,9% - 35,1% en 2003; y 65,9% - 34,1% en 2004).

A partir de 2005 se detecta una consolidación de los programas de educación ambiental, que sólo a través de las campañas organizadas con los centros riojanos aporta en cada ejercicio un número de participantes por encima de los 2.300 en Villoslada y de 3.400 en global. Además, en el mismo año comienza a hacerse patente una tendencia creciente al concierto de visitas guiadas con grupos, fruto de la más abundante programación de actividades y su difusión, así como de la mayor estabilidad de la plantilla asignada al Parque. Ambos factores hacen que la distribución de visitas en festivos y laborables se equilibre (50,9% - 49,1% en 2005; 52,6% - 47,4% en 2006; 50,9% - 49,1% en 2007 y 55,2% - 44,8% en 2008).

En 2009 se ha registrado un nuevo cambio de tendencia en este sentido y por primera vez en la historia del Parque Natural las visitas en fines de semana y festivos fueron superadas por las realizadas en días laborables (47,9% - 52,1%) para marcar, además, un máximo histórico en visitas. Es difícil prever si esa tendencia se mantendrá en el tiempo, ya que en el caso de 2009 ha sido consecuencia de la reducción en visitantes de fuera de La Rioja como consecuencia de la crisis y de un excepcional desarrollo de programas en cuanto a que se han incorporado nuevos entre semana ('Naturaleza sin barreras') y que la climatología ha sido más favorable que nunca. En cualquier caso, parece tener continuidad la tendencia al equilibrio.

Respecto al análisis de los visitantes por el motivo aducido para visitar el Parque Natural, la referencia se podrá referir sólo a los datos a partir de 2005, puesto que con anterioridad no se recogía este apartado en los informes de gestión. En este caso cabe señalar que no se incluyen las campañas educativas, puesto que se trata de un programa perfectamente definido y cuantificable en las magnitudes aludidas anteriormente.

En definitiva, en el histórico de los cuatro años mencionados (2006 – 2009) se mantiene como motivación más frecuente la información sobre senderos, con puntas relevantes en verano y en los puentes más significativos (Semana Santa, el Pilar, Todos los Santos, Constitución/Inmaculada). A continuación se suele situar la visita a los centros y la información de carácter general sobre el Parque Natural y sobre la zona. Especialmente relevante –aunque con menor representación porcentual que los anteriores- ha sido el protagonismo creciente cobrado en los últimos dos años tanto por los permisos para transitar por pistas forestales con vehículos a motor como por la información sobre las actividades desarrolladas en el Parque Natural.

4.5.2. Valoración de la evolución de la demanda

De los datos aportados en el apartado anterior cabe deducir una serie de conclusiones en lo que respecta a la procedencia de los visitantes al Parque Natural de la Sierra de Cebollera:

1.- En la corta andadura de los equipamientos para la atención del público – desde junio de 1999-, el Parque Natural se ha consolidado entre los ciudadanos riojanos como una opción conocida para disfrutar del ocio –fundamentalmente fuera de vacaciones- en contacto con la naturaleza. Con datos absolutos referidos al Centro de Interpretación del Parque Natural, en nueve años se ha pasado de 3.144 visitantes procedentes de La Rioja en el año 2000 a 9.769 visitantes en el 2009.

Si a lo anteriormente comentado le añadimos que entre los usuarios que se adentran en el Parque sin pasar por los centros de visitantes el predominio de los que proceden de la Comunidad Autónoma es aún mayor que entre quienes quedan registrados en los centros, todo parece indicar que el grado de conocimiento que tienen los riojanos de su único Parque Natural es creciente y relevante. A ello han podido contribuir tanto la consolidación del programa de educación ambiental, por el que en nueve años han pasado 29.181 escolares, como el incremento de actividades y de difusión de las mismas.

2.- También en el caso de los visitantes externos se refleja una tendencia ascendente ligada a un mayor conocimiento del espacio protegido. Si en el año 2000 se registraban en el Centro de Interpretación 3.637 visitantes procedentes de fuera de La Rioja, ocho años más tarde esa cifra se suele situar en torno a las 10.000 personas.

Tanto la mayor relevancia en los medios de comunicación del Parque como el incremento de actividades, sin olvidar la influencia de la globalización en la comunicación que ha supuesto la generalización en el uso de internet son factores que han podido influir en este avance.

3.- Igualmente destacable es la diversificación que, con el paso de los años, se ha ido dando entre los visitantes de fuera de La Rioja. En el 2000, dos comunidades copaban este apartado: Madrid, con el 14% de usuarios, y el País Vasco con el 9% y ninguna otra región llegaba a 300 visitantes. En 2009, las dos comunidades mencionadas siguen siendo mayoritarias (11% y 9% respectivamente), pero destaca claramente en tercer término la región vecina de Castilla y León con un 7% de aportación, y hay otras cuatro procedencias que aportan más de 500 personas al año –Cataluña y la Comunidad Valenciana en la zona mediterránea y las vecinas Navarra y Aragón- con porcentajes del 3%.

Llama la atención en este sentido el avance entre regiones vecinas (Castilla y León, Navarra y Aragón), que cada vez cuentan más con Cebollera como un recurso natural cercano y accesible.

Si se considera la evolución de la demanda desde el punto de vista del día o días en que se produce la visita, también se extraen conclusiones que pueden ser de interés:

4.- En los últimos tres años se ha equilibrado la relación de visitas entre semana y en fin de semana en números globales. Aunque esto no quiere decir que ese equilibrio se mantenga a lo largo de todo el año –tanto en un caso como en otro las visitas se concentran en épocas concretas-, resulta positivo el esfuerzo por diversificar la frecuentación en la medida de lo posible. En ello han influido la consolidación de la programación educativa, disponer de actividades entre semana en verano y la mayor capacidad de acoger visitas concertadas en grupo.

Por lo que respecta a las características que aporta la demanda en función del motivo que eligen para visitar el Parque Natural, también caben algunas reflexiones:

5.- La información sobre las posibilidades de practicar senderismo se confirma año tras año como la motivación principal, por lo que los diferentes esfuerzos por diversificar esta oferta (senderos autoguiados, paseos guiados, etc.) han de ser positivos en la medida en que se sepan difundir.

6.- La visita a los centros de interpretación del Parque también repite año tras año un segundo lugar en las preferencias de los usuarios –en algunos casos reacios a realizar recorridos-. De ahí que las ofertas novedosas en estos equipamientos pueden ser otro reclamo para atraer a visitantes, como se ha podido comprobar con las remodelaciones de las exposiciones en los dos centros de visitantes del Parque. En este sentido cabría la posibilidad de prever un calendario de actuaciones y nuevas iniciativas (exposiciones temporales, etc.).

7.- En lo que respecta a información más genérica, desde los centros se atienden tanto aquellas demandas que se refieren específicamente al Parque como las que se interesan por su zona de influencia. No obstante, en el segundo caso se trata de derivar al público para una información más especializada a la Oficina de Turismo de Pradillo. Con ello se consigue orientar al visitante pero dejando claro que se tratan de servicios diferenciados, además de fomentar la colaboración entre los servicios de la zona.

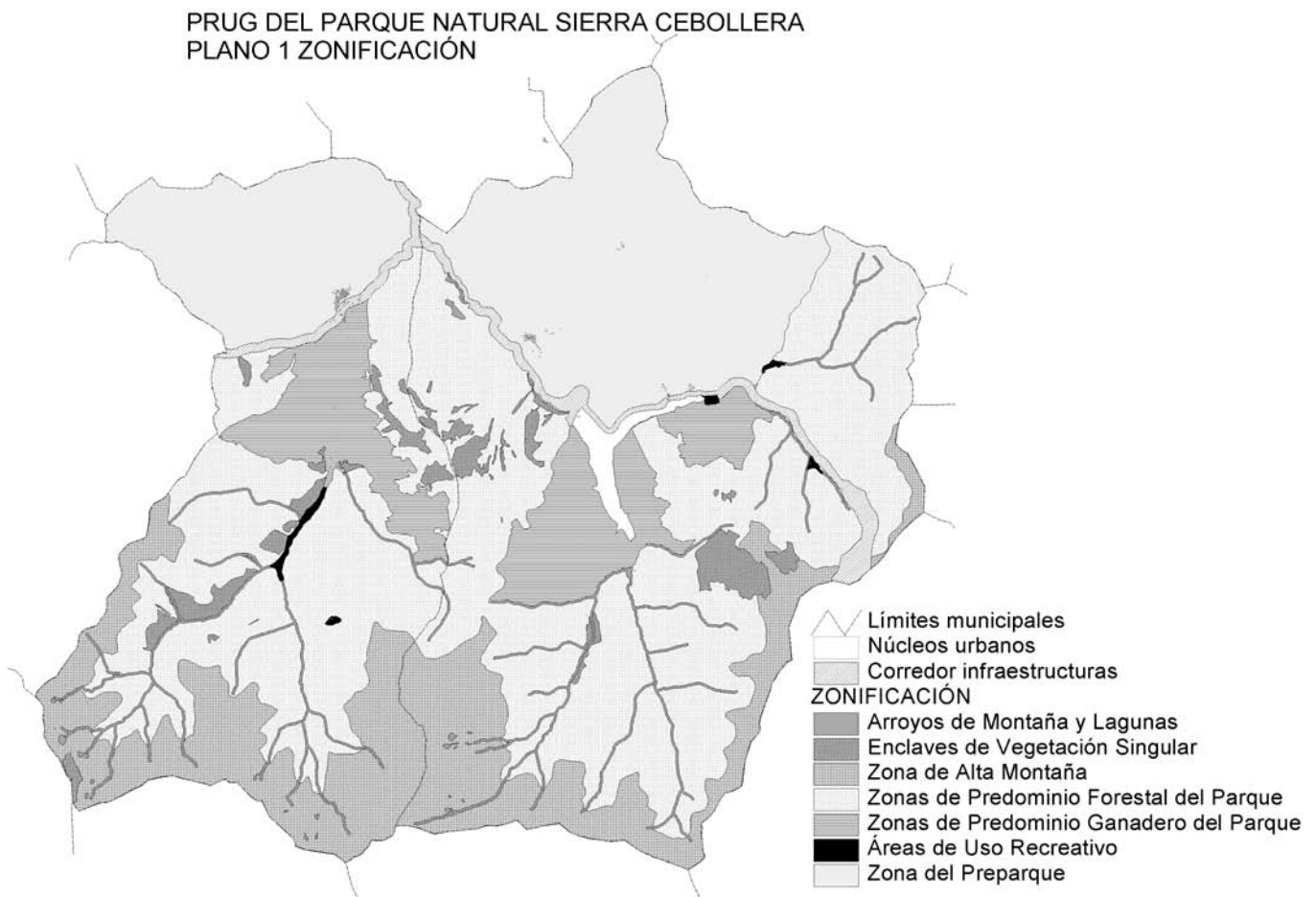
8.- Tras seis años de actividad del Centro de Interpretación, en 2006 se consiguió que las actividades organizadas por el Parque Natural comenzaran a cobrar relevancia porcentual entre los visitantes, tendencia que aumentó en años sucesivos. Ese mismo efecto se puede ver también -incluso en mayor medida- en el Registro de atención no presencial que se puso en marcha en abril de 2007 y confirma el efecto favorable que la ampliación y diversificación de actividades tiene entre el público, no sólo por el aspecto cuantitativo del número de visitas sino también por el cualitativo de conocimiento del medio y generación de actitudes.

9.- El sistema de permisos para el acceso con vehículos a motor por las pistas forestales restringidas, que se puso en marcha en 2004, cobró un protagonismo inusitado en el año 2006, en el que se registro una excelente campaña de setas de otoño, hasta el punto de completar la capacidad máxima establecida para varias pistas. Aunque no se ha vuelto a repetir con temporadas peores, cabría tenerlo en cuenta ante futuras temporadas.

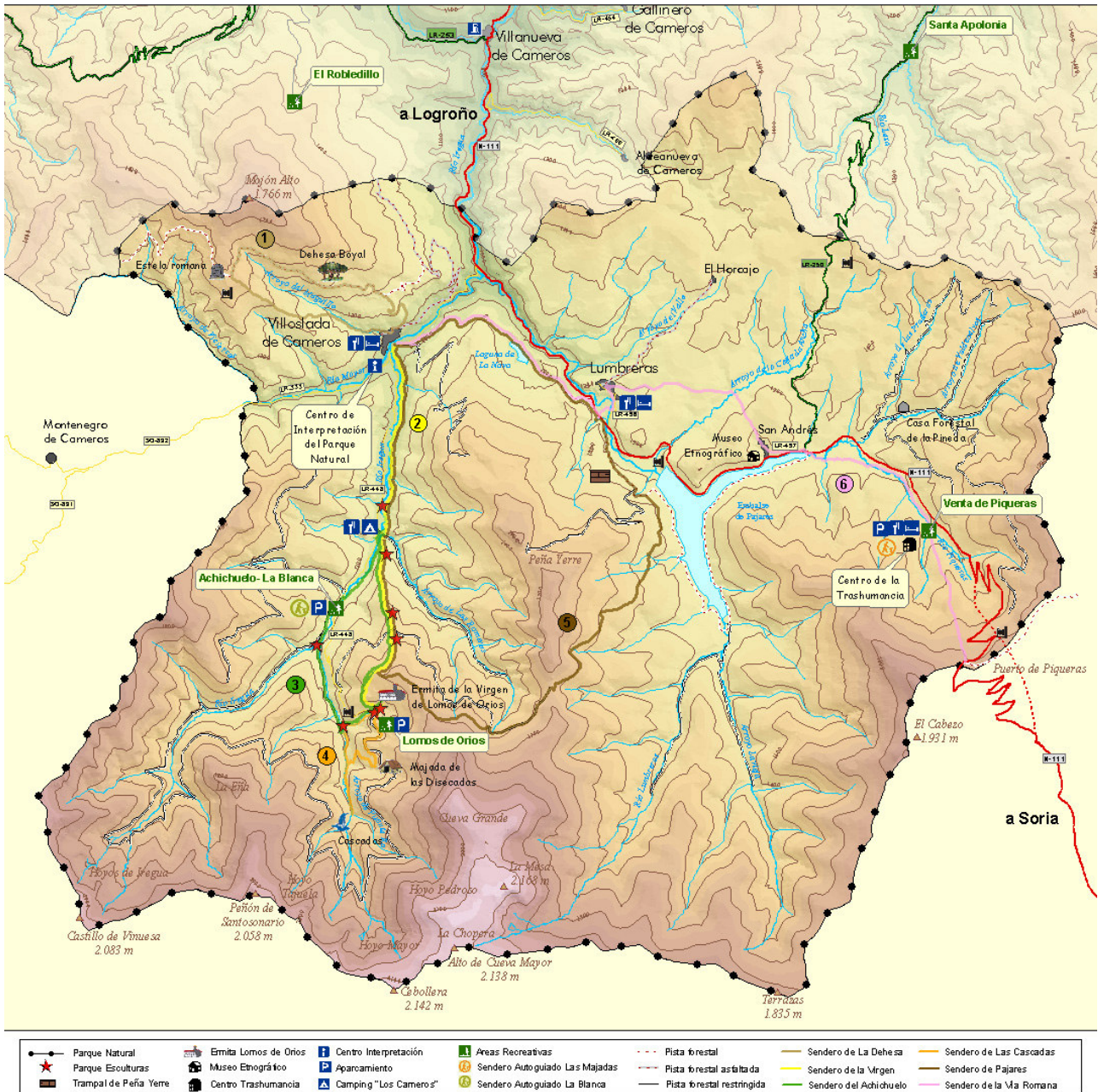
4.6. Cartografía del diagnóstico

Este apartado recoge las figuras cartográficas más relevantes en relación con el uso público del Parque Natural. En concreto los mapas son:

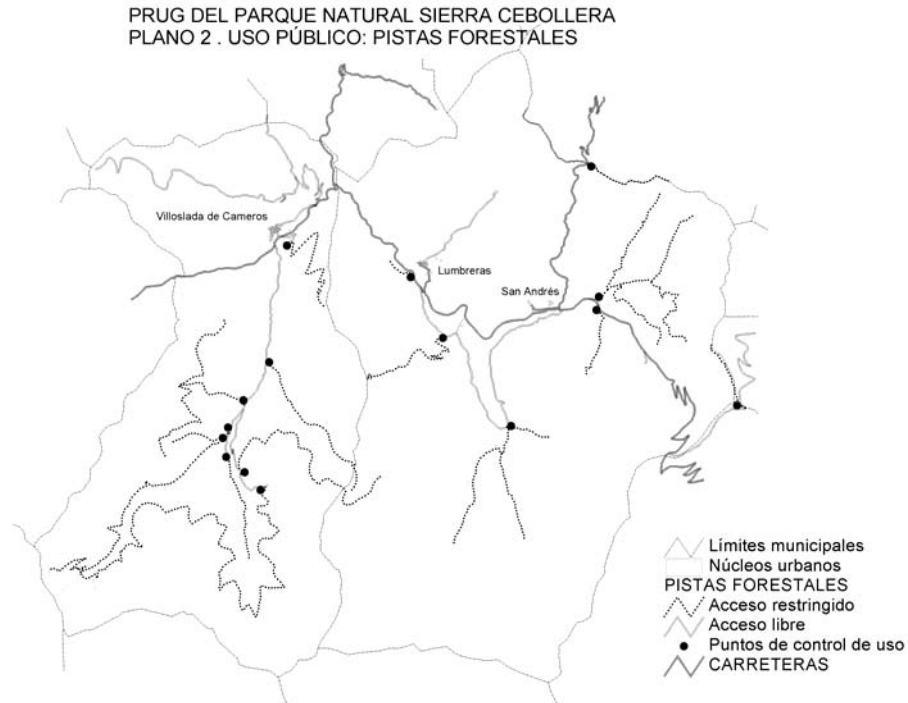
- Mapa de zonificación del PRUG



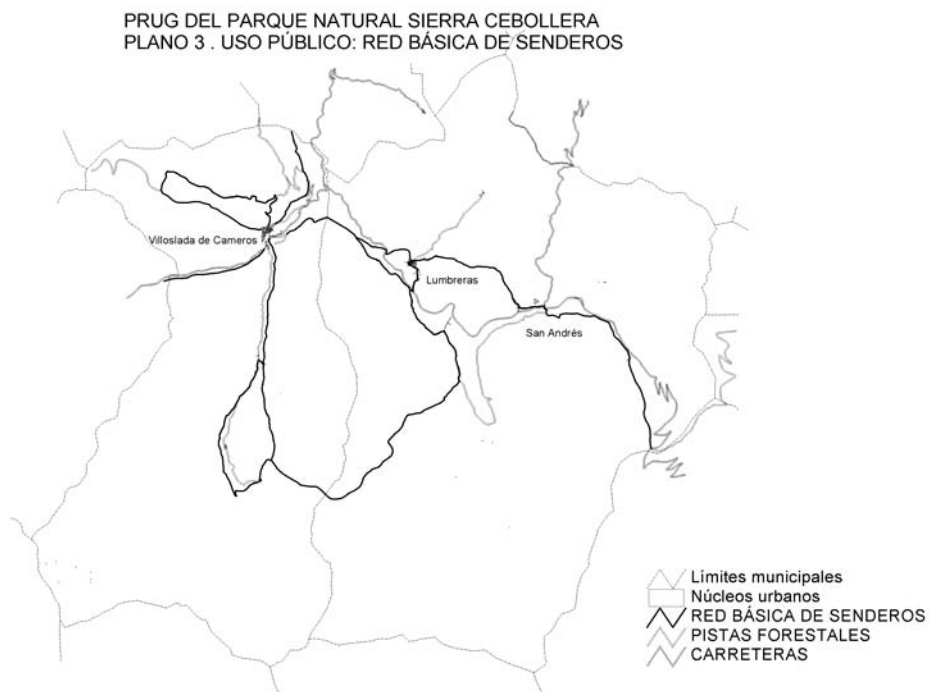
- Mapa de Recursos de Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera



- Plano de uso público: pistas forestales



- Plano de senderos



4.7. Valoración de la capacidad de acogida y definición de los escenarios de uso público

A partir de los datos aportados y de las concreciones que procedan en cada caso, tratar de aportar una valoración sobre la capacidad de acogida que puede tener el Parque plantea unos componentes futuribles y subjetivos que complican el pronóstico. Con la finalidad de argumentar cautelosamente, esta valoración se referirá al período previsto de vigencia del PUP (2010 – 2015) y a evoluciones de público que no excedan de las que se han venido registrando como media hasta la fecha.

4.7.1. La capacidad de acogida en el Parque Natural

Con una superficie próxima a las 24.000 hectáreas y un número de visitantes registrados en los años de máximo apogeo que ronda las 25.000 personas, la percepción general que se tiene del Parque Natural de la Sierra de Cebollera en cuanto a su ocupación es que todavía queda un margen razonablemente amplio para la recepción de visitantes.

De hecho, uno de los valores más destacados por el público –además de los propios naturales y etnográficos- es la nula sensación de masificación que se da en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera en relación a otros espacios naturales protegidos.

En cualquier caso, sería de interés que el posible incremento de público visitante se produjera en porcentajes razonables y de manera progresiva, en la línea de lo que se ha registrado en los últimos años con el objeto de que tanto la protección de los recursos del espacio como los propios servicios se fuesen adecuando a la demanda.

La evolución de visitantes que se viene dando en los últimos años con carácter general en los espacios naturales protegidos apunta a una ligera ralentización en cuanto a visitas por iniciativa particular (al margen de programas de actividades) en la que parecen influir varias cuestiones: el aumento de la oferta de este tipo de destinos, una cierta sensación de crisis económica, el incremento también de la oferta de actividades en la naturaleza desde entidades de diversa índole, etc.

Por otra parte, hay que considerar que el tiempo recorrido hasta el momento ha incluido los momentos iniciales del Parque Natural, en los cuales el margen de crecimiento es mayor. Lo más lógico sería considerar que existe una base de visitantes que está más o menos consolidada y que los incrementos que puedan producirse en el futuro tenderán a ser más reducidos que los de años anteriores.

Si se analiza la capacidad de acogida desde el punto de vista de los recursos humanos y de equipamiento que dan servicio al Parque, todo parece indicar que serían también suficientes para asumir un incremento razonable de visitantes en los años de vigencia de este PUP.

En cuanto a los recursos humanos, la plantilla consolidada en el Parque en los últimos años tiene capacidad para atender de manera adecuada la demanda existente, con las puntas previsibles en las épocas vacacionales de mayor actividad (en el caso del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, además del verano y los puentes, hay que considerar

el mes de octubre, en el que coinciden atractivos tan variados como el otoño en los bosques de caducifolias, la temporada de setas y la berrea del ciervo).

Por lo que respecta a los equipamientos, la red de senderos tampoco da muestras de excesiva masificación, si bien existe una decantación clara entre quienes practican esta actividad hacia el sendero 4 de la Red básica, el de las Cascadas. En este sentido, los dos nuevos senderos autoguiados y la red de senderos que se está preparando en torno a Lumbreras y sus aldeas pueden ser buenas opciones para descargar la opción del recorrido mencionado, que en muchos casos se elegía por ser el más asequible. Esa línea de señalizar recorridos de extensión y dificultad baja con recursos ligados al agua conecta con el interés mayoritario de los visitantes.

En materia de senderos, el resto de los recorridos actuales no presentan problemas de uso excesivo y, a la vista de las demandas, podría plantearse como prioritario también el diseño de un recorrido de extensión intermedia –alrededor de los 15 kilómetros y entre las 4 y las 5 horas-, que también es una opción solicitada.

La capacidad de los centros de visitantes tampoco se antoja como un problema para un repunte moderado de la demanda. Sí se echa en falta una mayor superficie expositiva y con recursos interactivos, que podría complementar las referencias que se aportan en el Centro de Interpretación del Parque Natural y por tener capacidad para asumir exposiciones temporales, que suponen una buena oportunidad para acercar al Parque a personas que de otra forma no accederían a él o para atraer visitantes en distintas épocas.

Las áreas recreativas, por su parte, también parecen suficientes con carácter general para acoger un incremento razonable de público que se pueda producir en los próximos años. Al margen de ocupaciones puntuales en jornadas muy concretas –la zona de la ermita de Lomos de Orios en las romerías o justamente la zona de El Achichuelo en determinados fines de semana-, es difícil encontrar la totalidad de las zonas recreativas ocupadas.

Con todo, podría ser prudente planificar la futura necesidad de este tipo de recursos o bien en zonas adecuadas para su acondicionamiento sin un impacto excesivo –la cola del pantano de Pajares, que ya se recogía en las previsiones de la Ley de creación del Parque, por ejemplo- o bien en zonas próximas a los nuevos recursos previstos en el futuro.

Otra demanda reciente en cuanto a áreas recreativas es prever alguna con posibilidad de merenderos en las inmediaciones de las poblaciones, una oferta de la que ya dispone Lumbreras en la entrada de la localidad y en el entorno de la ermita de San Martín, pero que quizá se podría prever en Villoslada. Siempre que se habla de áreas recreativas hay que tener en cuenta que este tipo de infraestructuras generan un impacto por residuos importante en las zonas en las que se ubican.

Probablemente el aspecto más complicado a la hora de asumir una mayor acogida de visitantes sería el de los servicios, tanto por la incertidumbre que genera la evolución de la frecuentación como por el hecho de tratarse de iniciativas privadas.

En la superficie del Parque se ubican en la actualidad los siguientes servicios turísticos:

- En Villoslada, como alojamientos una posada rural con capacidad para 30 personas, dos casas rurales de alquiler completo con 14 y 12 plazas, dos casas rurales de alquiler tanto completo como por habitaciones con 16 y 7 plazas respectivamente, y un camping que, en distintas opciones de estancia, podría llegar hasta las 825 plazas. En total, suman una oferta de 904 plazas, si bien hay que considerar que más del 90% forman parte del camping.
- En Lumbreras, existen dos casas rurales –una de alquiler completo y otra con la opción de alquilar por habitaciones- con 5 y 6 plazas respectivamente, además de un hostel/albergue con capacidad total para 30 personas y de un albergue con 58 plazas. En total, hacen 99 plazas, de las cuales hay que considerar que el 79% son en albergue con litera.
- **En resumen, la capacidad total de alojamiento en el Parque Natural es de 1.003 plazas, de las cuales 825 son en camping y 78 en albergue con literas.**
- Por lo que respecta a servicios de restauración, en Villoslada existen dos restaurantes con capacidad de 110 y 40 personas (ampliable a 70), además del servicio de restaurante que también aporta el camping con capacidad para 40 personas. El total sería, por tanto de 190 plazas en condiciones normales, ampliables en 30 más.
- En Lumbreras (Venta de Piqueras), se ubica otro restaurante con capacidad para 120 personas.
- **El total, por tanto, de plazas de restauración en el Parque Natural llega a 310 personas, ampliables en 30 más.**
- Como servicios complementarios a esta actividad turística, cabe mencionar también por lo que respecta a Villoslada de Cameros, dos tiendas –una de las cuáles tiene también un mínimo servicio de carnicería-, tres bares, una panadería, una farmacia y un consultorio médico.
- En Lumbreras, disponen como servicios complementarios de un bar que abre en fines de semana.

La evolución registrada en los últimos años en los mencionados servicios es muy dispar. En lo que respecta a restauración, se mantiene un buen nivel de clientes durante todo el año, si bien en los últimos tiempos parece que con un consumo menor por cliente.

En materia de alojamiento, las sensaciones transmitidas por los titulares de los servicios son positivas en lo que respecta a las casas rurales, en las que ha subido tanto la ocupación como la diversificación de la misma en diferentes épocas del año. En el lado inverso se encuentran los titulares de establecimientos con un número grande de plazas, que sólo encuentran un nivel de ocupación satisfactorio en épocas vacacionales típicas y siempre en función de factores climatológicos. En este caso, se detecta demanda de más plazas en casas rurales, que no se interesan tanto por el segundo tipo de alojamiento.

Del resto de los servicios, tanto los bares como las tiendas han registrado un descenso claro de actividad en los últimos años, mientras que la panadería se mantiene en un buen nivel.

4.7.2. Definición de los distintos escenarios de uso público en el Parque Natural

Definida la capacidad de acogida existente y por dónde se intuye que podría evolucionar llega el momento de definir los diferentes escenarios que se pueden plantear a lo largo del período de vigencia de este PUP.

De partida, cabe recordar la previsión cuantitativa a la que nos referíamos al comienzo de este apartado, en el sentido de que parece razonable pensar en incrementos, si se producen, más moderados que los que se han registrado en estos primeros años de los servicios de atención al público del Parque.

En cuanto a la evolución por programas, el más certero a la hora de prever puede ser el de educación ambiental en el cual podrían considerarse asentadas las campañas escolares con alumnos del tercer ciclo de primaria y de secundaria en un nivel mínimo de unos 3.400 participantes. La ampliación del programa con una nueva actividad destinada al 2º ciclo de Primaria y de la capacidad de acogida de grupos ha llevado en 2009 a registrar un máximo de 5.229 participantes, que está próxima al máximo que sería asumible con los recursos actuales (centros de visitantes, personal, días, etc.).

En este ámbito, los posibles incrementos de visitas podrían venir de la mano de otros programas que se establezcan con centros de otras Comunidades y colectivos específicos, si bien hay que considerar que la disponibilidad de fechas sería reducida por lo que, de no ampliar los recursos, podría pensarse en un margen de entre 1.000-1.500 visitantes más por esta vía en los cinco años de vigencia del Plan.

Por lo que respecta al impacto que podría tener en cuanto a los servicios, cabe pensar que no sería significativo, puesto que estamos hablando de actividades entre semana en primavera y otoño.

Hecha esta previsión razonable, planteemos a continuación cuál podría ser la evolución general del uso público en el Parque. Si se hace la traslación en cifras de incrementos anuales iguales a los incrementos medios de visitantes registrados en el tiempo de servicio de los equipamientos de atención al público (en torno al 10,5% anual), el horizonte para el año 2015 rondaría los 40.000 visitantes. Con todo, y aún cuando se parta de medias reales, esa evolución parece poco probable dado que en los últimos años las variaciones en el número de visitantes se han moderado respecto a los años iniciales del Parque.

Más razonables son las proyecciones si el factor porcentual en el que se incrementan las visitas anuales se reduce en un tercio (7% cada año). En este caso, el horizonte en 2015 apuntaría a los 33.000 visitantes, un objetivo que podría alcanzarse con tendencias en la misma línea de los últimos años y sin ningún factor negativo que influyera. Una vez más es pertinente señalar que estamos hablando de público en los registros y que, con la proporcionalidad estudiada con respecto a quienes no pasan por centros de visitantes, podríamos estar por encima de 165.000 ocupantes del espacio al año.

Como comentario anecdótico complementario, que podría influir en la programación de actividades y en la afluencia de público, cabe recordar que en el período de vigencia del PUP coincidiría el 10º aniversario de la creación del Centro de la Trashumancia.

Si se considera la proyección de visitantes mencionada como un valor máximo –opción que parece razonable–, la repercusión sobre el equipo humano que atiende el Parque sería escasa y quizá sólo fuera preciso consolidar alguna de las plazas de apoyo que se habilitan, en función de la evolución de los programas y las actividades.

En cuanto a los equipamientos de carácter interpretativo, tampoco existiría excesivo problema de acogida con los actuales. No obstante, podría ser de interés planificar la posible habilitación de un espacio para exposiciones temporales y considerar si, al final del período de vigencia del Plan, la exposición de Villoslada podría estar en los tramos finales de su vida útil.

Por lo que respecta a la red de senderos, y aún cuando la habilitación de la red de senderos de Lumbreras y sus aldeas y de los senderos autoguiados por los municipios de Villoslada y Lumbreras va a contribuir a mejorar sensiblemente su oferta, cabe plantearse que la señalización y puesta en valor de nuevos recorridos contribuiría a diversificar en mayor medida los planes y la tipología de quienes elijan esta opción. Por último, se considera positiva también la localización de recursos puntuales que puedan tratarse en clave interpretativa.

En lo que respecta a accesos, existe la previsión de ampliar la carretera de acceso a la ermita de Ntra. Sra. de Lomos de Orios, vía fundamental de acceso para el uso público del Parque. Además, será preciso prever los necesarios refuerzos de las pistas forestales que sirven de acceso tanto a la población local como a visitantes, especialmente en aquellas que se vean afectadas por las sacas de madera que se realizan cada año.

Un aspecto peculiar respecto al apartado anterior es el referido al sistema de permisos establecido para el acceso de los visitantes con vehículos a motor por dichas pistas forestales. Hasta el momento, se puede considerar que el sistema ha sido efectivo con carácter general para evitar masificaciones y no ha generado problemas de demanda excesiva más allá de unos pocos días en algunas pistas en la mencionada campaña de setas de otoño de 2006. Por la demanda existente, cabría prever o bien la habilitación de alguna nueva pista o bien la ampliación de máximos. No obstante, medidas de este tipo chocarían con los intereses de la población local en cuanto al aprovechamiento de setas, por lo que cualquier medida de este tipo debería realizarse previo análisis riguroso de las implicaciones.

En cuanto a las áreas recreativas, también puede resultar positivo en ese marco de incremento posible de los visitantes prever la creación de alguna otra zona de acceso sencillo que permita descongestionar la zona de El Achichuelo / La Blanca, sin duda la que más presión de visitantes e impacto recibe en los meses de buen tiempo. En este sentido, como ya se ha apuntado, la zona del embalse de Pajares podría ser una buena opción que, además, contribuiría a distribuir mejor los visitantes entre los municipios en los que se ubica el Parque.

Como se ha anticipado en el apartado anterior, tal vez el aspecto más delicado a la hora de contar con incrementos de visitantes en la línea señalada sea el de los servicios, y especialmente los de alojamiento. Si bien dentro del Parque existirían plazas suficientes en términos globales, la experiencia acumulada demuestra que existe más demanda en plazas de casas rurales. Aunque las valoraciones transmitidas por los propietarios en los

últimos años son positivas y pueden animar a abrir alguna iniciativa más, tampoco puede preverse un incremento grande. En este caso, habrá que contar con alojamientos rurales del resto de la cuenca del Iregua y de localidades fronterizas sorianas, que están muy ligados también a la influencia del Parque Natural.

En cuanto a los servicios de restauración, todo parece indicar que habría cabida para un nuevo establecimiento en el Parque Natural. La complicación en este caso vendría porque la actividad sólo estaría asegurada entre los meses de abril y de octubre y predominantemente en fines de semana, previsión que hace difícil diseñar un proyecto empresarial al respecto.

4.8. Detección y previsión de los impactos y medidas correctoras asociadas

Cualquier previsión de incremento de visitantes en la frecuentación de un espacio ha de considerar también el impacto que ese mayor uso público va a generar en la zona, en mayor medida si se trata de una zona con recursos naturales de una cierta fragilidad que están protegidos.

4.8.1. Impactos ambientales y socio-económicos de los escenarios de uso público

Desde el punto de vista ambiental, los mayores impactos registrados en la actualidad en el Parque Natural se dan en las áreas recreativas, en los entornos de las poblaciones, con motivo de determinadas actividades que se desarrollan en el Parque y por el uso debido e indebido de determinados vehículos.

Respecto a las áreas recreativas, y aún siendo importante el esfuerzo de infraestructuras realizado en los últimos años para facilitar una gestión correcta de los residuos, parece inevitable contar con un cierto nivel de degradación, especialmente por la presencia de basuras dejadas por visitantes de fin de semana de hamaca y barbacoa. En estos casos también se ha de prever –como se ha tenido en cuenta en los últimos años- la posible afección por fuego, especialmente en años secos.

Los entornos de los núcleos de población también presentan signos claros de suciedad, especialmente en los límites naturales de los cascos urbanos que sirven de acceso o de salida al Parque. Por las características de los residuos, todo parece indicar que en este caso se deben tanto a la acción de visitantes como de la población local, y se hacen especialmente patentes en los entornos de los ríos.

Por otro lado, la celebración de actividades masivas siempre supone un riesgo de un cierto nivel en los espacios naturales. En lo que respecta al Parque, fuera de los cascos urbanos, existen hasta cinco eventos de este tipo que se han de considerar: por un lado, tres romerías de carácter popular –dos en la ermita de Lomos de Orios y una en la Venta de Piqueras-, una fiesta divulgativa en la Venta de Piqueras y una marcha senderista de gran participación que discurre por terrenos diversos del Parque. Las primeras cuatro celebraciones tienen la ventaja a la hora de diseñar acciones correctoras de que están ubicadas en un punto concreto, algo que no ocurre con la última actividad. Aunque las organizaciones correspondientes hacen un esfuerzo importante en materia de limpieza, se produce un cierto impacto, especialmente en el último caso.

Otra actividad susceptible de provocar un cierto impacto ambiental son las acampadas que se autorizan tanto en El Achichuelo como en La Blanca y que, en función del grado de compromiso de los responsables, dan lugar a más o menos problemas.

Al margen de lo mencionado, el impacto más relevante es el que se produce a lo largo del recorrido del sendero de las cascadas que, como se ha mencionado, es el que recibe más visitas dentro de la Red Básica. Aunque en menor medida, también la presencia de residuos se hace patente en este caso.

Un caso peculiar de afección ambiental es el que plantean los vehículos todoterreno y otros similares, tanto en su tránsito por pistas forestales (minimizado) como en algunos casos en los que, de manera indebida, se transita fuera de estas vías. En los últimos tiempos se detecta una mayor presencia de ‘quads’, vehículos especialmente dados a circular por el monte fuera de pistas.

En lo que respecta a aspectos socio-económicos, hay que señalar de partida la evolución detectada en la opinión de la población local con respecto al Parque Natural y lo que supone en sus municipios. Si inicialmente no hubo excesivas reticencias a la declaración y ordenación del mismo, esa opinión ha ido mejorando con carácter general con el paso del tiempo y el conocimiento del funcionamiento de este recurso. En el apartado de reticencias, cabe referirse de nuevo a la gestión sobre la recogida de setas.

En términos generales, y con matices, puede considerarse que el Parque Natural está teniendo un efecto positivo sobre las poblaciones en las que se asienta. Si bien en sí no supone un factor de repunte poblacional, sí contribuye a frenar la despoblación que se da en otras zonas de la sierra riojana, tanto con el asentamiento de nuevos habitantes jóvenes ligados a servicios diversos del Parque como por abrir nuevas vías de empleo para la población local.

En los diez años completos de servicio de los equipamientos, entre 2000 y 2008, Villoslada ha tenido un ligero descenso de población –de 388 a 367- y Lumbreras ha crecido, de 156 a 164 habitantes. Con todo, estos datos del censo hay que tomarlos con alguna reserva porque una parte de esa población no vive habitualmente en los pueblos y se censan en ellos por derechos de leñas y de acceso a las pistas forestales.

La dinámica de visitas y actividades del Parque Natural está contribuyendo también al mantenimiento de una serie de servicios tanto de índole turística como comercial que, de otra manera, tendrían más comprometida su continuidad.

En este contexto, es previsible pensar que cualquier impacto que se genere por un posible incremento en el número de visitantes tenderá a ser positivo, bien por generar una mayor actividad en los servicios de la zona o bien por animar a la creación de nuevos servicios.

Como un apunte complementario en este análisis, en general positivo, del impacto del Parque en lo socio-económico, hay que aludir a la inquietud manifestada en más de una ocasión desde el municipio de Lumbreras en cuanto a sentir una cierta descompensación de recursos con respecto a Villoslada. Si bien en los últimos años se ha realizado un esfuerzo importante por plantear nuevos equipamientos y actividades en Lumbreras, éste debería ser un punto a tener en cuenta de cara a futuras actuaciones.

El otro aspecto en el que se ha detectado una cierta reticencia entre la población local es la mencionada gestión de la recogida de setas en el Parque.

4.8.2. Medidas correctoras

Desde el punto de vista medioambiental, no cabe duda de que el aspecto sobre el que más hay que actuar es el de los residuos. En este ámbito se pueden habilitar tres tipos de medidas: aquellas que tienen que ver con la concienciación del público visitante, las relacionadas con los equipamientos que se pongan a disposición del mismo y finalmente las correctoras o de limpieza posterior al uso del espacio.

En lo que respecta a las áreas recreativas, la parte de concienciación se realiza a través de las indicaciones que se aportan respecto a la limpieza del Parque en los folletos y en la atención al público prestada en el mostrador. En este punto podrían habilitarse nuevas medidas preventivas de contacto directo con el personal del Parque como la distribución de bolsas de papel para residuos entre los grupos asentados en estas áreas, etc.

En cuanto a los equipamientos ligados a la recogida de residuos, la labor desarrollada en los últimos años ha sido intensa y está permitiendo que las principales áreas recreativas (El Achichuelo, La Blanca, Venta de Piqueras, ermita de Lomos de Orios) frenen en cierta medida su degradación. En este punto tal vez quedaría plantear algún tipo de equipamiento en los senderos más transitados, si bien –caso del de las cascadas– tendrían el problema del acceso para su recogida.

La limpieza o recogida posterior en estas zonas de máxima afluencia de público sería beneficiosa, no sólo por evitar impactos de los residuos existentes sino también por lo que contribuye a la concienciación de futuros visitantes. Las áreas en las que habría que actuar están perfectamente localizadas –las mencionadas en el párrafo anterior– y podría ser una labor susceptible de programarse con periodicidad en el futuro con personal que realiza trabajos diversos en el entorno del Parque Natural.

En el caso de las áreas degradadas en los límites de los cascos urbanos, sería bueno determinar con los ayuntamientos implicados el tipo de soluciones que se podrían adoptar y la disponibilidad de personal para llevarlas a cabo. Como ocurría en el caso de las áreas recreativas, la mayor acumulación de residuos se genera después de los fines de semana y puentes. En la misma línea de lo apuntado, se trataría de programar con periodicidad acciones de limpieza.

Con respecto a las actividades masivas, las romerías populares son las que generan un impacto menor y más controlado. De partida, el grado de compromiso de la población local con los entornos en los que se celebran es grande, existe una razonable previsión de equipamientos para la recogida de residuos y los servicios municipales se encargan de la limpieza posterior. En estos casos, la línea de trabajo sería, por tanto, apoyar y coordinar al máximo la organización de las mismas.

Alguna complicación más genera la fiesta que se celebra en la Venta de Piqueras. Tiene la ventaja de que se desarrolla en un punto definido que además está acondicionado como área recreativa para su uso público, pero el inconveniente de que da cabida a un público más heterogéneo y a una mayor variedad de actividades que pueden dar lugar a

residuos. Hasta el momento, las situaciones se han resuelto bien con la colaboración de los gestores de la Venta y del personal asignado al Parque Natural, aunque no estaría de más plantearse la disponibilidad de equipamientos de refuerzo para este tipo de eventos (servirían también para la romería que se celebra en el mismo espacio).

La actividad más complicada de controlar en cuanto a su impacto por residuos es la marcha multitudinaria que se celebra en octubre, puesto que se trata de un recorrido de en torno a 35 kilómetros que cambia año tras año y la participación en la misma pasa de 1.500 marchadores, en muchos casos con acompañantes de apoyo que también tienen su impacto.

De partida en este caso, cabe destacar la implicación de la organización en reducir dicho impacto con un equipo de limpieza ‘escoba’ que pasa tras los participantes y que consigue un buen grado de eliminación de residuos en el recorrido. Con todo, se registra una afección significativa en las inmediaciones del itinerario, así como en los puntos de finalización de la etapa por envoltorios y recipientes de materiales diversos que entrega la organización. Tal vez fuera positivo que la actividad incluyera alguna acción de concienciación al respecto y que en los materiales que se entreguen se eviten al máximo envoltorios.

Con respecto al mencionado tránsito de vehículos de tipo todoterreno, las posibilidades de control, salvo que se modifique la normativa, serían las que ofrece el sistema de permisos para transitar con vehículos por pistas forestales y el sistema de vigilancia que establece la guardería forestal, tanto a la hora de controlar dichos permisos como el tránsito por zonas no autorizadas.

Por último en el apartado medioambiental, la mejor previsión en cuanto a posibles impactos por acampadas es el seguimiento que de las mismas se hace desde el equipo de trabajadores asignados al Parque Natural, tanto educadores ambientales como agentes forestales. Este seguimiento comienza con el asesoramiento en la programación antes de la acampada y sigue con la recepción y supervisión de la instalación del campamento, con el desarrollo de actividades tanto en los centros de visitantes como en el propio entorno del campamento, para concluir con una visita ‘espontánea’ en el momento de la recogida previa a la marcha.

Por lo que respecta al impacto socio-económico que podría acarrear un incremento en la frecuentación del Parque sería muy reducido y afectaría básicamente a la recogida de setas y a determinados servicios.

El primero de los aspectos es, tal vez, el más delicado en la relación con la población local. La regulación del tránsito con vehículos a motor por las pistas forestales ha sido un primer paso positivo en cuanto a diferenciar la libre circulación de vecinos que tienen acceso a las mismas por determinados usos y el resto de los visitantes, para los que se limitan los permisos con el objeto de evitar una sobrecarga de vehículos. Este aspecto, además, es objeto de un control sistemático por los agentes forestales del Parque que se valora de manera positiva por parte de la población.

La asignatura pendiente en este sentido podría ser que ese control se ampliara también a la cantidad de setas recogidas, si se regulase de acuerdo con la legislación vigente.

En cuanto a la previsión de servicios, un aspecto en el que los municipios del Parque son claramente deficitarios es el de los aparcamientos. La previsión de este tipo de infraestructura –como ya se ha realizado en el caso del Centro de Interpretación del Parque Natural- ha de tenerse en cuenta a la hora de diseñar programas y actividades que puedan incrementar el público visitante.

4.9. Zonificación de las actividades

Como complemento a lo establecido respecto a los usos públicos que se realizan en el Parque Natural y al análisis de sus impactos, será de utilidad realizar una relación de cuáles son dichos usos y las zonas del espacio protegido a las que afectan. Se trata de los siguientes:

- **Senderismo:** Diferentes zonas del Parque –véase la descripción de recorridos que se realiza en el apartado de equipamientos- con especial incidencia en la zona comprendida entre el camping, la ermita y las cascadas de Puente Ra.
- **Áreas recreativas:** En Villoslada, las más frecuentadas son El Achichuelo, La Blanca y la ermita de Lomos de Orios. En Lumbreras, la de la Venta de Piqueras. Con todo, en el primer término existen otras zonas más pequeñas con una o dos mesas y un asador en el trayecto desde La Blanca hasta Puente Ra; así mismo, en Lumbreras también existe otra zona recreativa en la ermita de San Martín.
- **Acampada:** Se autoriza –a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, el Ayuntamiento de Villoslada y el Instituto Riojano de la Juventud del Gobierno de La Rioja- en tres zonas concretas: dos de ellas a uno y otro lado del río Iregua en El Achichuelo y la tercera, en La Blanca. Por lo demás, existe una zona de camping autorizado y está prohibida la acampada libre salvo que sea en travesía por la zona de cumbres.
- **Romerías populares:** También perfectamente localizadas en las ermitas de Ntra. Sra. de Lomos de Orios y de Ntra. Sra. de la Luz (Venta de Piqueras).
- **Actividades del Parque Natural:** El programa de actividades del Parque Natural incluye convocatorias diversas con localizaciones variadas, en casi todos los casos al margen de la alta montaña. Tanto en los paseos guiados como en los recorridos temáticos con especialistas se trata de diversificar contenidos y localizaciones.
- **Bicicleta de montaña:** Las rutas más utilizadas suelen ser la pista forestal de Hoyos de Iregua para aficionados de un cierto nivel y la vuelta al embalse de Pajares para una práctica más tranquila.
- **Montañismo:** Lo más demandado por estos aficionados suele ser la línea de cumbres entre el Castillo de Vinuesa y la Mesa de Cebollera.
- **Campañas escolares:** Los seis recorridos que se realizan hasta la fecha transitan por el entorno de la ermita-majada de las disecadas-La Blanca, por el barranco de Las Rameras, en torno al río Iregua, por el entorno de la Venta de Piqueras, y por la dehesa entre San Andrés y Lumbreras, respectivamente.

- **Accesos con vehículos:** Además de la N-111 como gran vía de acceso al Parque, la más utilizada para internarse en el mismo es la LR-448 por la que se accede al camping, a El Achichuelo, a La Blanca, a Puente Ra y a la ermita de Lomos como puntos más relevantes. En lo que respecta a las pistas forestales, además de las que tienen libre circulación (Mojón Alto, Ortigosa, El Horcajo, la vuelta al embalse de Pajares y los tramos libres de La Blanca y de La Nava por Lumbreras), las más usadas son las de Hoyos de Iregua en sus dos tramos transitables, Peña Yerre, Las Navillas y La Matanza.
- **Esquí de travesía:** Aunque el lugar en el que se ubican los servicios de este punto de esquí queda fuera de los límites del Parque, no cabe duda de que la actividad tiene repercusión en el mismo, por la zona en la que se enmarca y la oferta global de servicios.
- **Aprovechamientos:** En este apartado se incluirían fundamentalmente la caza, la pesca, las leñas y las setas. En el caso de la caza, se practica en caza mayor en batida y en rececho, en caza menor con permisos específicos, además de los puestos para la caza de palomas. En lo que respecta a la pesca, dentro de unos cauces generalmente acotados, existen dos tramos –en la zona de El Achichuelo y el entorno de Villoslada- libres sin muerte. En cuanto al aprovechamiento de maderas, cada año se hacen cortas para venta y para el uso vecinal. Por último, respecto a las setas, se pueden recolectar sin fines comerciales en todo el territorio del Parque; una pista sobre localizaciones más habituales se puede extraer a partir de las pistas con mayor solicitud de tránsito. Excepto en el caso de la pesca, el resto de las actividades se desarrollan en un amplio espacio del Parque, por lo que resulta difícil un planteamiento de afecciones más significativas. En cualquier caso, se trata de actividades con un control importante por parte de la guardería forestal.

5. PROGRAMAS DE USO PÚBLICO

Para la planificación del Uso Público del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, el PUP desarrolla los siguientes programas:

- Programa de Información y Comunicación
- Programa de Educación Ambiental
- Programa de Interpretación
- Programa de Seguridad
- Programa de Formación
- Programa de Señalización
- Programa de Voluntariado
- Sistema de Calidad

En el desarrollo de los programas se primarán los contenidos relacionados con los objetivos de protección y de gestión del espacio natural protegido. De entre los destinatarios destacarán la población local, la cual debe recibir una atención especial.

Los programas tienen la misma vigencia que el PUP, con la posibilidad de sufrir modificaciones o actualizaciones por el órgano gestor del Parque.

En los programas se marcan líneas de actuación o directrices y actuaciones específicas con relación al tema sobre el que tratan. Las actuaciones programadas se reflejan en un cronograma con sus periodos de realización.

La programación no queda cerrada, de forma que se puedan reflejar nuevas actividades no previstas hasta la fecha.

Marzo 2010

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 - A. Información al público
 - B. Participación
 - C. Población local
 - D. Difusión y promoción
 - E. Señalización y puntos informativos
 - F. Documentación
6. OBSERVACIONES
7. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES
8. CRONOGRAMA
9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
10. FICHAS DE ACTUACIONES

1. INTRODUCCIÓN

La comunicación es una herramienta esencial para dar cumplimiento a los objetivos de Uso Público del Parque Natural Sierra de Cebollera. La difusión de los valores naturales y culturales de este espacio, así como de las actividades que en él pueden realizarse, precisa una atención preferente que justifica la existencia de un programa de información.

El programa comprende tanto las labores cotidianas de atención al público visitante como las relacionadas con la difusión al público general y a la población local. La participación social y la colaboración con entidades y asociaciones con especial interés en este espacio natural son también puntos destacados del programa. Se incluyen, además, las actuaciones relativas a documentación, señalización y gestión de puntos informativos.

2. OBJETIVOS

- Satisfacer las **demandas de información** del público.
- Indicar a los visitantes las posibilidades **de uso y disfrute** del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido.
- **Difundir** las actividades y propuestas del Centro de Interpretación, mediante los soportes y actuaciones adecuadas a cada tipo de público.
- Facilitar la **participación** y acercamiento del público, general y local, al Parque Natural, y recoger sus opiniones, quejas y sugerencias.
- Fomentar la **colaboración** e intercambio de información entre el Parque Natural y otras entidades y agentes sociales.
- **Documentar y dar a conocer** los valores naturales y culturales del Parque Natural y de su entorno.
- Contribuir a la **sensibilización** social sobre el medio ambiente.
- **Promocionar** los valores naturales y culturales del Parque Natural.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en que se integra.

4. DESTINATARIOS

- Público en general
- Visitantes del Parque Natural
- Población local
- Medios de comunicación (local, regional y especializados)
- Entidades y agentes sociales del entorno y otros afines

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Atendiendo a los distintos tipos de público objetivo (destinatarios) y a las prioridades y necesidades detectadas en esta área, se establecen seis líneas de trabajo en las que resultan especialmente importantes las tareas de comunicación:

- A. Información al público
- B. Participación
- C. Población local
- D. Difusión y promoción
- E. Señalización y puntos de información
- F. Documentación

Línea de actuación A: Información al público

El servicio de atención al público se lleva a cabo, principalmente, en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, situado en Villoslada de Cameros. Hasta aquí llegan tanto los visitantes que acuden al Parque Natural como las demandas de información a través de teléfono, fax o correo electrónico.

Los informadores cuentan con algunos materiales de apoyo, como mapas y folletos sobre los recursos naturales y turísticos más destacados. Sus principales labores en esta materia son:

- Atender las demandas de información recibidas por cualquier medio (presencial o no).
- Orientar la visita al Parque Natural de acuerdo a las características del público, sus intereses y las condiciones ambientales.

- Ofrecer datos concretos y explicaciones puntuales sobre rutas, actividades de uso público, lugares de interés, normativa vigente y otras informaciones establecidas como esenciales.
- Realizar visitas guiadas a la exposición.
- Atender las solicitudes de proyección del audiovisual.
- Registrar los datos más significativos de las visitas.
- Realizar las tareas de venta de los productos disponibles.
- Gestionar la autorización de permisos de circulación por pistas de uso restringido.
- Recopilar, actualizar y poner a disposición del público la información de interés sobre el Parque Natural y su entorno.
- Facilitar el buen funcionamiento del sistema de quejas y sugerencias.
- Colaborar en los programas de seguimiento relacionados con su área de trabajo.

Las principales mejoras que se plantean en esta área son homogeneizar la información ofrecida por el personal de atención al público y agilizar el servicio. Con ello se pretende asegurar que los visitantes reciben toda la información esencial (normativa incluida) y reducir los tiempos de búsqueda de datos y de respuesta a consultas (especialmente las realizadas por correo electrónico o postal).

Para facilitar estas labores y aumentar la calidad del servicio de información se proponen las siguientes acciones:

Acción 1: Atención del Centro de Interpretación de la Naturaleza

El Centro dispone de una sala de exposiciones y otra de audiovisuales, además de un mostrador de atención al público con expositores para las publicaciones más relevantes. Permanece abierto todos los días del año, tanto laborables como festivos, excepto los lunes y los días 24, 25 y 31 de diciembre y 1 de enero.

Los horarios y previsión de personal se establecerán de acuerdo a la carga de trabajo y datos de afluencia de visitantes, asegurando una adecuada prestación del servicio.

Acción 2: Atención del Centro de la Trashumancia

El Centro de la Trashumancia cuenta con un museo relativo a esta actividad ganadera, una pequeña oficina, almacén y baños. El calendario de apertura se establece en función de la demanda de servicios, con una ampliación de horarios durante los fines de semana y periodo de verano.

Acción 3: Elaboración de una carpeta de información básica

Recoger en un documento de información básica los principales datos sobre recursos, posibilidades de uso y disfrute del parque, y su normativa. Servirá como guión para garantizar que el visitante recibe, al menos, la información esencial.

Acción 4: Elaboración de un inventario de recursos

Elaborar y mantener actualizado un inventario de recursos naturales y turísticos del PN y de su entorno que responda a las demandas más frecuentes de los visitantes. Recogerá toda la información de interés posible, ordenada por temas, de forma que su consulta resulte fácil y práctica.

Acción 5: Edición de publicaciones divulgativas (valores naturales)

Editar nuevas publicaciones, de carácter divulgativo, que contribuyan a la sensibilización del público sobre los valores naturales del Parque y sobre su conservación. Entre ellas destacamos:

- Cuaderno de campo del Parque Natural Sierra de Cebollera.
- Folleto sencillo con las normas de circulación por pistas y el mapa correspondiente.

Acción 6: Agilizar las rutinas de atención no presencial

Para ello se llevará un registro de atención no presencial (teléfono, fax, correo electrónico o postal) en el que se recojan datos sobre las consultas recibidas por estos medios y se anote la fecha de llegada de la consulta y la fecha de respuesta.

Acción 7: Incluir normativa esencial en todas las publicaciones de información básica

Todas las publicaciones que se editen sobre información básica relativa al Parque (folleto general, guía de interpretación, red de senderos, etc.) incluirán normativa sobre seguridad y uso de equipamientos y recomendaciones para una mejor disfrute del medio acorde con los objetivos de conservación.

Línea de actuación B: Participación

La participación social es un factor fundamental para que los proyectos de uso público sean asumidos como propios por sus destinatarios y alcancen un nivel óptimo de desarrollo. La intervención de los interesados desde las primeras etapas de planificación es la situación ideal.

Hasta el momento, estos procesos se han desarrollado de manera muy escasa, con una incidencia que no va mucho más allá de las exigencias formales. Para animar la participación y estructurar los mecanismos de colaboración es imprescindible una comunicación eficaz que permita establecer vías de diálogo y actuación. En este sentido se propone:

Acción 1: Reactivación del Grupo de Amigos del Parque Natural

Hasta el año 2005 funcionó de forma satisfactoria una iniciativa denominada “Amigos del Parque Natural”: particulares especialmente interesados en la conservación de este espacio natural, que se apuntaron al grupo y a quienes se les remitía, periódicamente, información sobre el Parque y sobre todas las actividades que se organizaban.

Se trata de retomar esta iniciativa, para lo cual sería preciso:

- actualizar la base de datos de “Amigos”
- restablecer comunicación con el grupo
- incluirlos en los listados de envíos de información
- diseñar un programa para ellos

Acción 2: Establecer mecanismos de opinión

Habilitar mecanismos de expresión directa de opiniones, ideas y propuestas (sin perjuicio de los establecidos legalmente y a través de los procedimientos de quejas y sugerencias y de los sistemas de encuestación que se desarrollen).

El concurso de los afectados es esencial cuando hablamos de actividades de Uso Público y acciones de comunicación, en las que se debe producir una continua retroalimentación. Para poder recoger impresiones, opiniones y sugerencias del público que ayuden a mejorar el servicio ofrecido precisamos de algunas herramientas como pueden ser:

- **Instalación de buzones de sugerencias** (físicos y electrónicos): disponer, junto al Centro de Interpretación y en algunos puntos de interés (Centro de la Trashumancia, Ermita de Lomos de Orios, área recreativa de El Achichuelo, por ejemplo), buzones en los que los visitantes puedan depositar sus opiniones y sugerencias. Sirven, además, para recoger encuestas y otros documentos que los usuarios quieran hacernos llegar.

En colaboración con los técnicos de la Dirección General de Medio Natural encargados de la página web del Parque, se puede estudiar la posibilidad de incluir en ésta un buzón de sugerencias a través de Internet.

- **Dinamización de consultas y foros**: plantear a los usuarios preguntas concretas sobre temas de Uso Público (actividades, áreas recreativas, eventos), fomentar la creación de foros de debate, incluso a través de Internet, animar a la colaboración en publicaciones, etc.

Acción 3: Edición de publicaciones divulgativas (gestión)

Editar publicaciones divulgativas que expliquen la legislación, planes y otros documentos técnicos que afecten al Parque Natural y facilitar el acceso a informaciones relacionadas con el espacio natural, tanto en lo relativo al medio físico como a la gestión del mismo.

Acción 4: Procesos de participación

Procurar la participación social en todos aquellos procesos de gestión en que sea posible (elaboración de planes y programas, evaluación de actividades, etc.).

Organizar jornadas o actividades puntuales que tengan como objetivo acercarnos al público potencial y reforzar el contacto con visitantes asiduos y otras personas interesadas.

Acción 5: Establecimiento de líneas de colaboración con entidades y colectivos

Fomentar la colaboración con entidades y colectivos sociales sensibilizados con el medio ambiente para la realización de actividades conjuntas y difusión de los objetivos

de conservación (jornadas de puertas abiertas, rondas de contactos, reuniones informativas, programas conjuntos, convenios de investigación...)

Acción 6: Promoción del voluntariado

Desarrollar el programa específico de formación y actividades de voluntariado.

Línea de actuación C: Población local

Dada la finalidad de promoción del desarrollo socioeconómico que implica la declaración como parque natural, la población local constituye un destinatario prioritario en las actuaciones ligadas a la información. A su vez, la comunicación con este público es imprescindible para lograr su participación.

La colaboración con las empresas y colectivos de la zona, la atención especial a las demandas de información de los vecinos y la difusión de la figura del parque y su significación son los puntos básicos en este campo.

Las propuestas son:

Acción 1: Creación de puntos informativos externos

Facilitar a las empresas hosteleras y de servicios de la zona (casas rurales, restaurantes, camping, supermercado), así como a asociaciones de interés (asociación de jubilados, centros juveniles, etc.) información sobre el Parque Natural y sobre las actividades organizadas por el Centro de Interpretación, reponiendo y actualizando el material promocional cuando sea necesario.

Acción 2: Comunicación con empresas y asociaciones locales

Establecer una comunicación fluida con empresas y asociaciones locales, de forma que se pueda estar al tanto de las ofertas de productos y servicios disponibles para el público y proporcionar información sobre aquellas que promuevan un turismo sostenible.

Se puede habilitar un espacio expositivo adecuado (tipo tablón de anuncios) en el propio Centro de Interpretación para que sean difundidas las iniciativas de interés surgidas en la zona.

Acción 3: Procesos participativos

Procurar la implicación de la población local en todos los procesos e iniciativas de participación que se lleven a cabo.

Acción 4: Editar publicaciones divulgativas (población local)

Editar publicaciones divulgativas especialmente dirigidas a los colectivos locales (cuadernos de buenas prácticas ganaderas, sobre aprovechamiento de recursos naturales, caza, etc.)

A su vez, sería interesante para facilitar este acercamiento a la población local, poder atender desde el propio espacio protegido las solicitudes de información acerca de trámites relacionados con el Parque Natural (solicitud de subvenciones, autorizaciones, etc.).

Acción 5: Actuaciones de Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio

Incluir en los programas de Interpretación del Patrimonio y Educación Ambiental actuaciones especialmente dirigidas a los vecinos del entorno.

Procurar la colaboración con el Colegio Rural Agrupado y prestar una atención preferente a este colectivo en el programa de Educación Ambiental.

Línea de actuación D: Difusión y promoción

Las actividades organizadas desde el Centro de Interpretación, sobre todo aquellas dirigidas al público en general, precisan de una correcta difusión para que los destinatarios interesados tengan oportunidad de participar en las mismas. Esta difusión se realiza, principalmente, a través de dos vías:

- gabinete de prensa de la Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial
- divulgación desde el Centro de Interpretación

Los datos sobre actividades programadas se remiten a la Consejería, donde los periodistas del área correspondiente los elaboran y difunden a los medios. A su vez, desde el propio Centro se prepara cartelería y folletos para distribuir por la zona.

Es conveniente que, para aumentar la eficacia de estas labores, se establezcan los procedimientos adecuados y se faciliten modelos y bases de datos que agilicen el trabajo y garanticen una distribución adecuada.

Además de los datos puntuales sobre actividades, la difusión puede contribuir de forma importante a la sensibilización social sobre los valores naturales. Las informaciones sobre la marcha general del Parque, cifras de visitantes, resultados de campañas, programas, etc., se hacen públicas de forma periódica a través de memorias, notas de prensa o ruedas informativas convocadas por la Consejería. Este mismo organismo se ocupa de la promoción turística de la zona.

Para garantizar la eficacia de la divulgación hecha desde el Centro de Interpretación y colaborar en las labores de promoción se propone:

Acción 1: Diseño de soportes divulgativos

Diseñar modelos de soportes divulgativos para las distintas actividades promovidas por el Centro de Interpretación (cartelería, folletos, cartas). Estos materiales deberán ser conformes a la imagen corporativa del Parque Natural, eficaces para la comunicación y de fácil elaboración (técnica y materiales).

Acción 2: Establecer un sistema ágil de distribución

Poner en marcha un sistema de distribución que garantice una adecuada difusión de las actividades entre los colectivos y particulares interesados. Para ello se hace especialmente necesario disponer de una base de datos completa y actualizada sobre destinatarios a quienes se remiten los envíos, así como de un listado de puntos de interés (alojamientos, restaurantes, empresas, servicios, asociaciones, entidades, marquesinas, tabloneros de anuncios, etc.) en los que se expone la información.

Se habilitará también un registro en el que se reflejen los contenidos, fechas, destinatarios y puntos de difusión de cada uno de los envíos realizados.

Acción 3: Actualización y mejora de la página web

Mantener actualizada la página web del Parque Natural mediante el contacto fluido con la Consejería (revisión y envío semanal de datos) y analizar sus posibilidades de mejora (incluir métodos de participación, simplificar acceso,...).

Acción 4: Redacción de una sección para “Páginas de Información Ambiental”

Se propone la inclusión en la revista “Páginas de Información Ambiental” de una sección periódica sobre el Parque Natural. Esta acción podría ser complementaria de la anterior o sustituirla.

Acción 5: Establecer contactos con medios de comunicación

Facilitar la labor de los medios de comunicación interesados en el PN y fomentar su interés por el mismo (contactos con periodistas, jornadas para la prensa, etc.).

Analizar las revistas especializadas del sector para establecer contactos que permitan la difusión del Parque Natural a través de sus páginas (elaboración de artículos, invitaciones a conocer este espacio, envío de materiales, etc.)

Acción 6: Análisis sobre comunicación

Hacer un seguimiento de la información sobre el Parque Natural que vaya apareciendo en los medios de comunicación (recopilación, clasificación y archivo).

Promover la realización de estudios que permitan la caracterización del público objetivo y su distribución en grupos de interés a los que dirigimos de forma específica.

Acción 7: Promoción de espacios naturales protegidos

Consideramos que la integración de los distintos espacios naturales protegidos de La Rioja en una red regional cuya promoción se realizase de forma conjunta contribuiría a una mejor percepción, por parte de la sociedad, de los beneficios que nos proporcionan estas áreas.

En esta línea se puede realizar actuaciones como:

- fomentar la presencia del Parque Natural en foros, encuentros y otros eventos en los que sea aconsejable darnos a conocer.
- potenciar la creación de productos con la imagen del Parque Natural.
- diseñar materiales divulgativos referentes al Parque Natural y a las actividades organizadas desde el mismo.

Como primer producto de divulgación se propone la edición de un CD sobre el Parque Natural de la Sierra de Cebollera, dirigido al público en general y con apartados específicos para distintos colectivos (niños, turistas, vecinos, etc.)

Línea de actuación E: Señalización y puntos de información

Para que el público pueda acercarse a los equipamientos y recursos de su interés y conocer la información esencial sobre el entorno en el que se encuentra es necesario asegurar una correcta señalización.

El Parque dispone de señales que indican la entrada en el espacio natural protegido, así como de paneles explicativos en varios de los puntos más frecuentados. La red básica de senderos está señalizada tanto con marcas de pintura y flechas de dirección a lo largo de los recorridos como con mapas y carteles indicativos al comienzo de cada ruta.

Para mejorar esta señalización se propone:

Acción 1: Mejora de la señalización

Completar la señalización del Parque Natural de forma que queden claros sus límites territoriales y el acceso a los principales puntos de interés.

Instalar señales direccionales que indiquen al visitante la localización de los principales equipamientos.

Todas estas actuaciones se ajustarán a lo establecido en el Manual de Señalización del Parque Natural.

Acción 2: Imagen corporativa de la Venta de Piqueras

Mejorar la identificación de la Venta de Piqueras como equipamiento del Parque Natural, a través de la instalación de pegatinas, cartelería, etc., que correspondan a la imagen corporativa del espacio protegido.

Acción 3: Aumentar los puntos de información

Habilitar un espacio para exponer información generada por el Centro de Interpretación que sea accesible al público aun cuando este equipamiento permanezca cerrado.

Estudiar la conveniencia y, en su caso, proceder a la instalación de puntos informativos en las principales zonas de afluencia de visitantes.

Contactar con entidades, empresas y asociaciones locales para la instalación en sus locales de puntos informativos (tipo tablón de anuncios) donde exponer las actividades y noticias más relevantes del Parque Natural.

Línea de actuación F: Documentación

Se pretende que, además de los equipamientos y servicios propios de un centro de visitantes, el Centro de Interpretación de la Naturaleza sirva como punto de documentación sobre el Parque Natural y la comarca de Cameros. Se recogen en sus instalaciones numerosas publicaciones sobre el medio natural, así como otras de carácter cultural (etnografía, sobre todo) relativas a la zona. Cuenta también con un archivo fotográfico propio.

Las actuaciones propuestas para organizar el servicio de documentación son:

Acción 1: Elaboración de un inventario de recursos

Elaborar y mantener actualizado un inventario de recursos naturales y culturales de la comarca de Cameros, con información ordenada por temas que pueda ser consultada de manera cómoda.

Acción 2: Puesta en marcha del servicio de documentación

Para ello sería preciso:

- Inventariar todas las publicaciones de las que se dispone hasta el momento en el Centro de Interpretación de la Naturaleza y en el de la Trashumancia.
- Establecer un sistema de consulta que permita al público acceder a los materiales disponibles en el Centro de Interpretación.
- Analizar las carencias de documentación más importantes y proponer medidas para solventarlas.

Acción 3: Actualización del archivo fotográfico

En las oficinas del Centro de Interpretación se dispone de abundante material fotográfico, tanto profesional (material de encargo) como obtenido por el personal del

Parque. Las fotografías, diapositivas y placas están adecuadamente ordenadas y numeradas.

Proponemos rehabilitar la base de datos de fotografía (informatizada) que hasta el año 2005 se venía empleando de forma satisfactoria, actualizándola e introduciendo las mejoras oportunas.

Acción 4: Publicaciones y objetos promocionales

Las publicaciones resultan un elemento imprescindible para el apoyo al sistema de equipamientos del Parque Natural. Las publicaciones ayudan a memorizar, asimilar y a disfrutar más de la visita que realizan los diferentes usuarios que se acercan a él.

Los objetos promocionales del Parque Natural también permiten a los visitantes disponer de elementos de refuerzo en su ligazón afectiva al espacio protegido, aumentando así la función sensibilizadora que fijan los objetivos del Parque Natural.

Se propone mantener y aumentar el número de publicaciones propias del Parque y aumentar su difusión, así como la de los objetos promocionales.

RELACIÓN DE PUBLICACIONES Y OBJETOS PROMOCIONALES

ARTICULOS A LA VENTA

PUBLICACIONES

Guía de Interpretación P.N.
Vía Romana del Iregua
Red de senderos
Estudio lepidópteros y coleópteros
Trashumantes Riojanos
Guía de peces de La Rioja
Guía micológica P.N.

POSTERS

Crocus
Hayedo San Millán
Hayedo otoño Villoslada
Paisaje Sotos
Pájaro Reserva Sotos
Pinar con nieve de Cebollera
Reserva de la Biosfera

Orquidea
Sierra de San Lorenzo

POSTALES

Brezal
Herrerillo común
Corzo en la nieve
Hayedo en otoño
Pinar con niebla
Drosera o atrapamoscas

OBJETOS PROMOCIONALES

Bragas cuello
Chapas
Chubasquero
Gomas de borrar
Gorros de lana
Imanes
Lapiceros
Libretas
Navajas
Pinturas
Viseras
Camiseta Sra **Sotos L**
Camiseta Sra **Sotos M**
Camiseta Sr. **Sotos S**
Camiseta Sr. **Sotos M**
Camiseta Sr. **Sotos L**
Camiseta Sr. **Sotos XL**
Camiseta Niño **Sotos S**
Camiseta Niño **Sotos XS**
Camiseta **logo P.N. crudo S**
Camiseta **logo P.N. crudo M**
Camiseta **logo P.N. crudo L**
Camiseta **logo P.N. crudo XL**
Camiseta **bichos crudo S**
Camiseta **bichos crudo M**
Camiseta **bichos crudo L**
Camiseta **bichos gris M**
Camiseta **bichos crudo XL**

PUBLICACIONES GRATUITAS

Parque Natural Sierra Cebollera
Sendero Guiado Las Majadas

Sendero Guiado La Blanca

Red Natura 2000

Sotos de Alfaro

Marcapáginas

MATERIAL EDUCATIVO

Cuaderno del Profesor

C.C.A. Paisaje

C.C.A. Trashumancia

C.C.A. Bosque

C.C.A. Río

C.C.A. Dehesa

F.A. Paisaje

F.A. Trashumancia

F.A. Bosque

F.A. Río

F.A. Dehesa

6. OBSERVACIONES

- Además del servicio de atención al público que se realiza en el Centro de Interpretación de la Naturaleza, se aconseja analizar la conveniencia de instalar puntos de información personalizada en determinados centros de interés durante las épocas de mayor afluencia (Centro de la Trashumancia y área recreativa de El Achichuelo).
- Todas las publicaciones que se propone editar en este programa (sobre naturaleza, gestión, normativa, etc.) deben tener carácter divulgativo. Esto implica el uso de un lenguaje sencillo, alejado de tecnicismos y adaptado al público al que nos dirigimos (visitantes, población local, empresarios, niños, colectivos determinados,...). Deben ser claras, de fácil comprensión y utilizar un estilo positivo (evitando prohibiciones y “noes”).
- Muchos de los servicios que se ofrecen exigen el establecimiento de procedimientos y rutinas que faciliten el trabajo, homogeneíen la información y aseguren su actualización periódica.
- La participación del público y la colaboración de entidades y colectivos sociales precisan una tarea previa de sensibilización que genere actitudes favorables por parte de los implicados. Esta buena disposición dependerá de varios factores, algunos ajenos a nuestras competencias o control, que pueden afectarnos de manera importante. Es conveniente tratar de conocer estos factores y procurar el máximo de transparencia en nuestras actuaciones.

7. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

La previsión de personal y recursos materiales precisos se realizarán cada año, de acuerdo a la programación presentada y presupuestos aprobados. En líneas generales, estas son las necesidades:

7.1. Personal

Para garantizar un adecuado servicio de atención al público, que cubra los horarios de apertura del Centro de Interpretación se precisan:

- 3 informadores a tiempo completo durante todo el año
- 1 informador de refuerzo durante la temporada de verano (de junio a septiembre)

Para cubrir el actual servicio de apertura del Centro de la Trashumancia se necesita:

- 1 informador para los fines de semana durante todo el año
- 1 informador a jornada completa durante los meses de verano (de junio a septiembre)

Para poner en marcha las iniciativas de participación, acercamiento a la población local y difusión se precisa:

- 1 técnico de Uso Público
- colaboración de los informadores de ambos centros
- supervisión y apoyo técnico de la Dirección General de Medio Natural (publicaciones, grupo de voluntariado, campañas de sensibilización, celebración de eventos, etc.)

7.2. Recursos materiales

El servicio de atención al público se presta en las instalaciones del Centro de la Trashumancia y del Centro de Interpretación. En éste último se ubican, además, las oficinas para la gestión administrativa del servicio. Los informadores disponen allí de los recursos necesarios para el funcionamiento diario:

- equipos informáticos
- conexión a Internet
- teléfono y fax
- cajas registradoras
- material de oficina

Para la ejecución de los programas se precisa, además:

- material para envíos
- edición de publicaciones
- expositores y tabloneros de anuncios
- buzones
- material divulgativo
- carpetas para presentación de documentos

Los folletos, libros y otras publicaciones divulgativas son editados, en su mayor parte, por el Gobierno de La Rioja.

8. CRONOGRAMA

La atención al público en los centros de interpretación, así como los registros de visitantes y consultas son tareas continuas que se desarrollan a diario. Las actuaciones ligadas a la mejora de este servicio se irán implantando de forma progresiva, atendiendo a la evolución de los resultados y replanteando las propuestas cuando sea necesario.

En cada programa anual de actividades se establecerán las que se consideren más adecuadas para ir avanzando en las líneas de actuación expuestas. De forma orientativa, los calendarios de implantación de las diferentes medidas quedan recogidos en las siguientes tablas:

PLAN DE USO PÚBLICO

Acciones	1º año				2º año				3º año				4º año				
	1º trim	2º trim	3º trim	4º trim	1º trim	2º trim	3º trim	4º trim	1º trim	2º trim	3º trim	4º trim	1º trim	2º trim	3º trim	4º trim	
D5. Sección en revista	■		■		■		■		■		■		■		■		
D6. Contacto con medios				■													
D7. Análisis comunicación									■								
D8. Promoción ENP							■									■	
E1. Señalización			■														
E2. Imagen V. Piqueras		■															
E3. Puntos informativos			■														
F1. Inventario de recursos			■														
F2. Servicio de documentación				■													
F3 Archivo fotográfico					■												

9. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La puesta en marcha del Programa de Seguimiento y la incorporación del Parque Natural al Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos implican labores permanentes de seguimiento que nos permitirán obtener datos suficientes para una posterior evaluación. Las herramientas principales serán:

- registros de visitantes y consultas
- registro de envíos
- registro de materiales y ventas
- encuestas y entrevistas
- conteos
- sistema de quejas y sugerencias
- análisis de opiniones
- auditorías internas

Los datos obtenidos quedarán reflejados en los informes anuales de Uso Público, así como en la Memoria anual de cada uno de los centros.

Para cada una de las líneas de actuación propuestas los resultados intermedios esperados son estos:

Línea de actuación A: Información al Público

- los visitantes reciben toda la información esencial sobre el espacio natural
- todos los informadores ofrecen los mismos datos
- se agiliza el trabajo de los informadores
- se reducen los tiempos de respuesta a consultas
- se dispone de más material divulgativo

Línea de actuación B: Participación

- el “Grupo de Amigos del Parque” vuelve a funcionar
- el usuario dispone de sistemas de opinión eficaces
- la información técnica de gestión se hace más comprensible
- se establecen acuerdos de colaboración con entidades y asociaciones

Línea de actuación C: Población local

- aumenta la comunicación con empresas y asociaciones locales
- los vecinos acceden fácilmente a la información sobre el Parque
- crece la participación local en los programas de actividades

Línea de actuación D: Difusión

- se agiliza el diseño y distribución de materiales divulgativos
- se dispone de publicaciones propias
- se incrementa la presencia del Parque Natural en medios de comunicación y webs
- se dispone de nuevos materiales de promoción
- se conoce mejor nuestro público objetivo y eficacia en la comunicación

Línea de actuación E: Documentación

- se tienen clasificadas todas las publicaciones y documentos que existen en los centros
- el público tiene fácil acceso a su consulta
- el archivo fotográfico está actualizado

El logro de estos resultados, así como el grado de consecución de los objetivos generales y específicos, se medirá a través de los indicadores recogidos en el Programa de Seguimiento y Evaluación.

Para poder llevar a cabo estas tareas es imprescindible que se pongan en marcha los sistemas de encuestación y de quejas y sugerencias, y que se completen de forma cotidiana los registros necesarios.

Numeramos aquí algunos de los indicadores propuestos:

1. Indicadores generales:

- Nº de visitantes del Centro de Interpretación
- Nº de visitantes del Centro de la Trashumancia
- Grado de satisfacción de la visita
- Porcentaje de encuestados descontentos con la información recibida

2. Otros indicadores:

- Acciones previstas ejecutadas
- Tiempo medio de respuesta a consultas no presenciales
- Nº de puntos informativos establecidos
- Porcentaje de publicaciones que incluyen normativa básica
- Nº de boletines editados
- Nº de artículos publicados
- Nº de envíos realizados
- Nº de personas que se apuntan al “Grupo de Amigos del Parque”

- N° sugerencias recogidas en los buzones
- N° de reuniones con representantes de colectivos y entidades
- Porcentaje de vecinos presentes en procesos participativos
- N° de consultas al banco documental

10. FICHAS DE ACTUACIONES

Propuesta	Documento de información básica
Línea de actuación	Información al público
Justificación	La información que se ofrece al público es dispar y, a menudo, incompleta
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indicar a los visitantes las posibilidades de uso y disfrute del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido ▪ Contribuir a la sensibilización social sobre los valores naturales
Descripción	Documento que recoge los principales datos sobre recursos naturales y culturales, posibilidades de uso y disfrute del Parque y su normativa
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes y puntos de información personalizada
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servirá como guión de atención al público para asegurarnos de que recibe, al menos, la información esencial ▪ Daremos información homogénea y precisa, sin olvidar la normativa
Fechas	El documento debe estar listo en el segundo trimestre de vigencia del PUP, ir completándose con las nuevas informaciones que lleguen y revisarse anualmente
Recursos	Material de oficina, materiales divulgativos

A continuación se presentan las fichas explicativas de algunas de las actuaciones más relevantes propuestas para el servicio de información al público:

Propuesta	Inventario de recursos
Línea de actuación	Información al público
Justificación	La información que se ofrece al público es dispar y, a menudo, incompleta
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacer las demandas de información del público ▪ Contribuir a la sensibilización social sobre los valores naturales
Descripción	Inventario de recursos naturales y turísticos del PN y de su entorno que responda a las demandas más frecuentes de los visitantes. Recogerá toda la información de interés posible, ordenada por temas, de forma que su consulta resulte fácil y práctica.
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes y puntos de información personalizada
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El público dispondrá, de forma rápida y sencilla, de información complementaria para organizar su visita. ▪ Daremos información homogénea y actualizada sobre los temas de mayor interés.
Fechas	El inventario se elaborará en el segundo semestre de vigencia del PUP y se irá completando y revisando anualmente

Propuesta	Nuevas publicaciones
Línea de actuación	Información al público
Justificación	No todo el material que se ofrece al público incluye normativa ni incide en aspectos de naturaleza (flora y fauna)
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacer las demandas de información del público ▪ Indicar a los visitantes las posibilidades de uso y disfrute del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido ▪ Contribuir a la sensibilización social sobre los valores naturales
Descripción	<p>Editar nuevas publicaciones de carácter más interpretativo</p> <p>Incluir normativa y seguridad en todas las publicaciones básicas</p>
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes, puntos de información, entidades, asociaciones, empresas de servicios turísticos y otras que reciban información sobre el Parque
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El público recibe información precisa sobre normativa y seguridad ▪ Los visitantes pueden ampliar sus conocimientos sobre naturaleza y realizar visitas más interpretativas sin necesidad de guía

Propuesta	Registro de atención no presencial
Línea de actuación	Información al público
Justificación	No sabemos cuál es la demanda de información que llega por medios no presenciales (teléfono, correo, fax) ni cómo se atiende
Objetivos relacionados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Satisfacer las demandas de información del público ▪ Indicar a los visitantes las posibilidades de uso y disfrute del Parque, así como la normativa más relevante, destacando su importancia como espacio protegido
Descripción	Registro de atención no presencial que permita tener datos sobre las consultas realizadas
Ámbito de aplicación	Centros de visitantes y puntos de información personalizada
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sabemos cuáles son las demandas de información que se hacen por teléfono, fax o correo, qué tipo de público las hace y con qué frecuencia ▪ Conocemos el tiempo de respuesta a consultas
Fechas	Primer trimestre de vigencia del PUP



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 - A.- Campañas escolares
 - B.- Programa con el C.R.A. Cameros Nuevo
 - C.- Participación en otros programas educativos
 - D.- Dinamización de nuevos equipamientos educativos
 - E.- Formación de formadores
 - F.- Planificación y evaluación
6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES
7. CRONOGRAMA
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

Los programas de educación ambiental ocupan un lugar relevante entre las motivaciones para visitar el Parque Natural. Relevante, sin duda, por las cifras que aportan a lo largo del año, pero relevante fundamentalmente por el tipo de público que congrega y por la influencia que la labor educativa puede tener en cuanto a actitudes y valores en el futuro.

Dentro del proceso de revisión y actualización constante de actividades y contenidos para ir modelando un acceso de los alumnos relevante, ameno y que prevea la continuidad a lo largo de los cursos, en este programa se prevén una serie de mejoras que optimizarán recorridos y recursos y posibilitarán la continuidad de la actividad en las aulas.

Junto con ello, nuestra propuesta en materia de educación ambiental se plantea objetivos como ampliar los niveles escolares a los que se dirigirá la oferta formativa en el Parque Natural y seguir profundizando en la excelente relación establecida con el C.R.A. Camero Nuevo, fruto de la cual estamos logrando desarrollar programas con continuidad lógica entre los escolares de los municipios del Parque.

2. OBJETIVOS

- Reforzar las campañas escolares en marcha y la atención a grupos educativos fuera de programa.
- Incrementar tanto el número de iniciativas de educación ambiental como la tipología y número de participantes en las mismas.
- Continuar la línea de colaboración educativa con la población local, articulada de forma fundamental a través del C.R.A, como vía para reforzar el conocimiento y la valoración de los recursos entre los vecinos del Parque Natural.
- Potenciar el uso de los equipamientos y recursos con aplicación educativa del Parque, con especial atención a los Centros de Interpretación y de la Trashumancia, y promover la ampliación de este tipo de infraestructuras atendiendo a la demanda previsible.
- Fomentar la colaboración con entidades y colectivos de índole diversa en iniciativas de carácter formativo basadas en los recursos del Parque Natural.
- Potenciar la formación tanto del personal asignado al Parque Natural como de otros formadores e impulsar el intercambio de experiencias y el trabajo en equipo entre los profesionales que desarrollan acciones formativas relacionadas con el medio ambiente.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

- Comunidad educativa del Parque Natural y su entorno
- Resto de la comunidad educativa de La Rioja
- Centros de formación reglada de fuera de La Rioja
- Entidades y colectivos que desarrollen programas formativos
- Personal asignado al Parque Natural

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Partiendo de la oferta educativa que aporta el Parque Natural y considerando las necesidades detectadas en función de su prioridad, se plantea actuar en seis líneas de trabajo:

- A.- Campañas escolares
- B.- Programa con el C.R.A. Camero Nuevo
- C.- Participación en otros programas educativos
- D.- Dinamización de nuevos equipamientos educativos
- E.- Formación de formadores
- F.- Planificación y evaluación

Línea de actuación A: Campañas escolares

Dentro de la oferta educativa que desarrolla el Parque Natural, las campañas escolares de otoño y primavera que se desarrollan dentro del programa ‘Centros Educativos Sostenibles’ suponen uno de los elementos básicos por su implantación dentro de la programación de actividades del Parque y de los centros educativos riojanos, y por el número de visitantes que aportan.

Las actuaciones que se plantean en esta línea se centran en dos aspectos fundamentales. Por un lado, la revisión y mejora constante de los programas y de los recursos que se utilizan para su desarrollo; por otro lado, se propone la ampliación de esa oferta tanto en destinatarios como en nuevos equipamientos.

Para la aplicación de las mejoras mencionadas dentro del programa de educación ambiental, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción 1: Desarrollo de las campañas educativas con centros formativos de la Comunidad riojana como prioridad en el calendario de actividades de primavera y otoño.

La oferta ordinaria se dirigirá a los alumnos de tercer ciclo de Primaria y a alumnos de Secundaria, con cinco actividades diferentes orientadas en cada caso preferentemente a determinados niveles.

Acción 2: Revisión y análisis permanente de los materiales y dinámicas utilizadas en las campañas a partir de las evaluaciones de alumnos y profesores y de la experiencia directa de los educadores.

Acción 3: Diseño de un nuevo programa de educación ambiental dirigido a alumnos del segundo ciclo de Primaria.

Novedad relevante dentro de la programación, es una actividad de acercamiento preferentemente sensorial y lúdica al entorno en un recorrido de menor extensión, desnivel y dificultad.

Acción 4: Diseño de un nuevo recorrido para el itinerario ‘La Dehesa Boyal’.

Entre los recorridos para los que se plantea una revisión atendiendo a las indicaciones de las valoraciones se encuentra con carácter prioritario el de ‘La Dehesa Boyal’, tanto por las dificultades que plantea en determinados momentos por firme especialmente embarrado y pisoteado por el ganado como por no ofrecer un ejemplo claro de dehesa todavía cuidada. En este sentido, se ha establecido un nuevo recorrido que mejora ambas cuestiones.

Acción 5: Acuerdo para la visita al Museo Etnográfico de San Andrés para grupos que realicen el recorrido ‘La Dehesa Boyal’.

La dificultad para disponer de este recurso es la facturación de la entrada al Museo, que podría solucionarse facturando a través de una tercera entidad.

Acción 6: Establecimiento de un concurso de murales para grupos participantes en las campañas escolares, que permitiría ampliar la acción de la actividad.

Con esta nueva iniciativa, se conseguiría que los escolares trabajasen en torno al tema elegido tanto antes del recorrido (fichas previas) como durante el mismo (visita al centro que corresponda en cada caso y cuaderno de campo) y después de la actividad (elaboración del mural).

Línea de actuación B: Programa con el C.R.A Cameros Nuevo

Además de las campañas escolares genéricas, a las que ya se ha aludido, la actividad educativa desarrollada con los alumnos de la zona se considera básica, en la medida en que contribuye de manera significativa a desarrollar el conocimiento de los recursos con los que cuenta el Parque y una conciencia proactiva respecto a su mantenimiento y adecuada gestión.

En esta línea de trabajo, se contempla la tipología de actividades que se realizan con el C.R.A. Cameros Nuevo con la concreción de los temas que se desarrollarán a corto plazo:

Acción 1: Celebración del ‘Día del Árbol de las XIII Villas’ con arreglo a la metodología propuesta desde el Parque y aprobada por unanimidad de los Alcaldes de la Hermandad.

Una nueva apuesta por la colaboración con la población local y sus instituciones será la programación anual del ‘Día del Árbol de las XIII Villas’, que potencia no solo valores naturales sino también etnográficos en los escolares de toda la cuenca del Iregua. A falta de determinar el día exacto para cada año, podemos avanzar que se celebrará de manera alterna en años sucesivos, primero en la localidad que ostenta el turno de presidencia bienal de la Hermandad de las XIII Villas y al año siguiente en alguno de los términos mancomunados. El evento contará con una actividad de sensibilización con las especies que se van a plantar, una plantación en una zona degradada, otra emblemática y conmemorativa de las 13 Villas y una gymkhana sobre aspectos naturales y etnográficos.

Acción 2: Desarrollo de talleres temáticos sobre recursos, dentro del programa “Tu aula verde”, con una jornada de actividad en el aula y otra con una salida de campo.

La dinámica que se inició de manera exitosa en el año 2007 con una actividad en el aula y otra en el campo, y que se ha venido manteniendo hasta la actualidad, se renovará en años sucesivos con actividades dentro de un taller que se desarrollará en dos jornadas – la primera en el aula, la segunda en una salida por el Parque-.

Línea de actuación C: Participación en otros programas educativos

Al margen de las iniciativas educativas más asentadas y que cuentan con una programación específica dentro de las actividades organizadas desde el Parque Natural, también se da cabida a otros programas más esporádicos o que tienen menor desarrollo en el tiempo, en algunos casos con dinámicas y materiales ya definidos, y para los cuales se está en disposición de diseñar la actividad más adecuada a la tipología e interés educativo del grupo.

Entre esos programas educativos, se incluirán tanto algunos con los que ya se colabora de forma efectiva, como otros que se asuman por iniciativa del Parque Natural o por solicitud recibida desde la entidad que corresponda en cada caso.

Acción 1: Participación activa en los programas ‘Escuelas Viajeras’, ‘Rutas Literarias’ y otras iniciativas educativas.

La colaboración con este programa de intercambio patrocinado por el MEC y las Comunidades Autónomas se ha reforzado en los últimos años, y continúa siendo un referente en la programación educativa de ámbito suprarregional.

Acción 2: Normalización de un material de actividades propio para las iniciativas educativas anteriores.

Acción 3: Disponibilidad para planificar, estructurar y poner en práctica nuevos programas educativos en función de las prioridades que se planteen desde la Consejería.

Dentro de un calendario apretado, se priorizará la ampliación de los niveles educativos dentro de los centros riojanos. No obstante, la disponibilidad del equipo es total para, una vez conocidas las prioridades de la Consejería en la difusión del Parque Natural en centros educativos, planificar y poner en práctica nuevos programas (centros de Comunidades Autónomas vecinas, otras iniciativas de educación no reglada, etc.)

Acción 4: Experiencia en la realización de actividades con colectivos con necesidades especiales.

Si bien se plantea un programa específico en el programa de interpretación ambiental, que entendemos que es la vía más adecuada, la experiencia acumulada en estos años en la atención a estos colectivos permitiría atender también con garantías a centros de alumnos con necesidades especiales.

Línea de actuación D: Dinamización de nuevos equipamientos educativos

La labor educativa desarrollada desde el Parque Natural de la Sierra de Cebollera se apoya en parte en una serie de equipamientos que facilitan la programación y el desarrollo de las actividades.

El hecho de contar con equipamientos, como las exposiciones de los centros de visitantes, que faciliten a los alumnos un acceso formativo a los recursos del Parque Natural favorece la labor de sensibilización respecto al medio natural que se plantea como uno de los objetivos básicos en la gestión de este espacio.

En esa línea, se establecen una serie de acciones que contribuirán a ampliar la oferta del Parque en este ámbito:

Acción 1: Asesoramiento de cara a la implantación de un ‘Aula de la Naturaleza’ en el Parque Natural.

Hoy por hoy, existe una limitación a la hora de plantear iniciativas educativas de más de un día en el Parque Natural por el hecho de no disponer de instalaciones que puedan albergarlas. La creación de un ‘Aula de la Naturaleza’ –y la planta superior del Centro de la Trashumancia podría ser una excelente ubicación, más teniendo en cuenta que hay una zona de albergue para poder pernoctar- podría solucionar esta carencia.

Acción 2: Planificación de una propuesta de programación variada, atractiva y difusora de los valores y recursos del Parque para la futura ‘Aula de la Naturaleza’.

Si se creara la mencionada ‘Aula de la Naturaleza’, no cabe duda de que uno de sus activos más relevantes sería su programación de actividades. En este sentido, la experiencia acumulada por el equipo de educadores asignado al Parque Natural le permitiría plantear a la Consejería una programación variada –tanto en contenidos como en público objetivo-, atractiva y que contribuyera a la difusión de los valores y recursos diferenciales del Parque Natural, así como realizar contactos con especialistas, si fuera preciso.

Línea de actuación E: Formación de formadores

Uno de los objetivos fundamentales que contempla el proceso de certificación en el que se enmarca el presente programa es la formación del personal que tiene la responsabilidad de desarrollar el uso público del Parque Natural. Este objetivo afectaría, por tanto, en primer término a los profesionales asignados al espacio protegido y, en un segundo plano, a otros profesionales de diferentes ámbitos educativos que lo visitan. En este sentido, se propone:

Acción 1: Planteamiento de un programa a corto plazo para la formación continua del personal asignado al Parque Natural.

Una vez definida por parte del Ministerio de Educación la cualificación profesional de Interpretación y Educación Ambiental, pensamos que el planteamiento más coherente a la hora de definir un programa de formación de formadores pasa a corto plazo por reforzar la formación del personal asignado al Parque de cara a la obtención de dicha capacitación.

Acción 2: Planteamiento de un programa a medio-largo plazo de iniciativas formativas sobre educación ambiental dirigidas a profesionales del ámbito educativo y a monitores de ocio y tiempo libre.

Línea de actuación F: Planificación y evaluación educativa

Igualmente relevante en el proceso de certificación de los servicios del Parque Natural es normalizar los procedimientos que afectan a la actividad educativa entre el personal asignado al espacio protegido.

En este apartado se incluyen los trabajos previos de preparación de las actividades y el análisis de las valoraciones de los participantes en aquellos casos que mejor lo permiten. Se propone:

Acción 1: Colaboración con el Área de Programas de Educación ambiental de la Consejería en la elaboración de los materiales para la difusión de las campañas educativas.

Acción 2: Difusión del programa ‘Centros Educativos Sostenibles’ entre los centros de la Comunidad Autónoma.

Será una actividad que se coordinará entre los dos equipos de educadores que desarrollan el programa en La Rioja.

Acción 3: Organización efectiva de las campañas de educación ambiental a partir de las solicitudes con los procedimientos normalizados en el sistema de calidad.

Se realizan labores de recepción de hojas de inscripción, distribución en calendario, confirmación de fechas y características del grupo, envío de material de actividades previas y previsión de posibles incidencias.

Acción 4: Gestión de las actividades educativas con arreglo a los registros y procedimientos establecidos en el sistema de calidad.

Para ello se aplicarán de manera normalizada entre el equipo los registros del Sistema de Calidad Turística EA 1, EA 2, EA 3 y EA 4.

Acción 5: Gestiones con los Alcaldes de la Hermandad de las 13 Villas, la guardería forestal, el retén y el ingeniero de montes de la zona de cara a la programación del 'Día del Árbol'.

Incluye tanto la solicitud de autorización de utilización del término como el visto bueno a la programación, la autorización de la propuesta de las plantaciones que se realizan y la elección de las especies más adecuadas, la invitación a la participación en la jornada y la solicitud de colaboración para aspectos diversos complementarios.

6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

La magnitud del programa de educación ambiental que se plantea –que mejora los servicios del Parque en esta área y conlleva la adición de varias nuevas labores-, precisa considerar la adecuada provisión de los recursos necesarios.

Respecto al personal, si bien las previsiones en la última época se han venido realizando con una periodicidad anual en función de la programación y de los presupuestos, sería favorable para el proceso de normalización de procedimientos y de implantación de la certificación que se avanzase en la configuración de un equipo con mayor estabilidad que asegure la continuidad y mejora constante de las acciones implantadas.

En cuanto a los medios materiales, en el presente programa se consignarán la total de los precisos, si bien en parte son compartidos con los expresados en programas anteriores. En este apartado, cabe señalar que, además de los recursos que se incluyen expresamente, se ha de tener en cuenta que la programación de nuevas iniciativas educativas exigirá la disposición de nuevos materiales.

Con ese planteamiento genérico de partida, se pueden concretar las siguientes necesidades:

6.1. Personal

Para garantizar el adecuado desarrollo del programa de interpretación, se precisa por lo que respecta al Parque Natural:

- △ 4 educadores ambientales / intérpretes a tiempo completo durante todo el año, que alternarán sus labores educativas con otras necesarias para la atención del Parque Natural
- △ 1 educador ambiental / intérprete de apoyo en los meses de mayor actividad en la programación de interpretación ambiental, generalmente del 15 de marzo al 15 de noviembre
- △ 2 educadores ambientales / intérpretes de apoyo en los dos períodos de campaña escolar (primavera y otoño), con la previsión de que puedan incorporarse unos días antes del inicio de las mismas para su entrenamiento específico
- △ 1 responsable / coordinador del área de educación ambiental, que puede serlo sólo de esta parcela o de la totalidad del uso público y que, en función de lo que se estime más adecuado respecto a la estructura del servicio, puede encuadrarse en la plantilla de la Consejería o en la del Parque.
- △ supervisión y apoyo técnico de la Dirección General de Medio Natural (materiales, difusión, contrataciones administrativas, colaboración con Guardería y Retén).

6.2. Recursos materiales

Para el correcto desarrollo del programa de educación ambiental que se ha descrito, cabe plantear dos niveles de necesidad de recursos materiales: por un lado, aquellos que son propios de las actividades educativas planteadas y que básicamente corresponden a publicaciones para cada una de ellas; por otra parte, se relacionarán una serie de materiales que se precisan tanto para las actividades educativas como para otros fines genéricos.

Entre los materiales con los que se contará específicamente para el desarrollo de las actividades de educación ambiental, cabe señalar:

- △ fichas preactividad para las campañas escolares, un modelo por recorrido
- △ cuadernos de campo para las campañas escolares, un modelo por recorrido
- △ mochilas de capacidad media
- △ botiquines de campaña completos
- △ registros de encuestas de alumnos, profesores y educadores
- △ folletos para la difusión de las campañas escolares
- △ cuestionarios para la solicitud de realización de actividades de campaña escolar
- △ registro para la inscripción en actividades de educación ambiental fuera de programa
- △ registro de encuestas de participantes en actividades de educación ambiental fuera de programa

Además de estos materiales específicos de actividades educativas, otros elementos precisos para la programación y realización de las mismas son los siguientes:

- △ equipos informáticos acordes con las tareas que se han de desempeñar (prediseño con imágenes, envíos de archivos por correo electrónico, etc...)
- △ conexión en red de la totalidad de los equipos con los que cuenta el Parque de manera que se pueda acceder a la base común de archivos, a la impresora y al correo electrónico desde cualquier ordenador.
- △ conexión ADSL a internet que permita el envío/recepción de correos con archivos en un tiempo razonable y un rápido acceso a consultas.
- △ 1 impresora, a ser posible láser y con posibilidad de imprimir en blanco y negro y en color, que permita la tirada rápida de material educativo.
- △ teléfono, fax y cuenta de correo electrónico para la organización de las actividades interpretativas.
- △ página web con datos actualizados sobre la oferta de actividades educativas con presentación atractiva.
- △ cartografía de la superficie del Parque Natural.
- △ dispositivo GPS para la localización exacta de recursos.
- △ 1 fotocopiadora –en este caso, no se precisaría que fuera de una gran capacidad e incluso podría ser una función integrada en la impresora-.
- △ 1 vehículo todoterreno asignado al Parque que facilite los desplazamientos precisos para una adecuada preparación y desarrollo de las actividades interpretativas, así como la revisión y mantenimiento de los equipamientos, con el suministro de combustible que precise.
- △ material de oficina.
- △ material diverso destinado a actividades educativas (puede serlo de oficina pero también los que se usan en manualidades, bricolaje, etc.)
- △ tabloneros de anuncios y expositores.

7. CRONOGRAMA

El programa de educación ambiental puede desarrollarse de manera continua a lo largo de todo el año, si bien la programación es más intensiva en las estaciones de primavera y otoño, en las que se programan las campañas escolares, para adaptarse razonablemente al calendario escolar y a los condicionantes propios de la climatología en una zona de montaña como la del Parque.

En lo que respecta a la mejora y ampliación de los materiales educativos, se plantea su implantación progresiva de manera que se puedan evaluar resultados y replantear contenidos en futuros materiales.

Dado lo apretado del calendario en las épocas mencionadas, los nuevos programas educativos que se plantean –segundo ciclo de Primaria y otros- deberían adecuarse a las disponibilidades de fechas y de personal.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (+RESULTADOS ESPERADOS +SISTEMA DE INDICADORES)

La incorporación del Parque Natural al Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos implican labores permanentes de seguimiento que nos permitirán obtener datos suficientes para una posterior evaluación. Según la relación de líneas de actuación, se plantean los siguientes resultados e indicadores:

Línea de actuación A: Campañas escolares

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ los alumnos no sólo reciben información sobre los recursos del Parque, sino también sensibilización hacia dichos recursos y, por extensión, se inducen actitudes de conservación del medio y sostenibilidad.
- △ se establece una base de interpretación para las exposiciones de ambos centros y cada temática abordada que, al margen de los estilos personales de cada intérprete, asegura una aportación similar de información y valores.
- △ se amplía el tipo de público que accede al Parque a través de actividades educativas.
- △ se mejora y se agiliza el procedimiento de inscripción e información de las actividades educativas.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de solicitudes para actividad educativa, dentro y fuera de campaña
- △ N° de personas atendidas en educación ambiental y grado de satisfacción
- △ N° de programas de educación ambiental ofertados desde el Parque Natural
- △ N° de materiales de educación ambiental vigentes

Línea de actuación B: Programa con el C.R.A. Camero Nuevo

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ se sensibiliza a la población local respecto a los valores y recursos naturales y etnográficos de su entorno desde las edades que más repercusión adquieren en la forja del carácter.
- △ se induce a los niños de la zona a reflexionar sobre la gestión de los recursos que les rodean .
- △ se forma a los alumnos sobre aspectos de conocimiento del medio ‘in-situ’, de manera directa y amena, y en contacto con el entorno.
- △ se amplía la repercusión del Parque Natural a otros municipios de la cuenca del Iregua, además de los dos en los que se ubica.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de actividades ofertadas y realizadas con el C.R.A.
- △ % de alumnos del C.R.A. participantes en actividades educativas, con referencia a los orígenes de los mismos
- △ N° de localidades de la cuenca en las que repercute el programa

Línea de actuación C: Participación en otros programas educativos

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ se extiende el conocimiento sobre el Parque Natural y sus recursos a escolares de otras comunidades autónomas.
- △ se amplía la accesibilidad al Parque Natural, con la programación de actividades para colectivos con necesidades especiales.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de programas y actividades de índole educativa al margen de campañas y actividades con el C.R.A.
- △ Grado de satisfacción de los participantes en dichos programas educativos
- △ N° de colectivos diferenciados a los que se dirige esta oferta educativa
- △ N° de materiales vigentes para la realización de otros programas educativos

Línea de actuación D: Dinamización de nuevos equipamientos educativos

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ se amplían los equipamientos destinados a actividades educativas, tanto en número como en tipología de recursos y materiales.
- △ se complementa la programación de actividades con nuevas iniciativas de carácter educativo y con mayor versatilidad en cuanto al tipo de convocatoria.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de equipamientos con posibilidad de uso educativo disponibles en el Parque
- △ N° de actividades de carácter educativo programadas desde el Parque Natural

Línea de actuación E: Formación de formadores

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ mejora la formación del personal que atiende el Parque Natural, tanto en recursos del espacio protegido como en aspectos complementarios de organización y atención al público.
- △ se amplía la relación con otros profesionales del ámbito educativo y, con ello, tanto la formación de los mismos como al posibilidad de interacción al plantear nuevas iniciativas de carácter educativo.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de iniciativas formativas ofertadas desde el Parque Natural para sus trabajadores y % de los mismos que participan
- △ N° de iniciativas formativas ofertadas desde el Parque Natural a otros profesionales del ámbito educativo
- △ N° total de participantes en acciones formativas

Línea de actuación F: Planificación y evaluación

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ la organización de las actividades educativas se realiza con mayores garantías.
- △ las impresiones y propuestas de los participantes en las actividades educativas contribuyen a elaborar programaciones más acordes con los intereses de quienes visitan el Parque.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de encuestas a participantes en actividades entregadas y computadas
- △ Informes sobre el programa de educación elaborados



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE INTERPRETACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 - A.- Servicios interpretativos ordinarios
 - B.- Programas de actividades interpretativas
 - C.- Equipamientos interpretativos
 - D.- Materiales interpretativos
 - E.- Planificación y evaluación
6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES
7. CRONOGRAMA
8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

1. INTRODUCCIÓN

La interpretación ambiental es una de las estrategias más válidas para lograr una efectiva comunicación con el público que visita el Parque Natural de la Sierra de Cebollera y para transmitir conocimientos y algo más: sensaciones y valores que generen actitudes positivas hacia el medio. Constituye, así, un área básica en la planificación del Uso Público de este espacio protegido.

En este programa se incluyen en primer término la oferta ordinaria de servicios y los programas específicos de actividades que se disponen desde el Parque. Por otra parte, se hace referencia a los equipamientos y a los materiales precisos para optimizar esa oferta interpretativa. Todo ello sin olvidar las labores de planificación y evaluación en este área.

2. OBJETIVOS

- Proporcionar a los visitantes una oferta diversificada de recursos y actividades de interpretación ambiental que responda a las características del medio y de los distintos tipos de público.
- Incrementar el aprovechamiento de los recursos interpretativos, mejorando su localización y puesta en valor, así como la planificación y diseño de actividades.
- Despertar el interés del público por la interpretación del patrimonio natural y cultural, de forma que aumente el uso y demanda de elementos y actuaciones ligados a esta disciplina.
- Contribuir a la sensibilización de los visitantes respecto a los valores naturales a través de la experiencia personal y el contacto directo con el medio.
- Diseñar y aportar herramientas útiles, de fácil manejo y adaptadas a los recursos del Parque Natural que contribuyan de manera efectiva a su interpretación.
- Potenciar el papel del guía-intérprete y de la transmisión oral como medios directos de comunicación con los visitantes.
- Promover la formación del personal de Parque Natural, así como de otros colectivos ligados a la interpretación ambiental.
- Impulsar y normalizar la planificación de las acciones interpretativas y su evaluación, como modo efectivo para valorar su eficacia y redefinir actuaciones futuras.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

- Visitantes del Parque Natural
- Población local
- Profesionales del ámbito de la interpretación ambiental

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Partiendo de la oferta interpretativa que aporta el Parque Natural y considerando las necesidades detectadas en función de su prioridad, se plantea actuar en tres líneas de trabajo:

- A.- Servicios interpretativos ordinarios
- B.- Programa de actividades interpretativas
- C.- Equipamientos interpretativos

Línea de actuación A: Servicios interpretativos ordinarios

El equipo de educadores ambientales del Parque Natural aporta con carácter ordinario una oferta de servicios interpretativos que, básicamente, está ligada a los centros de visitantes. Con las actuaciones desarrolladas en este ámbito, se trata de lograr una serie de objetivos inherentes a los fines propios del uso público del espacio:

- › Ofertar la visita guiada a los centros de visitantes como una alternativa a la visita de carácter ordinario autoguiada, especialmente interesante en la atención a grupos que se acercan hasta el Parque Natural.
- › Aprovechar la guía interpretativa como una oportunidad para transmitir, además de conocimientos, valores y actitudes positivos respecto a la conservación del medio y a la sostenibilidad.
- › Favorecer la relación del personal que atiende el Parque con los visitantes, abriendo así un cauce de comunicación y de complicidad que puede ser positivo en muchos aspectos.

Las actuaciones que se plantean en esta línea se centran en dos aspectos fundamentales. Por un lado, la mejora de los servicios interpretativos existentes homogeneizándolos mediante la correspondiente plasmación de rutinas y normalización en su aplicación por el personal; por otro lado, se propone mejorar esa oferta interpretativa ordinaria con un nuevo servicio de interpretación espontánea.

Para la aplicación de las mejoras mencionadas dentro del programa de interpretación ambiental, se desarrollarán las siguientes acciones:

Acción 1: Guía interpretativa de la exposición del Centro de Interpretación de la Naturaleza

El Centro de Interpretación de la Naturaleza dispone de una exposición concebida inicialmente para su visita autoguiada por medio de paneles explicativos y de recursos interactivos diversos (audiovisual sobre glaciario, esferas giratorias con contenidos

de flora y fauna, dioramas de los ecosistemas más representados en el Parque, dispositivos con sonidos y materiales táctiles, y pantallas táctiles sobre ecosistemas y gestión).

No obstante, existe una demanda creciente de visitas a la exposición guiadas por los educadores ambientales, en las cuales los profesionales asignados al Parque realizan una interpretación de los recursos de la exposición adaptada a las características del grupo solicitante.

La mejora que se propone en este caso es homogeneizar estas visitas interpretativas mediante la plasmación en una rutina de interpretación de aquellos contenidos y valores que se consideran básicos y la normalización de su aplicación por la totalidad del personal intérprete del Parque.

Acción 2: Guía interpretativa de la exposición del Centro de la Trashumancia

El Centro de de la Trashumancia dispone de una exposición concebida inicialmente para su visita autoguiada por medio de paneles explicativos y de otra serie de recursos que muestran diferentes aspectos de la actividad de los pastores trashumantes (básicamente, vitrinas en las que se exponen materiales diversos ligados al trabajo, la instrucción, la vida diaria, etc., y maquetas de las construcciones pastoriles más tradicionales).

No obstante, existe una demanda creciente de visitas a la exposición guiadas por los educadores ambientales, en las cuales los profesionales asignados al Parque realizan una interpretación de los recursos de la exposición adaptada a las características del grupo solicitante.

Como en el caso anterior, la mejora que se propone es homogeneizar estas visitas interpretativas mediante la plasmación en una rutina de interpretación de aquellos contenidos y valores que se consideran básicos y la normalización de su aplicación por la totalidad del personal intérprete del Parque.

Acción 3: Interpretación espontánea

La interpretación espontánea se plantea como una estrategia especialmente útil para hacer llegar conceptos y valores a las personas que acceden al Parque Natural sin pasar por sus centros de visitantes, además de suponer una oportunidad para favorecer la proximidad del personal del Parque con el público.

Por ello, se plantea como novedad la planificación de un programa de salidas de educadores a las zonas de mayor afluencia para promover situaciones de interpretación espontánea; para ello, se propiciarán encuentros aparentemente casuales con los visitantes de manera que surja la posibilidad de realizar interpretación 'in-situ'.

Estas salidas se programarán en los meses de mayor frecuentación en el Parque (entre julio y octubre) y preferentemente de viernes a domingo. En ellas, se sensibilizará a los visitantes sobre los usos adecuados en estas zonas que soportan mayor presión.

Acción 4: Agilizar y normalizar el procedimiento de reserva de actividad interpretativa

Para ello se establecerá un registro de solicitud de grupos, en el que se consignarán la fecha y hora de la actividad, datos sobre el grupo para el que se solicita (número de personas, edades, institución a la que pertenecen y procedencia), datos de la persona de contacto con el grupo, tipo de actividad que se solicita, y previsión de personal y materiales precisos. El modelo de registro incluirá también un último apartado de confirmación, que se cumplimentará pocos días antes de la realización de la actividad.

Línea de actuación B: Programa de actividades interpretativas

Además de la oferta interpretativa que con carácter permanente aporta el Parque Natural, a lo largo del año se organizan una serie de actividades interpretativas que se incluyen en diferentes programas.

La tendencia de los últimos años apunta a un incremento progresivo de estas actividades, que se van reorientando en función de los intereses que manifiesta el público participante en los cuestionarios de evaluación. Por ello, en este programa no se plantea tanto la concreción de las actividades –que sería prácticamente imposible para el período de vigencia establecido- sino más bien los principios que habrán de inspirar su desarrollo a medio plazo. En este sentido, se proponen las siguientes acciones:

Acción 1: Ampliar y diversificar la oferta de paseos guiados

La oferta de itinerarios interpretativos guiados por educadores del Parque Natural sin excesiva dificultad y dirigidos a todos los públicos supone uno de los servicios más demandados en el Parque Natural. El esfuerzo permanente en este campo, siempre que siga siendo demandado, consistirá en la ampliación de la oferta, tanto en fechas como en nuevos recorridos, como en la diversificación de rutas y contenidos, atendiendo a las sugerencias de los participantes.

Acción 2: Ampliar y diversificar la oferta de marchas guiadas

En la misma línea que el programa anterior, se trata de recorridos interpretativos guiados por educadores del Parque Natural de mayor extensión y dificultad con los que se trata de responder a las demandas de usuarios habituales más experimentados en la práctica del senderismo, sin dejar por ello de aportar contenidos y valores de interés. Aunque en menor medida que los paseos –puesto que cuentan con menor demanda-, también se plantea ampliar la programación en los próximos años, así como diversificar las rutas y contenidos.

Acción 3: Ampliar las actividades del programa ‘Naturaleza y cultura’

El programa ‘Cebollera: naturaleza y cultura’ incluye actividades dirigidas por un especialista y que se orientan a un tema específico con la finalidad de permitir a los visitantes profundizar en el conocimiento de los recursos naturales y culturales.

Con carácter general, en este caso se plantea el incremento de actividades en la medida en que lo permita el calendario, así como ir ampliando con el paso del tiempo los temas analizados. En ese proceso, se estima oportuno abundar en dos líneas de actividades:

- › **Aumentar las actividades en formato taller de más de una jornada.** Determinadas actividades que cuentan con un seguimiento destacado ya se han programado en forma de iniciación en más de una ocasión (huellas y rastros, aves,...) y contamos con una base de usuarios que estarían en disposición de realizar una actividad de especialización en esos temas.
- › **Aumentar las actividades de contenido etnográfico.** La experiencia demuestra que las actividades y talleres de contenido etnográfico son las iniciativas que reciben una mayor respuesta de la población local, por lo que es interesante potenciarlas de cara al fomento de la participación de los habitantes del Parque.

Acción 4: Consolidar eventos puntuales que fomentan la difusión de los recursos del Parque Natural

Si bien entendemos que las actividades con grupos reducidos deben ser prioritarias en cuanto que permiten una adecuada difusión de información y valores sobre los diversos recursos del Parque, no se puede obviar que determinadas convocatorias de carácter multitudinario pueden contribuir tanto a una difusión de esos recursos en otros ámbitos como a la propia promoción de la zona.

En esta línea, se plantea la consolidación de eventos como la ‘Fiesta de la Trashumancia. La marcha de los pastores’, cuya primera edición se celebró en 2005, combinando de la manera más adecuada posible actividades innovadoras junto con otras más tradicionales orientadas a la promoción de los valores de los núcleos poblacionales en los que se ubica el Parque.

Línea de actuación C: Equipamientos interpretativos

Además de las actividades y servicios de carácter interpretativo que se ofertan desde el Parque, la existencia de equipamientos que pongan en valor determinados recursos y que aporten algún tipo de información sobre ellos supone otro factor que se ha de considerar en aquellos casos de visitas particulares sin contar con la guía de los educadores.

Entre esos equipamientos, cuyo desarrollo se ha de programar, se encuentran tanto los centros de visitantes como los elementos que se dispongan para destacar enclaves de interés.

Acción 1: Implantar un modelo normalizado de localización y puesta en valor de recursos

Una de las tareas constantes del equipo de educadores del Parque es la localización de nuevos recursos que puedan ser objeto de actuaciones interpretativas; esa labor es la base de la mayor parte de los programas mencionados anteriormente (paseos guiados, naturaleza y cultura, etc.).

En este sentido, se propone implantar un modelo normalizado de descripción de actividades a partir del cual se pueda establecer un inventario de recursos que sirva, no sólo para preparar la actividad de referencia, sino para catalogar una serie de recursos que puedan tener su utilidad en actuaciones futuras.

Acción 2: Mantenimiento y ampliación de la Red Básica de Senderos

La Red básica de senderos constituye uno de los equipamientos con mayor demanda por parte de los visitantes que se adentran en el Parque de manera particular. En algunos casos por la mera práctica del senderismo, en otros con un mayor afán interpretativo (en este sentido, cabe destacar el apoyo que aporta la publicación que existe sobre la Red), lo cierto es que supone un equipamiento de primer orden para difundir los recursos y valores de la Sierra de Cebollera.

Conscientes de su trascendencia, se plantean tres grandes líneas de trabajo respecto a la Red básica de senderos:

› Asegurar el adecuado mantenimiento de los senderos incluidos en la Red.

Dado que estamos hablando de itinerarios que transcurren por el entorno natural del Parque, se hace preciso programar las necesarias labores de revisión tanto de la señalización como de las condiciones de transitabilidad de los recorridos.

› Incrementar los recorridos incluidos en la Red con nuevos senderos autoguiados.

Consolidada la oferta de senderos señalizados aportada hasta ahora, parece razonable plantearse el aumento de dicha oferta con nuevos recorridos. En este sentido, y con la intención de que esas novedades abunden también en una mayor diversificación de los tipos de senderos, una vía prioritaria de actuación serán recorridos sencillos de escasa dificultad que, mediante balizas numeradas u otros procedimientos, puedan transitarse de manera autoguiada con el apoyo de materiales publicados.

› Incrementar los recorridos incluidos en la Red con nuevos senderos urbanos.

En la misma línea de la iniciativa anterior, la diversificación de senderos también se buscaría a través del diseño de senderos interpretativos que discurran por los cascos de los dos municipios en los que se asienta el Parque.

Dichos recorridos serían una alternativa para las personas que lo visitan más interesadas por el Patrimonio histórico y etnográfico que por adentrarse en su entorno natural. Como los anteriores, también podrían diseñarse en formato autoguiado, bien con algún material publicado o con paneles explicativos.

Acción 3: Localización y equipamiento de puntos singulares de interpretación

En la definición de equipamientos destinados a la interpretación ambiental de los recursos del Parque Natural se pretende llegar a un público amplio con diferentes inquietudes, intereses y condicionantes en su acceso a este espacio protegido.

Por ello, junto con los equipamientos definidos hasta el momento, pensados para su acceso en tránsito, se ha de considerar también la implantación de equipamientos en puntos concretos accesibles que permitan conocer algún recurso singular a personas que tengan su movilidad más condicionada.

Aunque las propuestas respecto a este tipo de equipamientos pueden ser abundantes, a medio plazo se estiman prioritarias las dos siguientes vías de trabajo:

› **Instalación de miradores.** El hecho de contar con enclaves de alta y media montaña con buenos accesos por carretera posibilita el emplazamiento de miradores que, con un adecuado apoyo interpretativo, pueden permitir una observación paisajística excelente acompañada de la información precisa, tanto en el término de Villoslada como en el de Lumbreras.

› **Equipamiento interpretativo en puntos singulares.** Existen recursos en el Parque que, por su singularidad y por contar con accesos razonables, permitirían la instalación de algún equipamiento que facilitara su localización e interpretación a una generalidad del público que lo visita. Se trataría de hábitats peculiares por el tipo de flora y/o de fauna que albergan, como las turberas o los roquedos.

Acción 4: Actualización y equipamiento de los centros de visitantes

Los centros de visitantes, en sus múltiples funciones de acogida, información/orientación y de apoyo a la interpretación, juegan un papel importante en la relación con el público que acude a un espacio natural. En la medida en que se pueda prever una razonable actualización de los equipamientos y de los contenidos, esas medidas pueden favorecer la afluencia del público y su interés por los recursos del Parque.

Una vez percibido ese efecto con la reciente renovación de equipamientos y contenidos en el Centro de Interpretación de la Naturaleza de Villoslada, podría ser el momento de

plantear alguna actuación de este tipo en el Centro de la Trashumancia. En este caso –y si se llegan a los acuerdos necesarios con la Hermandad de las Trece Villas, propietaria de las instalaciones- se pueden apuntar como actuaciones prioritarias la creación de una sala de audiovisuales (lo ideal sería que en el marco de un aula medioambiental, que permitiera programar otras iniciativas) y habilitar un espacio para determinados elementos de vestuario y maquetas de construcciones que se han donado en los últimos años.

6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

La magnitud del programa de interpretación ambiental que se plantea –que mejora los servicios del Parque en esta área y conlleva la adición de varias nuevas labores-, precisa considerar la adecuada provisión de los recursos necesarios.

Respecto al personal, si bien las previsiones en la última época se han venido realizando con una periodicidad anual en función de la programación y de los presupuestos, sería favorable para el proceso de normalización de procedimientos y de implantación de la certificación que se avanzase en la configuración de un equipo con mayor estabilidad que asegure la continuidad y mejora constante de las acciones implantadas.

En cuanto a los medios materiales, en el presente programa se consignarán la total de los precisos, si bien en parte son compartidos con los expresados en programas anteriores. En este apartado, cabe señalar que, además de los recursos que se incluyen expresamente, se ha de tener en cuenta que la programación de nuevas iniciativas educativas exigirá la disposición de nuevos materiales.

Con ese planteamiento genérico de partida, se pueden concretar las siguientes necesidades:

6.1. Personal

Para garantizar el adecuado desarrollo del programa de interpretación, se precisa por lo que respecta al Parque Natural:

- △ 4 educadores ambientales / intérpretes a tiempo completo durante todo el año, que alternarán sus labores educativas con otras necesarias para la atención del Parque Natural.
- △ 1 educador ambiental / intérprete de apoyo en los meses de mayor actividad en la programación de interpretación ambiental, generalmente del 15 de marzo al 15 de noviembre.
- △ 2 educadores ambientales / intérpretes de apoyo en los dos períodos de campaña escolar (primavera y otoño), con la previsión de que puedan incorporarse unos días antes del inicio de las mismas para su entrenamiento específico.

- △ 1 responsable / coordinador del área de educación ambiental, que puede serlo sólo de esta parcela o de la totalidad del uso público y que, en función de lo que se estime más adecuado respecto a la estructura del servicio, puede encuadrarse en la plantilla de la Consejería o en la del Parque.
- △ supervisión y apoyo técnico de la Dirección General de Medio Natural (materiales, difusión, contrataciones administrativas, colaboración con Guardería y Retén).

6.2. Recursos materiales

Para el correcto desarrollo del programa de educación ambiental que se ha descrito, cabe plantear dos niveles de necesidad de recursos materiales: por un lado, aquellos que son propios de las actividades educativas planteadas y que básicamente corresponden a publicaciones para cada una de ellas; por otra parte, se relacionarán una serie de materiales que se precisan tanto para las actividades educativas como para otros fines genéricos.

Entre los materiales con los que se contará específicamente para el desarrollo de las actividades de educación ambiental, cabe señalar:

- △ fichas preactividad para las campañas escolares, un modelo por recorrido
- △ cuadernos de campo para las campañas escolares, un modelo por recorrido
- △ mochilas de capacidad media
- △ botiquines de campaña completos
- △ registros de encuestas de alumnos, profesores y educadores
- △ folletos para la difusión de las campañas escolares
- △ cuestionarios para la solicitud de realización de actividades de campaña escolar
- △ registro para la inscripción en actividades de educación ambiental fuera de programa
- △ registro de encuestas de participantes en actividades de educación ambiental fuera de programa

Además de estos materiales específicos de actividades educativas, otros elementos precisos para la programación y realización de las mismas son los siguientes:

- △ equipos informáticos acordes con las tareas que se han de desempeñar (prediseño con imágenes, envíos de archivos por correo electrónico, etc...).
- △ conexión en red de la totalidad de los equipos con los que cuenta el Parque de manera que se pueda acceder a la base común de archivos, a la impresora y al correo electrónico desde cualquier ordenador.
- △ conexión ADSL a internet que permita el envío/recepción de correos con archivos en un tiempo razonable y un rápido acceso a consultas.
- △ 1 impresora, a ser posible láser y con posibilidad de imprimir en blanco y negro y en color, que permita la tirada rápida de material educativo.
- △ teléfono, fax y cuenta de correo electrónico para la organización de las actividades interpretativas.

- △ página web con datos actualizados sobre la oferta de actividades educativas con presentación atractiva.
- △ cartografía de la superficie del Parque Natural.
- △ dispositivo GPS para la localización exacta de recursos.
- △ 1 fotocopidora –en este caso, no se precisaría que fuera de una gran capacidad e incluso podría ser una función integrada en la impresora-.
- △ 1 vehículo todoterreno asignado al Parque que facilite los desplazamientos precisos para una adecuada preparación y desarrollo de las actividades interpretativas, así como la revisión y mantenimiento de los equipamientos, con el suministro de combustible que precise.
- △ material de oficina.
- △ material diverso destinado a actividades educativas (puede serlo de oficina pero también los que se usan en manualidades, bricolaje, etc.).
- △ tabloneros de anuncios y expositores.

7. CRONOGRAMA

El programa de interpretación ambiental, en su vertiente de actividades, se desarrolla de manera continua a lo largo de todo el año, con el único matiz de que la programación es más intensiva en los meses de verano y menos en los de invierno, para adaptarse razonablemente a la demanda existente por parte de los visitantes y a los condicionantes propios de la climatología en una zona de montaña como la que alberga al Parque.

En lo que respecta a la mejora y ampliación de los materiales interpretativos, se plantea su implantación progresiva de manera que se puedan evaluar resultados y replantear contenidos en futuros materiales.

Por último, la implantación de nuevos equipamientos que mejoren la oferta interpretativa de determinados recursos ‘in situ’ debería distribuirse en los cuatro años de vigencia del programa de manera que se reparta la carga presupuestaria que suponen y que, con ello, se aporten a los visitantes novedades constantes en la oferta de recursos disponibles.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO (+RESULTADOS ESPERADOS +SISTEMA DE INDICADORES)

La puesta en marcha del Programa de Seguimiento y la incorporación del Parque Natural al Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos implican labores permanentes de seguimiento que nos permitirán obtener datos suficientes para una posterior evaluación. Según la relación de líneas de actuación, se plantean los siguientes resultados e indicadores:

Línea de actuación A: Servicios interpretativos ordinarios

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ los visitantes no sólo reciben información sobre los recursos del Parque, sino también sensibilización hacia dichos recursos y, por extensión, se inducen actitudes de conservación del medio y sostenibilidad.

- △ se establece una base de interpretación para las exposiciones de ambos centros que, al margen de los estilos personales de cada intérprete, asegura una aportación similar de información y valores
- △ se llega al tipo de público que accede al Parque sin pasar por sus centros de visitantes.
- △ se acerca la figura del educador / intérprete a los visitantes
- △ mejora y se agiliza el procedimiento de inscripción e información de las actividades interpretativas.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de solicitudes para visita interpretativa de centros de visitantes a grupos
- △ N° de personas atendidas en interpretación espontánea y grado de satisfacción
- △ N° de inscritos en actividades interpretativas y tiempo medio de respuesta a las solicitudes de información / inscripción.

Línea de actuación B: Programas de actividades interpretativas

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ las personas interesadas en los programas de paseos y marchas guiadas disponen de variedad de recorridos con características diferentes para elegir o para realizar más de uno sin necesidad de repetir.
- △ el público participante –grupos reducidos de 20 personas como máximo- descubre nuevas zonas del Parque al margen de aquellas más transitadas que ya cuentan con algún tipo de señalización.
- △ se favorece un uso más racional de los recursos para su interpretación en función de factores de temporada.
- △ se avanza en la implicación positiva de los visitantes del Parque al plantear el paso de actividades de iniciación en media jornada a otras de una cierta especialización con talleres de más de un día.
- △ se potencia la participación de la población local, que tradicionalmente responde más a iniciativas con un componente etnográfico.
- △ se potencia la difusión de los recursos y valores del Parque mediante convocatorias de carácter puntual más multitudinarias y que, en consecuencia, permiten menor carga interpretativa.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de actividades ofertadas y realizadas
- △ N° de participantes en actividades interpretativas, con referencia a los orígenes de los mismos
- △ Grado de satisfacción de los participantes en actividades interpretativas.

Línea de actuación C: Equipamientos interpretativos

RESULTADOS ESPERADOS:

- △ la localización y determinación de recursos interpretativos se normaliza y, de esta forma, se favorece su registro y el uso posterior de dicha información.
- △ el público accede a una práctica del senderismo confortable y segura.

- △ se incrementa la oferta de senderos señalizados y se diversifican las modalidades para realizar los recorridos.
- △ se potencian no sólo los valores naturales del territorio en el que se enmarca el Parque sino también los etnográficos de los términos municipales en los que se ubica.
- △ se ponen en valor nuevos puntos y recursos de interés del Parque, controlando el flujo de visitantes y la afección que de ello pueda derivarse.
- △ el público dispone de mayores equipamientos para una mejor interpretación de los recursos del Parque.

INDICADORES PROPUESTOS:

- △ N° de recursos de interés registrados
- △ N° de intervenciones realizadas en mantenimiento de senderos
- △ N° de senderos señalizados ofertados
- △ N° de puntos singulares con equipamientos interpretativos
- △ N° de visitantes que demandan información sobre senderos y puntos singulares

PROGRAMA DE SEGURIDAD



PLAN DE USO PÚBLICO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DEL EMPLAZAMIENTO

- 1.1 OBJETIVO DEL PLAN
- 1.2 EMPLAZAMIENTO
- 1.3 TITULAR DE LA ACTIVIDAD
- 1.4 DIRECTOR DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN Y DIRECTOR DEL PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A EMERGENCIAS

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO

- 2.1 ALCANCE
- 2.2 ACTIVIDAD
- 2.3 DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO
- 2.4 DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS. CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LA AYUDA EXTERNA

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

- 3.1. DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE SITUACIONES DE EMERGENCIA
- 3.2. CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PERSONAL RELACIONADO CON LA ACTIVIDAD
- 3.3. IDENTIFICACIÓN, CUANTIFICACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LAS PERSONAS
- 3.4. LOCALIZACIÓN DE LAS LLAVES DE CORTE DE LAS INSTALACIONES

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. MEDIOS MATERIALES
- 4.2. VÍAS DE EVACUACIÓN
- 4.3. MEDIOS HUMANOS

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

- 5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO
- 5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS
- 5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD
- 5.4. HOJAS DE REGISTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS
- 6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- 6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- 6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS
- 6.5. ESQUEMA OPERACIONAL

CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

- 7.1. PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA
- 7.2. FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

- 8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN
- 8.2. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE SEGURIDAD
- 8.3. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA
- 8.4. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN
- 8.5. EQUIPO DE EMERGENCIAS
- 8.6. PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A TRABAJADORES
- 8.7. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS
- 8.8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

El Parque Natural es un área protegida en la que, además de los objetivos de conservación, se persigue el disfrute del entorno natural por parte de la sociedad. La realización de actividades de Uso Público y el acceso de visitantes a la mayor parte de este espacio obligan a tomar medidas que garanticen, al máximo posible, su seguridad.

Asimismo, las características y ubicación de este parque de montaña aconsejan la regulación de actuaciones en caso de emergencia (incendios, temporales, accidentes, etc.). La presencia de localidades en su interior y la celebración de romerías y fiestas populares que atraen a gran cantidad de público son otro factor más que justifica la existencia de un plan de emergencias.

En cuanto a la normativa vigente, el Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre de 1996, por el que se aprueba la Norma Básica de Edificación (NBE-CPI-96), establece la obligatoriedad de realizar Planes de Emergencia y Autoprotección para una serie de edificios de ciertas características. Entre ellos se incluyen los centros de interpretación de la naturaleza y oficinas del personal del espacio protegido.

Asimismo, el Código Técnico de la Edificación (CTE), aprobado por el Real Decreto 314/2006, incluye requisitos específicos para algunos equipamientos.

Por su parte, el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 en materia de coordinación de actividades empresariales, establece la obligación del empresario titular de informar a las empresas contratadas y trabajadores autónomos sobre los riesgos propios del centro de trabajo, así como de las medidas de prevención y emergencia que puedan afectarles.

En cuanto a las empresas de turismo activo que trabajen en el Parque Natural, la normativa de regulación establecida en el artículo 237.2 del Decreto 111/2003 del Gobierno de La Rioja indica que “las empresas deberán contar con un protocolo de actuación en caso de accidentes que deberán comunicar al inicio de cada temporada a los servicios oficiales de Protección Civil de la comunidad autónoma o de la entidad local del ámbito de actuación territorial de la empresa”.

Para el cumplimiento de esta normativa se hace necesaria la redacción de planes de emergencia y autoprotección de dichas infraestructuras vinculadas al Parque Natural, así como la formación de los trabajadores en estas materias.

Todas las actuaciones estarán sujetas al cumplimiento de lo dispuesto en el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de La Rioja (PLATERCAR), aprobado por el decreto 40/2004 de 9 de julio.

Respecto a las actuaciones en caso de incendios forestales, se atenderán en todo momento las directrices y protocolos establecidos en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR).

PROMOTOR:

GOBIERNO DE LA RIOJA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

REDACTOR:

GOBIERNO DE LA RIOJA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

El responsable de Uso Público del Parque Natural se ocupa de su supervisión y el director del espacio protegido de su aprobación final.

Este plan se integra, además, en los documentos propios del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos (Q).

CAPÍTULO 1. OBJETO DEL PLAN. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y DEL EMPLAZAMIENTO

1.1 Objetivo del Plan

El Plan de Autoprotección es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para un centro, establecimiento, espacio, instalación o dependencia, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia, en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad, garantizando la integración de éstas actuaciones con el sistema público de protección civil.

El Plan de Autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

El Plan de Autoprotección deberá, asimismo, hacer cumplir la normativa vigente sobre seguridad, facilitar las inspecciones de los servicios de la Administración y preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (Bomberos, Ambulancias, Policía, etc.).

1.2 Emplazamiento

El Parque Natural de Sierra Cebollera se encuentra enclavado en Los Cameros, región montañosa situada 50 km al sur de Logroño. Tiene una extensión de 23.670 ha pertenecientes a los municipios de Villoslada de Cameros y Lumbreras. En el se localizan dos construcciones; el Centro de Interpretación de la Sierra Cebollera en

Villoslada de Cameros y el de la Trashumancia en Lumbreras, con una superficie del recinto construida de 372,80 m² y 685,49 m² respectivamente. Todo ello gestionado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

1.3 Titular de la actividad

Consejería de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

1.4 Director del Plan de Autoprotección y Director del Plan de Actuación frente a emergencias

Director del Plan de Autoprotección o Responsable de Implantación

Puesto: Jefe Servicio Gestión Forestal

Nombre: Jesús Laría Llorente

Extensión: 4567

Correo electrónico: jesus.laria@larioja.org

Director del Plan de Actuación ante emergencias o Jefe de Emergencias

- En Edificios:
 - Puesto: Coordinador, en caso de no estar presente será el educador ambiental que se encuentre en el Centro de Interpretación
- En Medio Natural:
 - Incendios:
 - Técnico de Guardia (67901)
 - Pérdida de personas, accidentes, inundaciones, ...
 - SOS Rioja (112)

CAPÍTULO 2. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD Y MEDIO FÍSICO

2.1 Alcance

Actuaciones en materia de seguridad y atención de emergencias desarrolladas por el personal del Parque Natural de la Sierra de Cebollera (trabajadores del Centro de Interpretación de la Sierra de Cebollera y de la Trashumancia, y Guardería forestal) en el área de Uso Público.

2.2 Actividad

Entre las actividades de Uso Público permitidas o autorizables en el Parque Natural destacan las siguientes:

- recreativas: descanso en áreas recreativas, comidas campestres, paseos, baños en el río, etc.
- deportivo – recreativas: senderismo, marchas, orientación, bicicleta de montaña, paseos a caballo, etc.
- turísticas: visitas a enclaves de interés, turismo rural, camping, etc.
- de educación ambiental: campañas escolares, talleres y otras actividades programadas por el Centro de Interpretación, etc.
- de interpretación del patrimonio: paseos guiados, jornadas temáticas, senderos autoguiados, etc.
- informativas: difusión de los valores naturales y culturales del Parque Natural, campañas de sensibilización, etc.

Todas ellas están reguladas en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, y desarrolladas en el Plan de Uso Público.

La gestión del Parque Natural corresponde a la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de la Rioja (con sede en Pradoviejo 62, bis, 26071, Logroño)

Además de la actividad que se desarrolla en el Parque Natural, se han considerado las actividades de las dos construcciones existentes en el parque; Centro de Interpretación de la Sierra de Cebollera y Centro de Interpretación de la Trashumancia (ver Anexos I y II).

2.3 Descripción del entorno

El Parque Natural Sierra de Cebollera se encuentra al sur de La Rioja, a unos 50 kilómetros de su capital, Logroño. Está ubicado en la comarca de Cameros, entre los puertos de Santa Inés y Piqueras, en las montañas del sistema Ibérico que establecen la frontera natural con la provincia de Soria. Ocupa una extensión de 23.670 ha pertenecientes a los municipios de Villoslada de Cameros y Lumbreras.

Para el caso de las dos construcciones ver anexos correspondientes.

2.4 Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa

- ❖ Los principales accesos al Parque son:
 - desde Logroño: por la N-111, hacia el sur
 - desde Soria: por la N-111, hacia el norte, atravesando el Puerto de Piqueras
 - desde la Sierra de la Demanda: la LR-333, por Montenegro, y la LR-253, por Brieva de Cameros
 - desde el Camero Viejo: la LR-250, desde Laguna de Cameros

- ❖ Carreteras de acceso a los núcleos de población situados dentro del Parque:
 - Villoslada: LR-333
 - Lumbreras: LR-456
 - San Andrés: LR-457
 - El Horcajo: desde Lumbreras, por pista asfaltada

- ❖ Las vías de acceso a los centros de visitantes son:
 - Centro de Interpretación: por la LR-333, desde la N-111 a Villoslada de Cameros, justo en el cruce con la LR-484
 - Museo de la Trashumancia: por un pequeño desvío a la altura del km 272 de la N-111.

CAPÍTULO 3. INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

3.1. Descripción y localización de situaciones de emergencia

Los riesgos que se pueden generar se especifican según su ubicación.

- Centros de Interpretación:
 - Almacén: Incendio de material almacenado
 - Despachos: Incendio, sobrecargas de enchufes
 - Instalación eléctrica: Incendio cableado, descarga eléctrica, cortocircuito
 - Fontanería: Fugas
 - Edificio: Colapso de estructuras
 - Cuarto calderas: Fuga combustible, incendio combustible, explosión

- Medio Natural:

Al tratarse de un parque de montaña, con un rango altitudinal que va de los 1.000 metros de los fondos de valle a los 2.168 de la Mesa de Cebollera (la cumbre más alta) y en un área de clima mediterráneo pero con influencia atlántica y continental, hay algunas situaciones que pueden considerarse de riesgo:

- Temporal de lluvias: puede causar crecidas importantes de los ríos, sobre todo en las zonas de cabecera, que afecten a áreas recreativas, senderos o pistas forestales cercanas a los cauces.

- Fuertes nevadas: generan dificultades en la red viaria, e impiden el normal desarrollo de algunas actividades al aire libre. La creación de placas de hielo supone un riesgo añadido de caídas.
- La existencia de fauna silvestre (ciervo, corzo y jabalí) obliga a extremar la precaución en el tránsito por carretera, sobre todo en las zonas y horas con mayor posibilidad de paso de animales.
- En años especialmente secos, las autoridades competentes pueden reforzar las medidas de prevención de incendios forestales.
- Pérdidas de personas.

3.2. Clasificación y descripción del personal relacionado con la actividad

En la actualidad el personal que trabaja en el Parque Natural es el siguiente.

CARGO
1 GUARDA MAYOR
6 GUARDAS FORESTALES
1 COORDINADOR
4 EDUCADORES AMBIENTALES

3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas

Dentro de los empleados del Parque Natural se diferencian Guardas y Educadores ambientales. El número total de empleados del parque es 12. Los guardas son funcionarios y los educadores ambientales están contratados por “La Rioja Turismo”.

3.4. Localización de las llaves de corte de las instalaciones

Ver anejo de cada edificio y sus planos correspondientes

CAPÍTULO 4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

4.1. MEDIOS MATERIALES

➤ EDIFICIOS:

- EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA:
 - Extintores de polvo ABC con eficacia 21A-113B y de nieve carbónica CO2 con eficacia 13 B.
 - Alumbrado de emergencia.
- EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA :
 - Extintores de polvo ABC con eficacia 21A-113B y de nieve carbónica CO2 con eficacia 13 B.

- Alumbrado de emergencia.

➤ FORESTAL:

- Para el abastecimiento tanto de los medios aéreos como de los terrestres existe una red de puntos de agua que se va completando anualmente para dar una mayor cobertura y mejorar la capacidad de intervención, sobre todo en zonas montañosas de difícil acceso.

Los medios técnicos con los que cuenta la Comunidad Autónoma de La Rioja son:

- Infraestructuras de vigilancia y detección: 14 puntos fijos de vigilancia que están ubicados en distintas zonas elevadas de La Rioja que resultan estratégicas por ofrecer buena visibilidad sobre amplias superficies de masa arbolada.
- Infraestructuras de comunicaciones: 12 estaciones repetidoras, 14 estaciones base y 2 estaciones fijas.
- Vehículos de extinción de incendios: 7 vehículos autobomba con capacidades de 3.000 a 3.500 litros cada uno; 2 vehículos cisterna, uno de 9.000 litros y otro de 12.000 litros; 10 vehículos de patrullaje y primer ataque con depósitos de 400 a 500 litros de agua.
- Un helicóptero contratado por el Gobierno de La Rioja durante la época de riesgo, para transportar la cuadrilla de acción rápida (8 operarios, 1 capataz y 1 técnico) y un helibalde con capacidad para 1.500 litros de agua.
- Pistas de aterrizaje de aviones de carga en tierra: Además del aeropuerto civil de Logroño-Agoncillo.
- 2 aviones de carga en tierra, tipo AT-812, con capacidad para 3.100 litros de agua y retardantes, cedidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.
- Servicio de maquinaria pesada, compuesto por un bulldozer de 170 CV, un camión góndola para su transporte y un todoterreno coche piloto.

Alguno de estos medios técnicos están únicamente disponibles en los meses de mayor riesgo de incendio.

4.2. VÍAS DE EVACUACIÓN

- **EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA:**
En la planta baja las vías de evacuación se encuentran ubicadas en la fachada este del edificio, fachada principal (ver ubicación concreta en plano). Dos salidas con un sistema de doble puerta que abre en el sentido de la evacuación. La vía de evacuación interior de la primera planta es la escalera de acceso a la planta baja.
- **EDIFICIO CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA :**

En la planta baja las vías de evacuación exteriores son las dos puertas situadas a ambos lados del pasillo central, en las fachadas noreste y suroeste del edificio. En la planta primera (vivienda), la vía de evacuación interior es la escalera de acceso a la planta baja.

4.3. MEDIOS HUMANOS

El personal que desarrolla su trabajo en el Parque Natural de la Sierra Cebollera se divide claramente en dos grupos:

El órgano de gobierno del Parque Natural es la Junta Rectora, de la que forma parte el Director del Parque. Éste pertenece al Servicio de Gestión Forestal, del que dependen los guardas (1 guarda mayor y 6 guardas forestales) asignados a la zona del Alto Iregua.

Por su parte, el Uso Público está supervisado por el Jefe de Área de Equipamientos de Educación Ambiental. El personal del Centro de Interpretación está formado por 1 coordinador, 3 educadores ambientales y otro educador ambiental de apoyo.

Horarios de trabajo:

- **Coordinador y educadores ambientales:**

Los lunes aunque los centros de interpretación están cerrados y no se desarrollan actividades de educación ambiental, como consecuencia de los movimientos del calendario laboral habrá días en los que alguno de los trabajadores se encuentre en su puesto de trabajo en el parque.

El horario de martes a jueves es de 8:30 a 14:30

El horario de viernes y sábado es de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00

El domingo se trabaja de 10:00 a 14:00

En verano se trabaja todas las tardes de 17:00 a 19:00 menos las de los lunes y domingos, algunos festivos también se trabaja.

- **Guardería:**

Los días de trabajo de los Agentes Forestales se establecen mediante turnos, de manera que todos los días del año hay agentes trabajando en el Parque.

A lo largo de cada jornada su horario es irregular, estableciéndose el horario en función de las necesidades del servicio.

CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

5.1. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE RIESGO

Según la normativa específica el mantenimiento de las instalaciones consiste en:

- A) Revisión por el fabricante, suministrador o instalador con la frecuencia que establezca la legislación vigente o revisión anual en su defecto para aparatos, equipos, sistemas y componentes y después de un incendio.

- B) Las empresas autorizadas realizarán las actas de las revisiones y se registrarán por el órgano competente de la Comunidad de La Rioja. En ellas debe figurar el nombre, el sello y número de registro correspondiente, así como la firma del técnico que ha procedido a las mismas.
- C) Deben estar a disposición de los servicios competentes de inspección en materia de prevención de incendios, y se llevarán a cabo al menos cada 5 años a partir de la fecha de expedición.
- D) En cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

Otros condicionantes:

- 1 Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se ha de garantizar condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones.
- 2 Los elementos constructivos y materiales utilizados en la edificación deben mantener las condiciones que en su momento determinaron la concesión de licencia de funcionamiento.

5.2. DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

➤ EDIFICIOS:

- Revisión por el fabricante, suministrador o instalador con la frecuencia que establezca la legislación vigente o revisión anual en su defecto para aparatos, equipos, sistemas y componentes y después de un incendio.
- Los documentos en los que se reflejen las revisiones de las instalaciones de protección contra incendios deberán estar a disposición de la administración competente.

Para realizar un correcto mantenimiento preventivo se han de garantizar las condiciones de limpieza y orden de los espacios en los que se sitúan las instalaciones.

➤ FORESTAL:

Del mantenimiento de los medios de protección contra incendios forestales se encarga la Dirección General de Medio Natural.

- Mantenimiento de infraestructuras contra incendios: fajas auxiliares, cortafuegos y áreas cortafuegos, puntos de agua.
- Labores de desbroce y poda en áreas recreativas,...

5.3. REALIZACIÓN DE LAS INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Los edificios de los centros de interpretación del Parque Natural y de la Trashumancia y las instalaciones que lo componen son susceptibles de ser inspeccionadas cuando así lo crean conveniente las autoridades representantes de la Administración.

5.4. HOJAS DE REGISTRO DE OPERACIONES DE MANTENIMIENTO

El modelo de hojas de registro se adjunta en el Anexo 5.

CAPÍTULO 6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

El plan de actuación ante emergencias debe definir la secuencia de acciones a desarrollar para el control inicial de las emergencias que puedan producirse, respondiendo a las preguntas "¿qué se hará?, ¿quién lo hará?, ¿cuándo?, ¿cómo? y ¿dónde se hará?", planificando la organización humana con los medios necesarios que la posibilite.

Se precisa plena coordinación entre todos los agentes implicados en la seguridad y resolución de emergencias en el Parque Natural de la Sierra de Cebollera (Protección Civil, Guardia Civil y personal perteneciente a la Dirección General de Medio Natural (guardas, técnicos, personal del parque, retenes, etc)).

Los informadores y educadores del Parque actuarán bajo la supervisión de su coordinador y los agentes forestales bajo la del guarda mayor. Forman el equipo de emergencias, que seguirá las instrucciones de los jefes de intervención, emergencias y seguridad. Todos ellos dependen, a su vez, de sus respectivos superiores de la Dirección General de Medio Natural.

6.1. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

Podemos clasificar las emergencias en función de la tipología del riesgo, por su gravedad y según la disponibilidad de medios humanos.

Clasificación de la emergencia por la tipología del riesgo:

Edificios	Medio Natural
Fuga de agua	Incendio forestal
Incendio	
Lesiones personales o enfermedad	Lesiones personales o enfermedad
Colapso de estructuras	
Cortes de suministro: luz, agua, teléfono,...	Inundación
Robo	
Sabotaje	Fuerte nevada
Fuga combustible caldera	Pérdida de personas

Clasificación de la emergencia en función de la gravedad:

A) CONATO DE EMERGENCIA

- Accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección de local, dependencia o sector. De producirse la emergencia en los edificios será el coordinador el que ejerza como jefe de emergencia, y en caso de encontrarse ausente le sustituirá el

educador ambiental que se encuentre en el centro de interpretación. En el medio natural, en caso de incendio actuará como jefe de emergencias el agente forestal que se encuentre de servicio en ese momento.

- o Ejemplos: Pequeños incendios en un ordenador, papelera o moqueta, fugas de agua, desprendimientos de falso techo.

B) EMERGENCIA PARCIAL

- o Accidente que para ser dominado requiere la actuación de equipos especiales del sector. Sus efectos se limitan al sector y no afecta a los colindantes ni a terceras personas. En caso de emergencia parcial en los centros de interpretación, será el coordinador el que ejerza como jefe de emergencias y en caso de encontrarse éste ausente, será el educador ambiental el que ejerza como tal. En cualquier caso, en colaboración con los equipos de emergencias.

En caso de emergencia parcial en medio natural, ejercerá como Jefe de Emergencias el Técnico de Guardia o el Responsable de Protección Civil, en función del tipo de emergencia, también en colaboración con el equipo de emergencias.

- o Ejemplo: Incendio forestal o en un edificio.

C) EMERGENCIA GENERAL

- o Accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios exteriores. Incluye la evacuación de personas. En caso de producirse la emergencia en uno de los centros de interpretación, será el coordinador el Jefe de Emergencias. Si se encontrase éste ausente, será el educador ambiental que se encuentre en el centro el que asuma la responsabilidad.

Si la emergencia consistiese en incendio forestal, será el técnico de guardia el que ejerza como jefe de emergencias y si se tratase de una inundación, pérdida de personas, accidentes, terremotos,..., será el responsable de protección civil el que asuma la responsabilidad del Jefe de Emergencias.

- o Ejemplo: Amenaza terrorista. Gran incendio en los edificios o en el Parque Natural. Terremoto. Colapso de estructuras.

Clasificación de la emergencia en función de la ocupación y medios humanos:

Por la disponibilidad de medios humanos y de ocupación, el plan de actuación ante emergencias contempla las siguientes situaciones:

- o Edificios: Únicamente durante el horario de apertura de los centros de interpretación es seguro que se encuentre algún educador ambiental y/o coordinador disponibles para actuar en caso de emergencia. (Ver en anejo correspondiente el horario de los centros de interpretación).

Fuera del horario de apertura, en caso de producirse una emergencia, será SOS Rioja el que se encargue de la movilización del personal y recursos materiales necesarios según la emergencia.

- o Medio Natural: Disponibilidad 24 horas de SOS Rioja.

- Forestal: Disponibilidad 24 horas del Técnico de Guardia y de la Guardería Forestal.

6.2. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Las intervenciones de personas y medios deben de garantizar:

- **Detección:** Detectar el siniestro y comprobar el carácter y veracidad del mismo.
- **Aviso:** Rápidamente aviso a responsables de la gestión de la emergencia.
- **Alerta:**
 1. Informar a equipos de emergencias.
 2. Poner en acción a los equipos de intervención.

Es vital para un correcto funcionamiento del Plan de actuación ante emergencias la rapidez y eficacia en las comunicaciones.

Por tanto, cuando un trabajador del ENP detecte, por sus propios medios o a través de terceros, una emergencia, tendrá que evaluar su gravedad y comunicarlo al Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112).

Los datos que se proporcionarán serán, si es posible:

- ubicación
- clase de emergencia
- personas afectadas y su estado

El personal de Medio Natural (Agentes Forestales, retenes, técnicos,...), cuenta con un sistema de comunicación por radio a través del servicio SOS Rioja. Este sistema asegura la conexión de todo el colectivo.

Los educadores ambientales disponen también de emisoras que deben llevar en todas las actividades de uso público en las que no esté garantizada la cobertura a través de teléfono móvil o no dispongan del mismo.

Una vez realizado el aviso, es responsabilidad del servicio SOS Rioja poner en marcha la movilización del personal y recursos materiales necesarios según el tipo y características de la emergencia.

Hasta la llegada de los medios movilizados por SOS Rioja, puede ser necesario realizar una primera intervención que seguirá el protocolo PAS: Proteger, Avisar, Socorrer.

- **Incendios forestales**

En caso de incendio, el trabajador del Parque Natural que lo detecte o sea avisado del mismo lo comunicará al SOS Rioja para la activación de los procedimientos estipulados en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR).

Según dicho Plan, corresponde a los guardas forestales colaborar en tareas como:

- Localización y confirmación del incendio
- Evaluación
- Localización de accesos
- Extinción del incendio
- Instrucción de diligencias
- Colaboración en rescates

El personal de los Centros de Interpretación informará sobre la presencia de visitantes en zonas de riesgo de la que tenga noticia y avisará al resto de usuarios sobre la situación, indicando las áreas que se hayan establecido como restringidas.

o **Temporal**

El personal de los Centros de Interpretación se mantendrá al corriente de la situación meteorológica, consultando diariamente las previsiones para la zona en la Agencia Estatal de Meteorología. Situará esta información en un lugar visible para el público visitante, advirtiendo de las condiciones climáticas cuando éstas puedan presentar algún riesgo o complicación para la realización de las actividades previstas por el público.

En situación de alerta o aviso de temporal por parte de Protección Civil, se mantendrán atentos a la radio y en contacto con el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja. Advertirán a los usuarios de los riesgos potenciales o reales, insistiendo en la conveniencia de no salir al campo si se están produciendo fuertes lluvias o nevadas.

En caso de que el temporal sorprenda a los visitantes en mitad de un recorrido o actividad al aire libre organizada por el Parque, el educador que guíe al grupo suspenderá la actividad, volviendo al Centro de Interpretación, si es posible, o al punto de refugio más próximo, y dará aviso a la oficina del Parque.

Los educadores alertarán a la Guardería Forestal y Protección Civil sobre la presencia de turistas en zonas de riesgo, cuando la conozcan (grupos organizados que han comunicado su ruta, familias a quienes se ha asesorado sobre recorridos, etc.).

o **Accidente de tráfico**

En caso de accidente de tráfico se debe situar nuestro vehículo en un lugar seguro y con las luces de emergencia. Se colocarán los triángulos reflectantes a 50 metros en ambos sentidos.

Se debe desconectar el contacto del vehículo accidentado, inmovilizarlo y asegurarlo. Comprobar posibles derrames de gasolina o aceite, señalizando su existencia. Avisar al 112.

No se debe mover a los accidentados. En caso de personas atrapadas, es conveniente acceder a ellas y tratar de tranquilizarlas. Cuando lleguen los equipos asistenciales se les informará de las labores realizadas.

○ Persona accidentada

El primer paso en la asistencia a un accidentado es asegurar que tanto él como la persona que auxilia están fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caída de objetos, etc. (proteger).

Si el accidente se produce durante una actividad guiada por un educador, éste situará al grupo en lugar seguro y atenderá después al herido, tratando de evaluar su gravedad.

Si el accidente no requiere la presencia de ayuda exterior, se prestarán los primeros auxilios y se contactará con el Centro de Interpretación para dar aviso del incidente y solicitar, en su caso, vehículo de transporte. El educador permanecerá con el accidentado hasta que esté en lugar seguro o llegue el personal de refuerzo encargado de su traslado.

Si se precisan ayudas externas, se avisará al 112 para solicitarlas y se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:

- tranquilizar al accidentado
- no moverlo si ha sufrido una contusión importante o se sospecha que pueda haber sufrido una fractura. Si es imprescindible moverlo debe utilizarse para ello una plataforma rígida
- cubrir al accidentado con una manta, chaqueta o prenda de abrigo
- no darle ninguna clase de bebida

Es conveniente comprobar que hay alguien a la espera de la llegada de ambulancias u otras ayudas externas y, siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la asistencia sanitaria.

○ Pérdida de personas

Ante una llamada de personas desorientadas que solicitan ayuda, se tratará de conocer con la máxima precisión posible el número de componentes del grupo, su estado y cuantos detalles puedan ayudar a su ubicación.

Si, por los datos que aportan, se localiza con seguridad el lugar en el que están y no se aprecia peligro (alta montaña, nieblas, terreno inestable,...), se les orientará para encontrar un camino de regreso o lugar por ellos conocido. Si hay alguna duda, se les indicará que llamen al 112.

Si el aviso proviene de terceros y no es posible contactar con las personas perdidas, se tratará de recabar los máximos datos posibles sobre los afectados (número, edad, estado, etc.), el equipo de que disponen (ropa, agua, alimentos) y el recorrido previsto, si lo había, y se dará aviso al 112.

El personal del Parque atenderá las instrucciones de los servicios de socorro, poniendo a su disposición los medios materiales y humanos que sean requeridos para la búsqueda de las personas extraviadas.

○ **Evacuación de los edificios**

Si se producen dentro de los edificios de Uso Público accidentes que puedan ser controlados de forma sencilla y rápida por el personal del Parque (conato de emergencia), la acción de respuesta es la alerta. El personal de atención al público actuará contra el incidente con los medios disponibles en el centro de trabajo (extintores, etc.).

Cuando para ser dominado el accidente requiera la actuación de equipos especiales del sector (emergencia parcial), la acción de respuesta es la alarma. Se iniciará la evacuación de personas por la salida del centro a través de los recorridos señalización según normativa y se avisará al 112. Si no se aprecia riesgo en la intervención con los medios disponibles, se tratará de mantener el accidente bajo control mientras se completa la evacuación de todas las personas.

Si se precisa la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores y el accidente afecta a colindantes o terceras personas (emergencia general), la acción de respuesta es el apoyo de ayudas exteriores. Se iniciará la evacuación, se dará a visto al 112 y los trabajadores se pondrán a salvo junto al resto de las personas. Cuando lleguen las ayudas exteriores (Bomberos, Guardia Civil) se les dará la información que precisen.

Como puntos de encuentro seguros se fijan: en el Centro de Interpretación de la Sierra Cebollera en Villoslada, el frontón municipal y en el Centro de Interpretación de la trashumancia en Lumbreras el aparcamiento del mismo.

○ **Programa escolar**

Los profesores o tutores que acompañan a los grupos escolares durante las campañas de educación ambiental son los responsables de sus alumnos. Si algún alumno sufre un accidente durante las mismas, será el profesor quien deba evaluar su gravedad y tomar las decisiones oportunas:

- realización de primeros auxilios en el lugar del accidente
- traslado del alumno al Centro de Interpretación u otro equipamiento
- llamada al 112 para solicitar ayudas externas.

Los educadores del Parque Natural que acompañan a los grupos deberán llevar emisora de comunicación con la centralita y botiquín. Asimismo, realizarán un curso de

primeros auxilios que les permita atender al accidentado y orientar las actuaciones en estos casos.

La comunicación del Plan de Autoprotección a empleados de reciente incorporación se realizará en el primer mes, y las actualizaciones de dicho Plan como consecuencia de nuevas incorporaciones a la plantilla se realizarán también en el plazo de 1 mes desde la incorporación del trabajador.

DIRECTORIO TELEFÓNICO

El directorio telefónico constará como mínimo de los teléfonos de los Responsables o Jefes de Emergencia; del Centro de Coordinación de Emergencias, SOS RIOJA 112, de los responsables de los equipos de emergencias y del responsable de implantación. Ver Anexo III.

LOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA:

Los servicios de emergencias más cercanos se encuentran en:

- Médico y farmacia de guardia en la zona
- Ambulancia y puesto de la Cruz Roja: Villanueva de Cameros
- Bomberos: Logroño
- Guardia Civil: Torrecilla en Cameros
- SOS Rioja: Logroño (24 horas)

6.3. IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES DE LAS PERSONAS Y EQUIPOS QUE LLEVARÁN A CABO LOS PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

Son un conjunto de personas especialmente entrenadas para la prevención y actuación en accidentes dentro del ámbito del establecimiento.

Cada componente del equipo deberá:

- A) Estar informado del riesgo general y particular que presentan los diferentes procesos dentro de la actividad que se desarrolle en el Parque Natural o en cualquiera de sus instalaciones.
 - B) Señalar las anomalías que se detecten y verificar que han sido subsanadas.
 - C) Tener conocimiento de la existencia y uso de los medios materiales de que se dispone.
 - D) Estar capacitado para suprimir, sin demora, las causas que puedan provocar cualquier anomalía mediante:
 - La acción indirecta (dando la alarma a las personas designadas en el Plan de Autoprotección).
 - La acción directa y rápida de cierre de suministros eléctricos, agua, gas y otras instalaciones de riesgo.
- o Combatir el fuego desde que se descubre, mediante:
- El accionamiento de la alarma.
 - La aplicación de las consignas del Plan de Autoprotección.
 - La utilización de los medios de primera intervención disponibles mientras llegan los refuerzos.

- o Prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas.
- o Coordinarse con los miembros de otros equipos para anular los efectos de los accidentes o reducirlos al mínimo.

Se establecen los siguientes equipos:

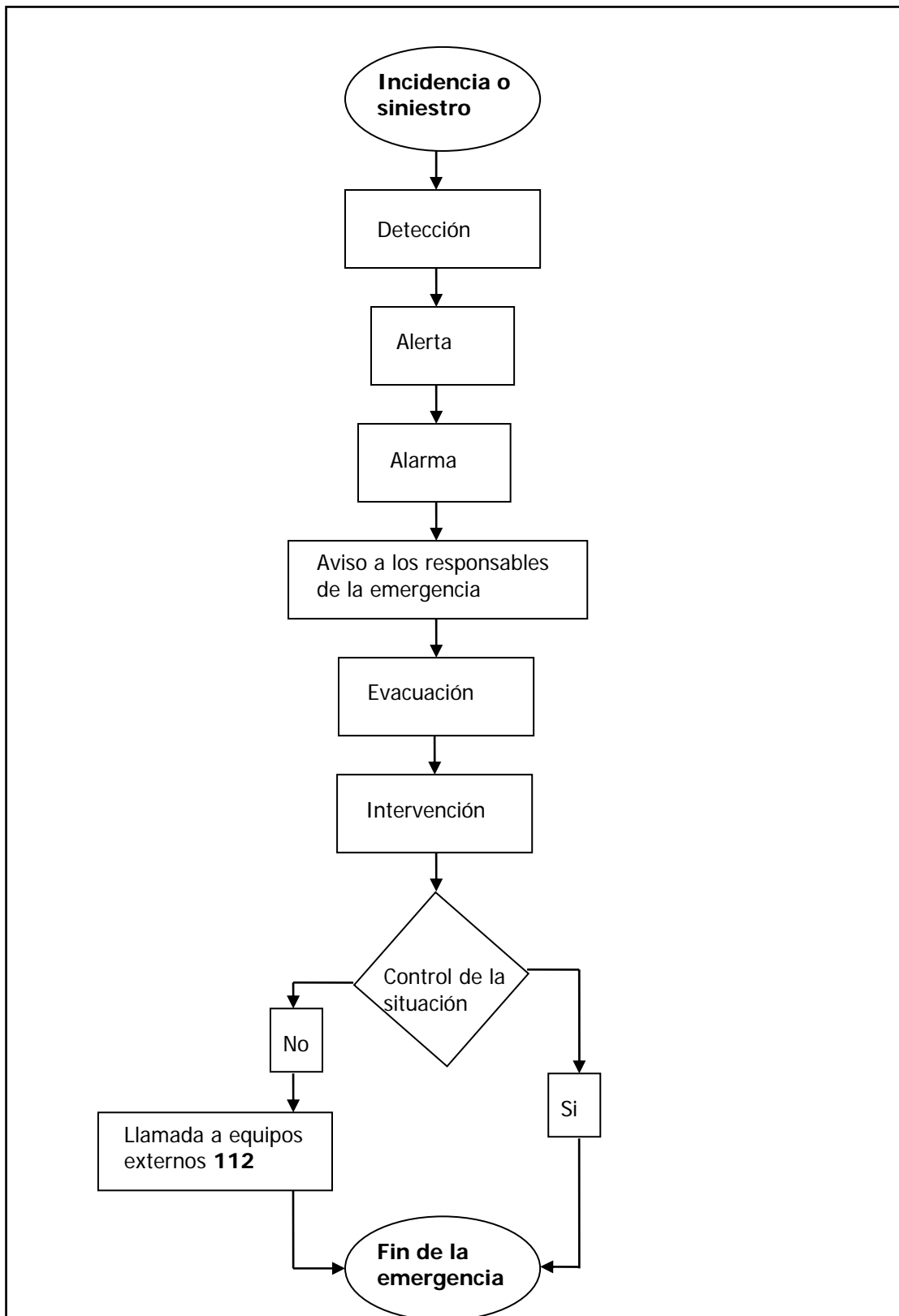
- A) **Jefe de los equipos de intervención**, es el responsable de la dirección y coordinación de los equipos de intervención. Entre sus cometidos estarán los de valorar la emergencia y actuación para mitigar la causa que ha generado la misma.
- B) **Equipo de intervención**, formado por las personas cuya misión es acudir al lugar donde se ha producido la emergencia con objeto de controlarla.
- C) **Equipo de alarma y evacuación**, formado por las personas cuya misión es asegurar una evacuación total y ordenada de su sector y garantizar que se ha dado la alarma. Deben guiar a las personas, comprobar la evacuación, impedir aglomeraciones, impedir la aglomeración en las puertas exteriores y controlar las ausencias en el punto de reunión exterior seguro.
- D) El **responsable de la emergencia o jefe de emergencia** que es la persona de máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas exteriores. Recibirá el aviso de emergencia y se desplazará al lugar del suceso para comprobar la magnitud y disponer la secuencia operativa. Evaluará el tipo de emergencia y tomará las decisiones que sean necesarias. Además, avisará a las ayudas externas y colaborará con ellas.

6.4. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS.

El responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación es el jefe de emergencia. Ver tabla de responsables y componentes de equipos de emergencia, Anexo III.

6.5. ESQUEMA OPERACIONAL

Se expone una secuencia de emergencia genérica.



CAPÍTULO 7. INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR

El Plan de Autoprotección va a verificar los siguientes aspectos:

7.1. PROTOCOLOS DE NOTIFICACIÓN DE LA EMERGENCIA

Los protocolos de notificación a las ayudas externas se realizarán a través del SOS Rioja (Teléfono de urgencias y emergencias: **112**).

7.2. FORMAS DE COLABORACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE AUTOPROTECCIÓN CON LOS PLANES Y LAS ACTUACIONES DEL SISTEMA PÚBLICO DE PROTECCIÓN CIVIL

En este Plan de Autoprotección se establecen formas de colaboración de la organización (equipos de emergencia, responsable de emergencia y responsable de implantación) con el Plan Director de Protección Civil de La Rioja (PLATERCAR) así como con las actuaciones del sistema público de Protección Civil y SOS Rioja.

Respecto a las actuaciones en caso de incendios forestales, se atenderán en todo momento las directrices y protocolos establecidos en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR).

CAPÍTULO 8. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

8.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

El responsable de la implantación del Plan de Autoprotección es el representante de la entidad que dispone de capacidad jerárquica y presupuestaria para mantener e implantar el Plan de Autoprotección en un nivel operativo y funcional.

En este plan corresponde al Director del Parque Natural, **D. Jesús Laría Llorente**.

Sus funciones en esta materia son:

- favorecer la elaboración y difusión del manual de autoprotección
- procurar el mantenimiento de las instalaciones generales del establecimiento
- velar por el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
- velar por la formación de los medios humanos
- supervisar las condiciones de seguridad previstas, promoviendo la actualización del plan de autoprotección cada vez que se produzcan modificaciones que lo aconsejen o se cumpla el plazo previsto para su vigencia
- favorecer la realización de ejercicios parciales y simulacros generales
- velar por la disposición de las mejores técnicas y de infraestructuras necesarias para garantizar y mejorar la seguridad de empleados y usuarios
- procurar los recursos presupuestarios necesarios para la implantación y mantenimiento del plan de autoprotección del establecimiento
- restablecer la actividad normal una vez finalizada la emergencia

8.2. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE SEGURIDAD

Es la persona que estando en contacto con el responsable de implantación y recibiendo de éste las directrices generales de implantación y mantenimiento, y la disponibilidad presupuestaria, gestiona la aplicación del Plan de Autoprotección.

La concreción de la persona que desempeña este puesto es Julio Verdú, Jefe de Área de Equipamientos Ambientales.

Sus funciones en esta materia son:

- preparar y cumplir el calendario de implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección
- cumplimentar y actualizar el cuadro de responsables y componentes de equipos de emergencia
- organizar la difusión del plan de autoprotección
- mantener o controlar el mantenimiento de las instalaciones generales del establecimiento
- controlar el mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios
- disponer, y participar en lo posible, en las actividades formativas de responsables y componentes de los equipos de emergencia
- organizar y preparar ejercicios parciales y simulacros generales
- activar la revisión periódica del plan de autoprotección
- recibir las quejas y sugerencias de empleados y usuarios que afecten al plan de autoprotección, subsanarlas si es posible o trasladarlas al responsable de implantación
- inventariar y subsanar, en lo posible, los factores que influyen en el riesgo potencial
- revisar los contenidos del botiquín y transmitir a quien proceda las carencias
- revisar y actualizar planos, cuadros de componentes de equipos y fotografías
- favorecer la elaboración de consignas de actuación para responsables y componentes del equipo de emergencias y cartelería de información a usuarios del centro

8.3. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE EMERGENCIA

Técnico de Guardia. Tiene la máxima autoridad y responsabilidad durante la situación de emergencia y hasta la llegada de las ayudas externas. Sus funciones son:

- Antes: trasladar iniciativas de mejora operativa o funcional al Jefe de Seguridad
- Al recibir el aviso de emergencia o de incidencia que puede dar lugar a una situación de emergencia, desplazarse al lugar del suceso para comprobar la magnitud del asunto y disponer la secuencia operativa o, si las circunstancias así lo aconsejan, trasladarse a un centro de control de la emergencia en el que se disponga de material de comunicaciones para mantenerse en contacto con los responsables de los equipos de emergencias y con SOS Rioja.
- Evaluar el tipo de emergencia y tomar las decisiones que sean necesarias.

- Disponer la actuación del equipo de primera intervención, informándose o comprobando los resultados de la misma.
- Ordenar la evacuación al equipo de alarma y evacuación.
- Mantener contacto con los responsables de los equipos de emergencias.
- Ordenar o realizar el aviso a las ayudas externas (bomberos, policías, sanitarios, técnicos de emergencias), a través del teléfono de emergencias 112.
- Informarse del resultado de la evacuación, teniendo en cuenta la información de los responsables de cada sector de evacuación y de los miembros de los equipos de emergencias.
- Supervisar las operaciones de control y mitigación de la emergencia.
- Recopilar la información necesaria (naturaleza de la emergencia, zonas afectadas, personas atrapadas o afectadas, riesgos activos o latentes que puedan afectar a los miembros de las ayudas externas y otros datos de interés), a fin de comunicarlos al mando de los servicios de emergencias externos.
- Recibir a las ayudas externas, localizar y presentarse a su responsable y seguir las instrucciones de éste.
- Después: colaborar activamente en el informe de la investigación del suceso.

8.4. IDENTIFICACIÓN DEL JEFE DE INTERVENCIÓN

Dado el número y organización de los trabajadores del Parque, este cargo será asumido por el jefe de emergencia y, en caso de no estar éste presente, por el guarda mayor. Sus funciones son:

- Al recibir aviso del suceso, desplazarse al lugar de intervención.
- Realizar una valoración de lo ocurrido, así como del posible desarrollo espacio temporal y las posibilidades reales de actuación con los medios existentes, tanto de intervención y extinción (en caso de incendio), como de auxilio a las víctimas.
- Supervisar que los miembros de los equipos de intervención disponen de protección personal adecuada.
- Si a su llegada los equipos de primera intervención están ya actuando, valorará las tareas realizadas por éstos y establecerá, si se diese la necesidad, las medidas correctoras, favoreciendo la eficacia del operativo de intervención.
- Informará al jefe de emergencia de la situación y las posibles acciones a emprender a fin de controlar y mitigar el incidente.
- En función de las posibilidades, tratar de controlar y mitigar el incidente con los equipos y el personal disponibles, facilitando la actuación de los servicios de emergencia y coordinándose con ellos.
- Distribuirá cometidos entre los integrantes del equipo de intervención.
- Delegará cometidos a los equipos de intervención en función de las capacidades y habilidades de las personas integrantes de los mismos.
- Controlará durante la intervención a todo el personal de intervención a sus órdenes, evitando el trabajo de personas de forma aislada y procurando el trabajo en grupos de un mínimo de dos personas.
- Tendrá controlados en todo momento a los diferentes grupos intervinientes.

- De acuerdo con posibles indicaciones del jefe de emergencias, se pondrá a disposición del responsable de las ayudas externas en el momento de su llegada, a fin de ayudarles en las tareas auxiliares, si fuese necesario.

8.5. EQUIPO DE EMERGENCIAS

Dado el número y organización de los trabajadores del Parque, se establece un único equipo de emergencias, con funciones de intervención, alarma y evacuación. Estará compuesto por el personal del espacio natural (educadores y agentes forestales), que disponga de formación, adiestramiento y medios técnicos suficientes para, adoptando las medidas de autoprotección adecuadas, acudir al lugar de la incidencia o emergencia e intentar su control y mitigación. Sus funciones serán:

De Intervención:

- Recibir el aviso de incidencia.
- Equiparse con los medios técnicos adecuados.
- Acudir al lugar de la emergencia, adoptando las medidas de autoprotección adecuadas.
- Iniciar las actuaciones pertinentes para tratar de mitigar la emergencia, en tanto no esté el jefe de intervención. Una vez que llegue, se le informará de las medidas emprendidas y sus resultados, poniéndose a su disposición.
- Bajo ningún concepto permanecerá una persona sola realizando tareas de extinción o de otro tipo que entrañen riesgo para los intervinientes.
- Permanecerán siempre en contacto con el jefe de intervención, informando a éste del resultado de las acciones ejecutadas.
- De no estar presente el jefe de intervención, el trabajador de mayor jerarquía (a igual jerarquía, el más antiguo), de los que componen el equipo tomará el mando del operativo.
- En caso de incendio sus funciones serán las establecidas en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad de La Rioja (INFOCAR).

De alarma y evacuación:

- Preparar a las personas de su zona para una posible evacuación en caso de alarma.
- Realizar la evacuación cuando se dé la orden.
- Verificar la evacuación, asegurándose de que no queda nadie en zona de riesgo.
- Verificar que las puertas y ventanas de los edificios evacuados quedan cerradas a su paso.
- Seguir las pautas de evacuación marcadas en lo referente a itinerarios, orden, velocidad y posición adecuada, en función de las posibles dificultades (humos, características físicas o psíquicas de empleados y usuarios, obstáculos, etc.)
- Realizar el recuento en el punto exterior de reunión.
- Preguntar a los visitantes sobre la posibilidad de que acompañantes, familiares u otros no hayan podido abandonar el lugar.

- Comunicar el resultado de este recuento y las posibles anomalías al jefe de emergencias.
- Priorizar la transmisión de información sobre empleados o usuarios afectados por la emergencia.
- Informar a las personas sobre la prohibición de entrar de nuevo en la zona de riesgo.

De primeros auxilios:

- Desplazarse al lugar de la emergencia al ser avisados de ella.
- Realizar una valoración in situ de las posibles víctimas.
- Realizar las acciones de socorro asistencial básicas acordes al tipo de emergencia.
- Preparar a las víctimas para su evacuación.
- Una vez presentes en el lugar las ayudas externas sanitarias, informarles de las posibles lesiones, causas de las mismas y otros datos sobre el incidente y afectados que puedan ser de utilidad para una mejor y más rápida intervención.

Los profesores o tutores que acompañan a los grupos escolares durante las campañas de educación ambiental son los responsables de sus alumnos. Si algún alumno sufre un accidente durante las mismas, será el profesor quien deba evaluar su gravedad y tomar las decisiones oportunas:

- Realización de primeros auxilios en el lugar del accidente.
- Traslado del alumno al Centro de Interpretación u otro equipamiento.
- Llamada al 112 para solicitar ayudas externas.

Los educadores del Parque Natural que acompañan a los grupos deberán llevar emisora de comunicación con la centralita y botiquín. Asimismo, realizarán un curso de primeros auxilios que les permita atender al accidentado y orientar las actuaciones en estos casos.

8.6. PROGRAMA DE INFORMACIÓN A VISITANTES

En la atención a los visitantes en el Centro de Interpretación, en el Centro de la Trashumancia y en su caso en los momentos de interpretación espontánea o información ocasional, se informará, por parte del personal de atención al público del Parque, de los posibles peligros que puedan existir en el espacio natural y concretamente de:

- Los trabajos forestales que se desarrollen en el Parque que puedan suponer un riesgo para su seguridad en la visita.
- Las actividades cinegéticas que tengan lugar durante su visita, indicando los parajes en los que se vayan a desarrollar.
- Los lugares en los que se pueden encontrar con algún riesgo debido al terreno por el que vaya a discurrir la visita, señalándole la mejor forma de evitarlo.
- El nivel de riesgo de incendio forestal en el momento de la visita, con indicación de las medidas a tomar para disminuir lo más posible ese riesgo.

- Las posibles situaciones de riesgo o incomodidad en la visita por inclemencias climatológicas, como nevadas intensas, precipitaciones fuertes, tormentas con aparato eléctrico, etc.
- La forma de actuar en caso de perderse en el transcurso de la visita.
- La forma de evitar el riesgo de robos en el ámbito del Parque, principalmente en el caso de aparcar el vehículo en su interior.
- Las buenas prácticas aconsejables para la práctica segura de senderismo en montaña, tanto en lo referente al equipamiento como a las actitudes, para evitar situaciones de riesgo.

Por último, se informará a todos los visitantes de que, en caso de cualquier incidente, pueden llamar al teléfono del Centro y en caso de que en este no se le pueda atender, al teléfono de emergencia 112.

8.7. PROGRAMA DE DOTACIÓN Y ADECUACIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y RECURSOS

Las instalaciones de protección contra incendios, así como las que sean susceptibles de producirlos estarán sometidas a las condiciones generales de mantenimiento y uso, establecidas en la legislación vigente con el objeto de mantenerlos en perfecto estado de uso y carga.

Cuando así lo exija la Reglamentación vigente, se dotará el establecimiento de todas las instalaciones de prevención precisas.

Existirá un ejemplar del Plan de Autoprotección en la recepción del Centro de Interpretación del Parque Natural de la Sierra Cebollera para uso exclusivo de bomberos o de los servicios de emergencias externos que lo necesiten.

8.8. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN	
Acción	Fecha-Periodicidad
Comunicación del Plan de Autoprotección al personal del establecimiento	Mayo 2010– Anualmente o cuando surjan cambios
Concreción de los responsables y componentes del equipo de emergencia.	Cuando surjan variaciones en la composición de los mismos
Modificaciones de los componentes de los responsables y componentes de equipos de emergencias	Cuando surjan variaciones en la composición de los mismos.
Reuniones formativas y envío de información por correo electrónico sobre: <ol style="list-style-type: none"> 1. Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia. 2. La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior. 3. La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia. 4. Información sobre lo que se debe hacer y no hacer 	10 horas presenciales y envío de información y tests por correo electrónico 2 veces al año

<p>en caso de emergencia.</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Las precauciones a adoptar para evitar las causas que puedan originar una emergencia. 6. La forma en que deben informar cuando detecten una emergencia interior. 7. La forma en que se les transmitirá la alarma en caso de emergencia. 8. Información sobre lo que se debe hacer y no hacer en caso de emergencia. 	
Ejercicios de simulación parciales o totales	Anualmente
Revisión y actualización de la documentación contenida en el Plan de Autoprotección.	Anual

CAPÍTULO 9. MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

9.1. PROGRAMA DE RECICLAJE DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Todos los empleados asistirán a una reunión informativa sobre el Plan de Autoprotección con entrega de instrucciones generales de actuación frente a la emergencia. Estas actividades se recogen en el calendario de implantación del Plan de Autoprotección.

9.2. PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE MEDIOS Y RECURSOS

Los aparatos, equipos, sistemas y componentes se someterán a operaciones de revisión después de un incendio y con la frecuencia que establezca la legislación vigente, el fabricante, suministrador o instalador, o en su defecto cada año.

Además, en cada tipo de instalación, se deben sustituir o reparar los componentes averiados cada vez que se detecten.

9.3. PROGRAMA DE EJERCICIOS Y SIMULACROS

Se efectuarán con la periodicidad que se marca en el calendario de implantación previsto en el Plan.

Servirá para extraer conclusiones encaminadas para lograr mejoras del plan y obtener así una mayor efectividad.

Se buscarán los siguientes objetivos:

- A) Comprobar la rapidez con que se produce el flujo de información.
- B) Comprobar cómo el personal utiliza las señales de alarma, las vías de evacuación y los puntos de reunión.
- C) Comprobar el comportamiento de los equipos de emergencia en relación con las misiones encomendadas.
- D) Estimar los tiempos de evacuación del edificio.
- E) Estimar los tiempos de llegada de los equipos utilizados para la evacuación o para la lucha contra el fuego.

Se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- A) Procurar que el simulacro se lleve a cabo por todo el personal.
- B) Concretar con los servicios de ayuda exterior necesarios su colaboración en el simulacro.
- C) Es conveniente que los primeros simulacros se lleven a cabo avisando al personal de su realización, indicando la fecha en que se realizarán y dando instrucciones que se consideren oportunas para su mayor efectividad. A la vista de los resultados que se vayan obteniendo, se disminuirá la información sobre su realización hasta su desconocimiento.
- D) Tener presente que durante la realización del simulacro se puede producir una emergencia real.

9.4. PROGRAMA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE FORMA PARTE DEL PLAN

La revisión del Plan de Autoprotección se realizará con la periodicidad que marque el calendario de implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección y servirá para reflejar en él las variaciones que pudieran producirse o los cambios significativos en el uso, reformas de las instalaciones...

9.5. PROGRAMA DE AUDITORÍAS E INSPECCIONES

En caso de producirse una emergencia en el establecimiento:

- A) Se investigarán las causas que posibilitaron su origen, propagación y consecuencias.
- B) Se analizará el comportamiento de las personas y los equipos de emergencia y se adoptarán las medidas correctoras necesarias.
- C) Se redactará un informe que recoja los resultados de la investigación y que se servirá a efectos de mejora del capítulo “Plan de Actuación ante Emergencias”.

ANEXOS

ANEXO I.- CENTRO INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA

ANEXO II.- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA

ANEXO III.- CUADRO DE RESPONSABLES Y COMPONENTES DEL EQUIPO DE AUTOPROTECCIÓN

ANEXO IV.- FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

ANEXO V.- HOJAS DE REGISTRO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

ANEXO VI.- ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

ANEXO VII.- PLANOS

ANEXO I.- CENTRO INTERPRETACIÓN DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA CEBOLLERA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

El centro de visitantes e interpretación de la naturaleza es un local de pública concurrencia en el que se pretende recoger una visión del entorno natural y ofrecer al visitante una idea concisa, clara y rápida de todas las facetas del tipo cultural, paisajístico, florifaunístico y etnográfico del Parque. Para ello cuenta con una sala de interpretación, una sala de audiovisuales con cabina de proyección y servicio de atención al visitante.

El centro está situado en el casco urbano de Villoslada de Cameros en la zona más baja del mismo, en la carretera principal a Montenegro.

El horario de apertura al público es:

- Abierto todo el año, excepto lunes no festivos de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00.
- Fines de semana de mayo a octubre: Viernes, sábados y vísperas de festivos se 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 horas.

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

Acceso por la LR-333, desde la N-111 a Villoslada de Cameros, justo en el cruce con la LR-484.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DISTRIBUCIÓN:

La construcción consta de dos plantas, la planta baja donde se encuentra el centro de interpretación y la planta primera habilitada como vivienda.

Las principales características del edificio, relevantes a la normal NBE CPI-96, son:

Superficie Total Construida.....	372,80 m ²
Número Total de Plantas.....	2
Altura Máxima de Evacuación Ascendente.....	0,00 m
Altura máxima de Evacuación Descendente.....	2,80 m
Ocupación Total del Edificio	118 personas
Aforo máximo.....	60 personas

Cuadro de dependencias y superficies:

DEPENDENCIAS PLANTA BAJA (CENTRO DE INTERPRETACIÓN)	SUP. ÚTIL (m ²)
A.- DESPACHO Y ADMINISTRACIÓN	20,92
B.- ATENCIÓN AL PÚBLICO	5,27
C.- ARCHIVO	4,40
D.- ACCESO VIVIENDA	7,68
E.- ASEO SEÑORAS	6,69
F.- ASEO CABALLEROS	6,81
G.- ALMACÉN	7,67
H.- CUARTO DE INSTALACIONES	9,67
I.- SALA DE AUDIOVISUALES	44,72
J.- CABINA DE PROYECCIÓN	3,74
K.- SALA DE INTERPRETACIÓN	79,92
L.- DISTRIBUIDOR 1	16,15
M.- DISTRIBUIDOR 2	5,52
N.- DISTRIBUIDOR 3	2,78
O.- RECEPCIÓN	4,34
P.- VESTIBULO 1	4,51
Q.- VESTIBULO 2	2,71
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. BAJA	233,77

TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA P. BAJA			274,82
DEPENDENCIAS (VIVIENDA)	PRIMERA PLANTA		SUPERFICIE UTIL
1.- SALA DE ESTAR			20,47
2.- COCINA			7,15
3.- ASEO 1			3,54
4.- DORMITORIO 1			7,71
5.- DORMITORIO 2			7,71
6.- ASEO 2			4,89
7.- ESCALERA			7,68
8.- DORMITORIO 3			14,85
9.- DISTRIBUIDOR			8,52
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. PRIMERA			82,51
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA P. PRIMERA			99,45
TOTAL SUPERFICIE UTIL EDIFICACION			316,28
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICACION			374,27

COMPARTIMENTACIÓN EN SECTORES DE INCENDIO

El edificio se ha compartimentado en dos sectores, cada uno corresponde a una de las plantas.

SECTOR	SUPERFICIE CONSTRUIDA (m ²)
PLANTA PRIMERA	99,45
PLANTA BAJA	274,82

CONFORMIDAD CON LAS RESTRICCIONES A LA OCUPACIÓN

La altura máxima de evacuación ascendente del edificio no es superior a 4 m., por lo que no existen restricciones.

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN:

De conformidad con artículo 6 de la norma y los anejos correspondientes, se ha calculado las ocupaciones que a continuación se detallan, para su aplicación a las exigencias relativas a la evacuación.

Ocupación por recintos:

PLANTA BAJA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
ACCESO-DISTRIB	23,40	1 P/ 2m ²	12
ALMACÉN	10,80	0 P/ m ²	0
ASEOS	20,25	1 P/ 3m ²	6
CUARTO CALDERAS	9,45	0 P/ m ²	0
OFICINAS	31,50	1 P/ 8m ²	4
SALA AUDIOVISUAL	43,60	1 P/ 1m ²	49
SALA INTERPRETACION	84,60	1 P/ 2m ²	2

PLANTA PRIMERA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
VIVIENDA	82,30	1 P/ 16m ²	5

EVACUACIÓN

A continuación se describen todos los elementos de evacuación del edificio de conformidad con el artículo 7 de la norma y sus anejos, así como las condiciones exigibles de evacuación de locales de riesgo conforme lo establecido en el artículo 19 y anejos.

- El origen de evacuación se establece en las puertas de salida de las distintas dependencias.
- La distancia de todo origen de evacuación hasta la salida es siempre menor de 30 m. Existen dos salidas del centro de interpretación situadas al principio y final del pasillo central, la vivienda tiene una salida única, a través de las escaleras y desde la que no se puede acceder al centro de interpretación.
- A lo largo de todo el recorrido de evacuación las puertas y los pasillos cumplen las condiciones exigidas en el artículo 8. Las puertas de salida son abatibles con eje de giro vertical y son fácilmente operables. Toda puerta prevista para evacuación permite su apertura manual.

Toda puerta de recinto de ocupación no nula que se abre a la meseta de una escalera, está dispuesta de forma que no invade, al abrirse, la superficie de evacuación necesaria de la meseta. Toda puerta de recinto de ocupación no nula que se abre a un pasillo previsto para la evacuación, está dispuesta de forma que, al abrirse, no disminuya la anchura del pasillo en más de 15 cm.

En los pasillos no existen elementos salientes en las paredes, distintos de extintores, que reduzcan la anchura exigida de éstos en más de 10 cm.

Anchuras puertas, pasos y huecos para evacuación de recintos:

RECINTO	PLANTA	SALIDA	OCUP. ASIGNADA (m2)	ANCHO LIBRE
ACCESO-DISTRIB	BAJA	S-1	12	0,80
ACCESO-DISTRIB	BAJA	S-2	12	0,80
OFICINAS	BAJA	S-1	4	0,80
SALA AUDIOVISUAL	BAJA	S-1	49	0,80
SALA INTERPRET	BAJA	S-1	40	0,80
VIVIENDA	PRIMERA	S-1	5	0,80

Salidas de planta:

SALIDA	OCUPACIÓN ASIGNADA (m2)	ANCHO
S1	50	1,50
S2	67	1,50

- La escalera, prevista como recorrido de evacuación descendente de la planta primera, es de dos tramos de más de 3 peldaños y menos de 12. Dispone de meseta intermedia y zona de desembarco tal, que permite dejar libre de interferencias el vestíbulo de planta baja. Dispone de pasamanos en ambos lados y se cumple (art. 9.c) que la relación c/h sea constante a lo largo de todo el trazado y que $60 \leq 2c+h$ (c = dimensión de contrahuella y h = dimensión de huella). El pavimento de las escaleras es antideslizante y carece de perforaciones de dimensiones mayores a 8 mm.

SEÑALIZACIÓN

En cumplimiento del artículo 12.1, se señalarán las salidas con rótulos visibles que cumplan la Norma UNE 23034 y se dispondrán señales indicativas de dirección de los recorridos a seguir desde todo origen hasta las salidas. La situación de las señales se especifica en los planos de las instalaciones.

COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES

La estabilidad ante el fuego de los elementos estructurales, constructivos y de compartimentación, supera a la exigida en la Norma.

ESTABILIDAD ANTE EL FUEGO EXIGIBLE A LA ESTRUCTURA

Según el artículo 14, la estructura de los forjados de piso, vigas y soportes, tendrá como mínimo el grado de estabilidad ante el fuego EF-60.

La EF de los forjados de esta construcción es de 180, por tanto muy superior a la exigida.

En cuanto a la cubierta se compone de cerchas, pares y correas de madera laminada y tiene un grado de estabilidad ante el fuego EF-60.

RESISTENCIA AL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

La estructura vertical del edificio está formada por muros de carga para apoyo de los forjados de la planta baja y la primera. Los muros son de un pie de ladrillo perforado desde las zapatas hasta el primer forjado. Del primer forjado hasta coronación, todos los muros exteriores son de fábrica, con dos hojas de ½ pie de ladrillo perforado conectadas con anclajes de acero inoxidable. El muro exterior del cuerpo principal está revestido de mampostería de piedra caliza. En el caso de cerramiento de fábrica la resistencia al fuego es de RF-180 y la exigida por la Norma RF-120. Para la fachada de piedra, el muro de HA sin revestir tiene una RF-240, muy superior por tanto a la exigida.

Todos los elementos de partición interior cumplen la exigencia RF-60 fijada por la Norma al tener una RF de 180.

INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO

LOCALIZACIÓN DE:	DEPENDENCIA EN LA QUE SE UBICA	UBICACIÓN CONCRETA DENTRO DE LA DEPENDENCIA
CUADRO ELÉCTRICO	ACCESO-DISTRIBUIDOR	ARMARIO EN EL PASILLO DEL DISTRIBUIDOR PRÓXIMA AL MOSTRADOR DE ATENCIÓN AL PÚBLICO
LLAVE CORTE DE GAS	CUARTO CALDERA	CUARTO DE INSTALACIONES
LLAVE CORTE DE AGUA	FUERA DEL EDIFICIO	FUERA DEL EDIFICIO, JUNTO AL CONTADOR

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

No existe ningún local que pueda ser considerado como de riesgo especial.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **EXTINTORES PORTÁTILES:** Existe un extintor portátil cada 15 m de recorrido desde el origen de evacuación. La situación de los extintores se especifica en los planos de las instalaciones. Dichos extintores tienen una eficacia 34A - 233B.
- **ALARMA:** No existe alarma de detección de incendios y la Norma no lo exige en este caso.
- **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA:** El edificio cuenta con la instalación de alumbrado de emergencia conforme con la exigencia del artículo 21.1 de la Norma.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Se encargará del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección el coordinador.

ANEXO II.- CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA TRASHUMANCIA

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

El centro de la trashumancia es un local de pública concurrencia en el que se compagina la actividad de museo con la de aula didáctica.

El centro está situado a una altitud de 1.350 m., en el término municipal de Lumbreras de Cameros, dentro del Parque Natural “Sierra Cebollera” y en terrenos del Monte de Utilidad Pública nº 99 “La Pineda”, propiedad de la Hermandad de las Trece Villas.

Se emplaza en un llano junto a la carretera N-111 a la altura del km 272, entre el arroyo de Montelaseca y el río Piqueras, constituyendo un núcleo edificado aislado, al pie del Puerto de Piqueras y a unos 4 km de San Andrés de Cameros que es el núcleo urbano más próximo.

El horario de apertura al público es: julio, agosto y septiembre de 12:00 a 18:00 (jueves cerrado), el resto del año abierto fines de semana y festivos de 12:00 a 18:00 horas.

DESCRIPCIÓN DE LOS ACCESOS

Acceso por un pequeño desvío a la altura del km 272 de la N-111.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS Y DISTRIBUCIÓN

La construcción consta de dos plantas y sótano. En el sótano se encuentra el cuarto de instalaciones, en la planta baja están los aseos, salas de exposiciones y el almacén, y en la planta primera una sala disponible.

Las principales características del edificio, relevantes a la normal NBE CPI-96, son:

Superficie Total Construida.....	685,49 m ²
Número Total de Plantas.....	2 y sótano
Altura Máxima de Evacuación Ascendente.....	2,80 m
Altura máxima de Evacuación Descendente.....	2,80 m
Ocupación Total del Edificio	160 personas
Aforo máximo.....	70 personas

Cuadro de dependencias y superficies:

DEPENDENCIAS SÓTANO	SUP. ÚTIL (m ²)
C. INSTALACIONES	21,94
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. BAJA	21,94
DEPENDENCIAS PLANTA BAJA	SUPERFICIE UTIL (m ²)
1.- ZAGUAN	4,17
2.- VESTIBULO	22,94
3.- ASEO	5,81
4.- ESCALERA	13,04
5.- EXPOSICIÓN 1	89,69
6.- AULA	53,81
7.- EXPOSICIÓN 2	102,54
8.- DISPONIBLE 1	49,89
9.- DISPONIBLE 2	4,56
10.- ALMACEN	2,19
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. BAJA	294,83

DEPENDENCIAS PLANTA PRIMERA	SUPERFICIE UTIL (m ²)
DISPONIBLE 3	213,21
TOTAL SUPERFICIE UTIL P. PRIMERA	213,21
TOTAL SUPERFICIE UTIL EDIFICACION	529,98
TOTAL SUPERFICIE CONSTRUIDA EDIFICACION	685,49

SECTORES DE INCENDIO

El local constituye un único sector de incendio por no alcanzar su superficie construida los 2.500 m².

CONFORMIDAD CON LAS RESTRICCIONES A LA OCUPACIÓN

La altura máxima de evacuación ascendente del edificio no es superior a 4 m, por lo que no existen restricciones.

CÁLCULO DE LA OCUPACIÓN

De conformidad con artículo 6 de la norma y los anejos correspondientes, se ha calculado las ocupaciones que a continuación se detallan, para su aplicación a las exigencias relativas a la evacuación.

Ocupación por recintos:

PLANTA BAJA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
ZAGUÁN	4,17	1 P/ 2m ²	3
VESTÍBULO	22,94	1 P/ 2m ²	12
ASEO	5,81	1 P/ 2m ²	3
EXPOSICIÓN 1	89,69	1 P/ 2m ²	45
EXPOSICIÓN 2	102,54	1 P/ 2m ²	52
DISPONIBLE 1	49,89	1 P/ 40m ²	2
DISPONIBLE 2	4,56	0 P/ m ²	0
ALMACÉN	2,19	0 P/ m ²	0

PLANTA PRIMERA	SUP. UTIL (m ²)	DENSIDAD OCUP.	OCUPACIÓN
DISPONIBLE 3	213,21	1 P/ 5m ²	43

PLANTA SÓTANO: Se considera la zona de ocupación nula (art. 6.2) por ser accesible únicamente a efectos de reparación y mantenimiento.

EVACUACIÓN

A continuación se describen todos los elementos de evacuación del edificio de conformidad con el artículo 7 de la norma y sus anejos, así como las condiciones exigibles de evacuación de locales de riesgo conforme lo establecido en el artículo 19 y anejos.

- El origen de evacuación se establece en las puertas de salida de las distintas dependencias.
- Se disponen dos salidas debido a la ocupación mayor de 100 personas.
- La distancia de todo origen de evacuación hasta alguna de las salidas es siempre menor de 30 m.

- Los espacios generales de circulación tienen una anchura mayor que 1,20 m exigido por la Norma (asimilado al artículo D.7.4.3).
- Todas las puertas de salida previstas para la evacuación son abatibles con eje de giro vertical y fácilmente operables. Están señalizadas y abaten en sentido de la evacuación.
- La escalera, prevista como recorrido de evacuación descendente de la planta primera, es de dos tramos de más de 3 peldaños y menos de 12. Dispone de meseta intermedia y zona de desembarco tal, que permite dejar libre de interferencias el vestíbulo de planta baja. Dispone de pasamanos en ambos lados y se cumple (art. 9.c) que la relación c/h sea constante a lo largo de todo el trazado y que $60 \leq 2c+h$ (c = dimensión de contrahuella y h = dimensión de huella).

SEÑALIZACIÓN

En cumplimiento del artículo 12.1, las salidas están señalizadas con rótulos visibles que cumplen la Norma UNE 23034 y se disponen señales indicativas de dirección de los recorridos a seguir desde todo origen hasta las salidas. La situación de las señales se especifica en los planos de las instalaciones.

COMPORTAMIENTO ANTE EL FUEGO DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y MATERIALES

La estabilidad ante el fuego de los elementos estructurales, constructivos y de compartimentación, supera a la exigida en la Norma.

ESTABILIDAD ANTE EL FUEGO EXIGIBLE A LA ESTRUCTURA

Según el artículo 14, la estructura de los forjados de piso, vigas y soportes, tendrá como mínimo el grado de estabilidad ante el fuego EF-60.

La estructura vertical del edificio existente está formada por muros de carga de mampostería, con EF mayor que el grado exigido.

RESISTENCIA AL FUEGO EXIGIBLE A LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS

Los cerramientos de fachada presentan una resistencia al fuego RF-180, mayor que RF-120 fijada por la Norma.

Todos los elementos de partición interior cumplen la exigencia RF-60 fijada por la Norma.

Los valores de resistencia al fuego de los elementos que separan dos espacios se mantienen a través de todo el recorrido que pueda reducir la función exigida a dicha separación (cámaras, cielos rasos y encuentros con otros elementos constructivos).

CONDICIONES EXIGIBLES A LOS MATERIALES

Considerando todo el local como recorrido de evacuación, los materiales utilizados como revestimiento de evacuación o acabado superficial en distribuidores y en las zonas por las que discurren recorridos de evacuación, pertenecen a la clase M3 en suelos y a la clase M2 en paredes y techos.

Los suelos son de tarima tratada y piedra natural de clase M3 y M0 respectivamente.

Las paredes son de fábrica de mampostería o ladrillo cerámico de espesores variables y revestimientos diversos, pero en cualquier caso materiales de clase M0.

INSTALACIONES Y SERVICIOS GENERALES DEL EDIFICIO

Se considera que los pasos de tuberías y conductos a través de elementos constructivos no reducen su resistencia al fuego, por cumplir las condiciones que establece la Norma en su artículo 18.1.

La instalación de calefacción y extracción cumple con las determinaciones del artículo 18.2.

LOCALIZACIÓN DE:	DEPENDENCIA EN LA QUE SE UBICA	UBICACIÓN CONCRETA
CUADRO ELÉCTRICO	DISPONIBLE 2	DISPONIBLE 2 EN LA PLANTA BAJA
LLAVE CORTE DE GAS	CUARTO DE INSTALACIONES	SÓTANO DEL EDIFICIO ANEXO (VENTA)
LLAVE CORTE DE AGUA	A LA ENTRADA DE CADA LOCAL HÚMEDO	SÓTANO DEL EDIFICIO ANEXO (VENTA)

LOCALES DE RIESGO ESPECIAL

No existe ningún local que pueda ser considerado como de riesgo especial.

INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- **EXTINTORES PORTÁTILES:** Existe un extintor portátil cada 15 m de recorrido desde el origen de evacuación. La situación de los extintores se especifica en los planos de las instalaciones. Dichos extintores tienen una eficacia 21A - 113B.
- **INSTALACIÓN DE ALUMBRADO DE EMERGENCIA:** El edificio cuenta con la instalación de alumbrado de emergencia conforme con la exigencia del artículo 21.1 de la Norma.

MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES

Se encargará del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección el coordinador.

ANEXO III.- CUADRO DE RESPONSABLES Y COMPONENTES DEL EQUIPO DE AUTOPROTECCIÓN

PUESTO	NOMBRE	TELÉFONO
JEFE DE SEGURIDAD	JULIO VERDÚ CASTRO	4492
JEFE DE EMERGENCIAS	TÉCNICO DE GUARDIA	699982279 699982278 (reserva)
JEFE DE INTERVENCIÓN	TÉCNICO DE GUARDIA, DE NO ESTAR, SERÁ EL GUARDA MAYOR JUAN JOSÉ ALMAZÁN	699982279 699982278 (reserva) 67310 (telef. Guarda Mayor)
RESPONSABLE IMPLANTACIÓN	JESÚS LARÍA LLORENTE	4567

EQUIPO DE EMERGENCIAS			
GUARDERÍA FORESTAL		EDUCADORES – INFORMADORES	
GUARDA MAYOR n° 92352 TELÉFONO: 6991982291		COORDINADOR: JESÚS MALUMBRES RUBIO TELÉFONO: 639393022	
AGENTES	TELÉFONO	EDUCADOR	TELÉFONO
N° 56433	648 25 66 53	JAIME MONTERO DE MIGUEL	690668995
N° 82482	648 156 653	CANDELA SABIN-PAZ SÁEZ	618925401
N° 06304	648 256 671	RODRIGO ALBA MARTÍNEZ	607743045
N° 55433	648 256 683	DAVID CABALLERO MERINO	630588758
N° 09623	648 256 645	JAIME BRAVO BARRIUSO	699871020
N° 06283	648 256 670		
TELÉFONO ÚNICO EMERGENCIAS 112 (SOS, CRUZ ROJA, GUARDIA CIVIL, BOMBEROS...)			

ANEXO IV.- FORMULARIOS PARA LA GESTIÓN DE EMERGENCIAS Y CONSIGNAS DE ACTUACIÓN

NATURALEZA DEL ACCIDENTE: (Descripción)	

DETECCIÓN REALIZADA POR:	
<input type="checkbox"/>	Medios automáticos (detectores, central de alarma)
<input type="checkbox"/>	Medios humanos (personal o usuarios)
<input type="checkbox"/>	Otros medios: (especificar)

SE HA COMPROBADO EL CARÁCTER Y VERACIDAD DEL SINIESTRO			
<input type="checkbox"/>	Comprobación desde la central	SI	NO
<input type="checkbox"/>	Comprobación por personal o usuarios	SI	NO
<input type="checkbox"/>	Otros medios (especificar)		

SE ACTIVA EL PLAN DE ACTUACIÓN	
SI	NO

SE HA AVISADO A LOS SERVICIOS DE EMERGENCIAS EXTERIORES	
SI	NO
¿Quién ha avisado?	
¿Desde dónde se ha avisado?	

Control de la emergencia antes de la llegada de las ayudas exteriores	
SI	NO

¿Han sido suficientes los medios técnicos para el control de la emergencia?	
SI	NO

¿Han existido carencias del personal de los equipos de emergencia?	
SI	NO

¿Se han detectado puntos de mejora deducibles del control y mitigación de la emergencia?	
SI	NO
Respecto a la intervención	
SI	NO
Si es que sí, ¿cuáles?	
Respecto a la evacuación	
SI	NO



PLAN DE USO PÚBLICO

Si es que sí, ¿cuáles?

Han existido carencias técnicas

SI

NO

Si es que sí, ¿cuáles?

Control de la emergencia a la llegada de las ayudas exteriores

SI

NO

Medios empleados

Ambulancias

Bomberos

Policías

ANEXO VI.- ACTUACIONES EN CASO DE EMERGENCIA

Cuando un trabajador del ENP detecte, por sus propios medios o a través de terceros, una emergencia, tendrá que evaluar su gravedad y comunicarlo al Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja por el medio más rápido posible (vía telefónica al 112 o, en caso de no disponer de teléfono o cobertura, a través de la emisora a la centralita para que ésta dé aviso al 112).

Los datos que se proporcionarán serán, si es posible:

- ubicación
- clase de emergencia
- personas afectadas y su estado

Una vez realizado el aviso, es responsabilidad del servicio SOS Rioja poner en marcha la movilización del personal y recursos materiales necesarios según el tipo y características de la emergencia.

Hasta la llegada de los medios movilizados por SOS Rioja, puede ser necesario realizar una primera intervención que seguirá el protocolo PAS: Proteger, Avisar, Socorrer.

Incendios

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

- Una de las acciones más efectivas para la seguridad contra incendios es controlar las causas que lo originan. De esta manera, evitaremos que se produzca el incendio.
- Recordar siempre que la prevención de incendios se fundamenta en impedir la presencia simultánea de focos de ignición y materiales combustibles, además de un uso responsable de las instalaciones del parque como barbacoas, áreas recreativas,...
- Algunas normas básicas de precaución que tenemos que respetar son:
 - Centros de Interpretación:
 - Conservar las zonas de almacenamiento de los centros de interpretación limpias. La suciedad y los materiales como el papel y el cartón son fácilmente origen de incendios.
 - Reservar los lugares más seguros para los materiales combustibles, lejos de las fuentes de calor, de los cuadros y equipos eléctricos.
 - No obstruir con materiales almacenados los medios de protección, las vías de evacuación, las salidas de emergencia y los cuadros eléctricos. Recordar que deben estar siempre accesibles para su rápida utilización en caso de emergencia.
 - Se prohíbe almacenar en el interior de los cuartos y cuadros eléctricos materiales ajenos a dichas instalaciones.
 - No se deben utilizar enchufes múltiples (ladrones dobles o triples) ya que sobrecargan la línea y pueden representar un grave peligro de incendio. Apagar los aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando.
 - Se prohíbe fumar, en el interior de los edificios.
 - Terreno forestal:
 - Mantenimiento de infraestructuras contra incendios: fajas auxiliares, cortafuegos y áreas cortafuegos. Además en las explotaciones forestales evitar obstruir caminos y cortafuegos que impidan el paso de vehículos, en particular de vehículos de extinción. Los parques de clasificación y zonas de carga, en uso, se mantendrán limpios de vegetación.
 - Adecuación de lugares públicos como áreas recreativas, es decir, labores de poda, desbroce etc.
 - Los vehículos, tractores, maquinaria forestal empleados en las zonas de peligro y cuyo funcionamiento genere deflagración, chispas o descargas eléctricas, deben estar dotados de extintores u otros medios de extinción adecuados para sofocar los conatos de incendio que pudieran producirse.
 - Seguimiento de infraestructuras de toma de agua: puntos de agua para camión y helicóptero.

- No se pueden arrojar fósforos, colillas sin apagar, brasas o cenizas que estén en ignición tanto transitando por el campo o caminos, como desde vehículos.
- No se puede aparcar vehículos en caminos o pistas forestales de forma que impidan el paso de los vehículos de extinción, vigilancia o inspección de los servicios forestales.
- Está prohibido en época de alto riesgo y en función de las condiciones climáticas utilizar los asadores ubicados en las áreas recreativas.

En caso de incendio, el trabajador del Parque Natural que lo detecte o sea avisado del mismo lo comunicará al SOS Rioja para la activación de los procedimientos estipulados en el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Comunidad Autónoma de La Rioja (INFOCAR)

Según dicho Plan, corresponde a los guardas forestales colaborar en tareas como:

- Localización y confirmación del incendio
- Evaluación
- Localización de accesos
- Extinción del incendio
- Instrucción de diligencias
- Colaboración en rescates

El personal del Centro de Interpretación informará sobre la presencia de visitantes en zonas de riesgo de la que tenga noticia y avisará al resto de usuarios sobre la situación, indicando las áreas que se hayan establecido como restringidas. En caso de que sea precisa la evacuación de los equipamientos colaborará en esta tarea.

Temporal

El personal del Centro de Interpretación se mantendrá al corriente de la situación meteorológica, consultando diariamente las previsiones para la zona del Instituto Nacional de Meteorología. Situará esta información en un lugar visible para el público visitante, advirtiendo de las condiciones climáticas cuando éstas puedan presentar algún riesgo o complicación para la realización de las actividades previstas por el público.

En situación de alerta o aviso de temporal por parte de Protección Civil, se mantendrán atentos a la radio y en contacto con el Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja. Advertirán a los usuarios de los riesgos potenciales o reales, insistiendo en la conveniencia de no salir al campo si se están produciendo fuertes lluvias o nevadas.

En caso de que el temporal sorprenda a los visitantes en mitad de un recorrido o actividad al aire libre organizada por el Parque, el educador que guíe al grupo suspenderá la actividad, volviendo al Centro de Interpretación, si es posible, o al punto de refugio más próximo, y dará aviso a la oficina del Parque.

Los educadores alertarán a la Guardería Forestal y Protección Civil sobre la presencia de turistas en zonas de riesgo, cuando la conozcan (grupos organizados que han comunicado su ruta, familias a quienes se ha asesorado sobre recorridos, etc.).

Accidente de tráfico

En caso de accidente de tráfico se debe situar nuestro vehículo en un lugar seguro y con las luces de emergencia. Se colocarán los triángulos reflectantes a 50 metros en ambos sentidos.

Se debe desconectar el contacto del vehículo accidentado, inmovilizarlo y asegurarlo. Comprobar posibles derrames de gasolina o aceite, señalizando su existencia. Avisar al 112.

No se debe mover a los accidentados. En caso de personas atrapadas, es conveniente acceder a ellas y tratar de tranquilizarlas. Cuando lleguen los equipos asistenciales se les informará de las labores realizadas.

Persona accidentada

El primer paso en la asistencia a un accidentado es asegurar que tanto él como la persona que auxilia están fuera de nuevos peligros: posibilidad de caídas, derrumbes, caída de objetos, etc. (proteger).

Si el accidente se produce durante una actividad guiada por un educador, éste situará al grupo en lugar seguro y atenderá después al herido, tratando de evaluar su gravedad.

Si el accidente no requiere la presencia de ayuda exterior, se prestarán los primeros auxilios y se contactará con el Centro de Interpretación para dar aviso del incidente y solicitar, en su caso, vehículo de transporte. El educador permanecerá con el accidentado hasta que esté en lugar seguro o llegue el personal de refuerzo encargado de su traslado.

Si se precisan ayudas externas, se avisará al 112 para solicitarlas y se procederá a prestar los primeros auxilios a la persona accidentada:

- tranquilizar al accidentado
- no moverlo si ha sufrido una contusión importante o se sospecha que pueda haber sufrido una fractura. Si es imprescindible moverlo debe utilizarse para ello una plataforma rígida
- cubrir al accidentado con una manta, chaqueta o prenda de abrigo
- no darle ninguna clase de bebida

Es conveniente comprobar que hay alguien a la espera de la llegada de ambulancias u otras ayudas externas y, siempre que sea posible, despejar la zona de obstáculos para facilitar la asistencia sanitaria.

Pérdida de personas

Ante una llamada de personas desorientadas que solicitan ayuda, se tratará de conocer con la máxima precisión posible el número de componentes del grupo, su estado y cuantos detalles puedan ayudar a su ubicación.

Si, por los datos que aportan, se localiza con seguridad el lugar en el que están y no se aprecia peligro (alta montaña, nieblas, terreno inestable,...), se les orientará para encontrar un camino de regreso o lugar por ellos conocido. Si hay alguna duda, se les indicará que llamen al 112.

Si el aviso proviene de terceros y no es posible contactar con las personas perdidas, se tratará de recabar los máximos datos posibles sobre los afectados (número, edad, estado, etc.), el equipo de que disponen (ropa, agua, alimentos) y el recorrido previsto, si lo había, y se dará aviso al 112.

El personal del Parque atenderá las instrucciones de los servicios de socorro, poniendo a su disposición los medios materiales y humanos que sean requeridos para la búsqueda de las personas extraviadas.

Evacuación de equipamientos

Si se producen dentro de los edificios de Uso Público accidentes que puedan ser controlados de forma sencilla y rápida por el personal del Parque (conato de emergencia), la acción de respuesta es la alerta. El personal de atención al público actuará contra el incidente con los medios disponibles en el centro de trabajo (extintores, etc.).

Cuando para ser dominado el accidente requiera la actuación de equipos especiales del sector (emergencia parcial), la acción de respuesta es la alarma. Se iniciará la evacuación de personas por la salida del centro a través de los recorridos señalización según normativa y se avisará al 112. Si no se aprecia riesgo en la intervención con los medios disponibles, se tratará de mantener el accidente bajo control mientras se completa la evacuación de todas las personas.

Si se precisa la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores y el accidente afecta a colindantes o terceras personas (emergencia general), la acción de respuesta es el apoyo de ayudas exteriores. Se iniciará la evacuación, se dará a aviso al 112 y los trabajadores se pondrán a salvo junto al resto de las

personas. Cuando lleguen las ayudas exteriores (Bomberos, Guardia Civil) se les dará la información que precisen.

Como punto de encuentro seguro en el exterior del Centro de Interpretación se establece el frontón municipal de Villoslada de Cameros.

Programa escolar

Los profesores o tutores que acompañan a los grupos escolares durante las campañas de educación ambiental son los responsables de sus alumnos. Si algún alumno sufre un accidente durante las mismas, será el profesor quien deba evaluar su gravedad y tomar las decisiones oportunas:

- realización de primeros auxilios en el lugar del accidente
- traslado del alumno al Centro de Interpretación u otro equipamiento
- llamada al 112 para solicitar ayudas externas.

Los educadores del Parque Natural que acompañan a los grupos deberán llevar emisora de comunicación con la centralita y botiquín. Asimismo, realizarán un curso de primeros auxilios que les permita atender al accidentado y orientar las actuaciones en estos casos.

PROGRAMA DE FORMACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. OBJETIVOS**
- 3. VIGENCIA**
- 4. DESTINATARIOS**
- 5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN**
- 6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La calidad en la prestación de servicios de Uso Público requiere que todos los profesionales que intervienen en estas tareas estén suficientemente capacitados. Es responsabilidad de la Dirección del Parque Natural asegurar que esta condición se cumple, a través de dos instrumentos principales:

- Requisitos de contratación: exigencia de que los trabajadores que vayan a prestar el servicio cumplan los requisitos definidos para ese puesto de trabajo. Figurarán en el pliego de condiciones de contratación y se documentarán a través del curriculum vitae de cada empleado.
- Plan de formación: previsiones de formación que completen la cualificación de los empleados, incidiendo en aspectos relevantes para la calidad del servicio. Tendrá carácter anual y será propuesto por el responsable de formación.

En este documento se indican las líneas principales del Plan de formación.

2. OBJETIVOS

Objetivo general: establecer un sistema que asegure que las necesidades de formación de los empleados adscritos a los puestos que afectan a la calidad del servicio son cubiertas.

Objetivos específicos:

- detectar las deficiencias y posibles mejoras en la formación de los empleados
- canalizar las demandas de formación de los trabajadores y evaluar su conveniencia
- establecer un programa anual de formación acorde a las necesidades y demandas del personal
- definir un procedimiento de formación inicial
- asegurar unos conocimientos mínimos comunes a todos los educadores ambientales del Gobierno de La Rioja

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

Trabajadores del Parque Natural de la Sierra de Cebollera que desempeñen labores relacionadas con el Uso Público.

Las empresas encargadas de la contratación del personal deberán responsabilizarse del cumplimiento del plan de formación anual aprobado por la Dirección del espacio protegido.

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Se plantea actuar en dos líneas de trabajo:

- A.- Plan anual
- B.- Formación inicial

Línea de actuación A: Plan anual

El responsable de formación designado por la Dirección se ocupará de elaborar un documento que recoja las actuaciones en materia de formación previstas para el año. Para elaborarlo tendrá en cuenta:

- expediente de cada trabajador, en el que figuren su formación, experiencia y cualificación para el puesto de trabajo
- solicitudes de formación expresadas por los trabajadores y recogidas en un escrito que el coordinador de educadores trasladará al responsable de formación a comienzos de año
- oferta formativa interna (con personal de la propia Administración) y externa (cursos, seminarios, asistencia a congresos, etc.)
- coordinación con el resto de educadores ambientales que trabajan para el Gobierno regional

El responsable de formación valorará todas estas circunstancias y establecerá un programa en el que se prevean:

- participación en cursos, seminarios o encuentros externos
- actividades de profundización en el conocimiento del propio espacio natural protegido
- jornadas conjuntas para educadores ambientales

Se prestará especial atención a la formación en materia de:

- capacidades de comunicación, fórmulas de cortesía y trato con el público
- manejo de grupos
- seguridad y primeros auxilios
- conocimiento del medio natural
- desarrollo de capacidades y herramientas para la educación ambiental y la interpretación del patrimonio

Asimismo, se tendrán en cuenta las materias que despierten mayor interés por parte del público visitante, así como la programación anual de actividades, para tratar de adaptar el plan de formación a la demanda real.

Línea de actuación B: Formación inicial

Los trabajadores que se incorporen por primera vez al servicio de Uso Público del Parque recibirán una formación inicial que comprenda los siguientes puntos:

- presentación del espacio natural protegido: historia, principales valores, características, organigrama, equipamientos, etc.
- visita a los principales equipamientos de Uso Público
- recorrido de senderos interpretativos autoguiados y de los senderos señalizados más frecuentados
- política de calidad e introducción al sistema
- indicaciones sobre métodos de trabajo, con explicación de los procedimientos operativos y registros de uso cotidiano
- normas internas de la empresa: seguridad e higiene, horarios y turnos, vacaciones, etc.

En caso de trabajadores que tengan entre sus labores la de guía intérprete (tanto en campaña escolar como en otras actividades) se preverá el tiempo necesario para recorrer con ellos las rutas que después vayan a realizar.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para el seguimiento de las actividades formativas desarrolladas se registrarán:

- hojas de asistencia y valoración final de asistentes y profesores (formación interna)
- copia de títulos recibidos o certificados de asistencia (formación externa)

Estos documentos se incorporarán al expediente de cada trabajador.

Asimismo, se realizarán controles a través de:

- cumplimiento del plan anual de formación
- sistema de quejas y sugerencias
- auditorías internas



PLAN DE USO PÚBLICO



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La señalización en Espacios Naturales es imprescindible ya que la gran mayoría de los visitantes que reciben son desconocedores del entorno. La señalización permite al usuario descubrir con más facilidad y seguridad un entorno nuevo aunque éste resulte extraño, un gran número de visitantes procede de zonas urbanas.

Pero cualquier tipo de señalización no es útil para un espacio natural. La señalización inadecuada puede producir confusión y desorientación, provocando todo lo contrario a lo que intenta conseguir. Por eso es de gran utilidad seguir recomendaciones de organismos oficiales como Europarc que sugiere: “Integrar la señalización del espacio natural protegido en su entorno, ofreciendo en conjunto una imagen coherente y homogénea, procurando provocar el mínimo impacto visual y considerar una señalización adaptada a discapacitados”.

Es de utilidad y de obligado cumplimiento el Manual de Señalización del Parque Natural de la Sierra de Cebollera. Todas las señales y paneles que forman parte de la señalización del Parque seguirán las directrices de este Manual de Señalización.

2. OBJETIVOS

El Programa de Señalización comprende toda la tipología de señales utilizadas en el Parque Natural, ya estén dirigidas al acercamiento o conocimiento del espacio protegido o destinadas a ofrecer información sobre instalaciones o servicios dirigidos a los visitantes del Parque.

El Parque cuenta con un Manual de Señalización que define y caracteriza las señales del mismo, además existe una serie de senderos agrupados en Red Básica de Senderos y Senderos Autoguiados. El Anexo I contiene la descripción de estas dos tipologías de senderos.

Estas tipologías son:

- **Red Básica de Senderos:** La compuesta por los seis itinerarios señalizados con las marcas propias del Parque Natural (según indicaciones del Manual de Señalización) que enlazan los principales puntos de interés para el Uso Público (localidades, áreas recreativas, equipamientos, parajes más significativos, recursos naturales o culturales, etc.). Cuentan con paneles explicativos al inicio del recorrido y con una publicación de carácter interpretativo que ayuda al visitante a seguir la ruta.
- **Senderos interpretativos autoguiados:** Pequeños itinerarios señalizados con balizas numeradas que indican las paradas más interesantes. Disponen de publicaciones con explicaciones sobre cada una de estas paradas y se localizan en las zonas de uso intensivo.

- **Senderos de Gran Recorrido (GR):** los así homologados por la Federación de Montaña, concretamente el GR 190 “Altos Valles Ibéricos”.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

Los visitantes del Parque Natural y el personal que trabaja en él, tanto los trabajadores del Centro de Interpretación como el personal dependiente de la Dirección General de Medio Natural, técnicos y guardería forestal.

La revisión de los senderos para detectar posibles problemas en su limpieza y señalización es tarea de los trabajadores del Centro de Interpretación, que podrán contar con la ayuda de la guardería forestal si así lo estima oportuno la Dirección.

El responsable de calidad es el encargado de detectar, durante la tramitación de quejas y sugerencias, las relativas a la señalización de senderos, y de emprender las acciones correctoras o preventivas oportunas (según el procedimiento de no conformidades).

El responsable de Uso Público determinará los medios materiales y humanos necesarios para la correcta señalización y mantenimiento de los senderos (empresa contratada, trabajadores del Parque Natural, cuadrillas, etc.)

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Los senderos de la Red básica están señalizados de acuerdo al Manual técnico de señalización del Parque Natural. Cuentan con paneles de inicio, marcas de color verde y naranja a lo largo de todo el recorrido y flechas de dirección en los cruces principales. Existe una publicación con folletos interpretativos para cada una de las rutas.

Los trabajadores del Centro de Interpretación se encargarán de revisar cada sendero de la Red básica al menos una vez al año, a ser posible en primavera, antes del inicio de la temporada de máxima afluencia. También se realizarán revisiones si las circunstancias así lo aconsejan (tras fuertes temporales, en zonas de máxima afluencia, ante quejas o incidencias reiteradas, etc.) en los tramos que se prevean más afectados. En estas tareas podrán contar con el apoyo de la guardería forestal.

Asimismo, se revisarán, cada tres meses, los senderos interpretativos autoguiados.

Durante estas revisiones se recorrerá la ruta analizando el estado de la señalización y tomando nota de los puntos conflictivos o mejorables. Estos datos se reflejarán en un informe en el que se indicarán los puntos exactos donde es necesaria una intervención,

describiendo el problema existente. El documento se entregará al responsable de Uso Público, que será el encargado de proveer los medios necesarios para resolver los problemas de señalización.

El personal del Centro de Interpretación o la guardería forestal que durante su trabajo habitual localice fallos o deterioros en la señalización los reflejará como incidencia en el listado correspondiente ([Reg. CA 2](#) del procedimiento de gestión de condiciones adversas a la calidad).

Los pequeños desbroces y repaso de marcas de pintura podrán llevarlos a cabo los trabajadores del Centro de Interpretación, o el personal dependiente de la Dirección General para trabajos forestales en la zona, siguiendo las instrucciones del Manual técnico de señalización.

En cuanto a los tramos de senderos de Gran y Pequeño Recorrido, Senderos Locales y otros localizados dentro del Parque Natural, será el promotor (Gobierno de La Rioja) el encargado de sus correcta señalización y mantenimiento.

SENDEROS	
Mantenimiento anual	
Repaso de señalización: flechas, marcas y balizas, incluyendo repintado y reposición	1 vez al año
Desbroces de matorral	2 veces al año
Otras afecciones y desperfectos: encharcamientos, puentes, portillos	1 vez al año



PLAN DE USO PÚBLICO



PLAN DE USO PÚBLICO

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS
3. VIGENCIA
4. DESTINATARIOS
5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN
 - A.- conservación y restauración de ecosistemas.
 - B.- conservación y restauración del patrimonio cultural.
 - C.- uso público.
 - D.- mantenimiento de infraestructuras y equipamientos.
6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES



PLAN DE USO PÚBLICO

1. INTRODUCCIÓN

La conservación de los espacios naturales protegidos depende en gran medida de la acción de la administración y del resto de instituciones implicadas, pero para alcanzar un pleno éxito en sus acciones es necesario la colaboración y participación de personas que desarrollen acciones voluntarias en beneficio del entorno. El voluntariado ambiental constituye, así, una de las herramientas más eficaces de participación social en la defensa del medio ambiente.

Por voluntariado ambiental se entiende el conjunto de iniciativas desarrolladas por personas que, individualmente o a través de grupos sociales, de forma libre, altruista y sin ánimo de lucro, dedican parte de su tiempo libre a tareas de mejora del medio ambiente y de conservación de los recursos naturales a través de actuaciones directas sobre el entorno.

Este compromiso solidario con el medio ambiente y también con la sociedad constituye una estrategia de educación ambiental, que permite tanto el cambio de comportamiento de los propios voluntarios, como del resto de la sociedad.

2. OBJETIVOS

- Establecer cauces de participación por parte de la población, especialmente la local, en la gestión y conservación ambiental.
- Potenciar la formación del voluntario para que se conozca los valores del entorno y se fomenten actitudes respetuosas con el medio.
- Promover la creación y consolidación de un tejido asociativo en el entorno del Parque Natural, consiguiendo así un equipo de colaboradores locales en las actuaciones promovidas por el espacio protegido.

3. VIGENCIA

La del Plan de Uso Público en el que se integra.

4. DESTINATARIOS

- Amigos del Parque Natural de la Sierra de Cebollera
- Visitantes del Parque Natural
- Población local

5. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Criterios de actuación:

- Las actividades se realizarán siempre atendiendo a los objetivos de conservación del espacio natural, estando dichas actividades integradas en el resto de planes y programas de gestión.
- La administración del Parque Natural dispondrá de los medios materiales y humanos necesarios para la correcta consecución de los objetivos y actividades del Programa, estableciendo para ello las estrategias de colaboración necesarias con el resto de entidades interesadas. Así mismo dispondrá de un equipo cualificado para coordinar y llevar a cabo la programación de actividades de voluntariado.
- Se potenciará siempre el valor educativo de las actividades de voluntariado.

Siguiendo estos criterios, se plantea actuar en cuatro líneas de trabajo:

- A.- Conservación y restauración de ecosistemas.
- B.- Conservación y restauración del patrimonio cultural.
- C.- Uso Público.
- D.- Mantenimiento de infraestructuras y equipamientos.

Línea de actuación A: Conservación y restauración de ecosistemas

Las actividades a realizar en esta línea de trabajo serán las siguientes:

- Censos e inventarios de fauna.
- Seguimiento y control de poblaciones.
- Elaboración y mejora de catálogos florísticos y faunísticos.
- Repoblaciones y restauración del paisaje.
- Conservación de fauna.
- Vigilancia y seguimiento de anidamientos.

Línea de actuación B: Conservación del patrimonio cultural

Las actividades a realizar en esta línea de trabajo serán las siguientes:

- Inventario de restos ligados a la trashumancia.
- Identificación y rehabilitación de estructuras tradicionales ligadas a la trashumancia.
- Restauración de sendas y caminos tradicionales de interés.

Línea de actuación C: Uso Público

Las actividades a realizar en esta línea de trabajo serán las siguientes:

- Atención, información y control de visitantes.
- Educación e interpretación ambiental.
- Elaboración de encuestas a visitantes.
- Señalización de senderos.

Línea de actuación D: Mantenimiento de infraestructuras y equipamientos

Las actividades a realizar en esta línea de trabajo serán las siguientes:

- Limpieza y restauración de infraestructuras
- Acondicionamiento y mejora de sendas y caminos.

6. PERSONAL Y RECURSOS MATERIALES

Personal:

Para el desarrollo de un voluntariado durante 10 días y tres turnos, teniendo en cuenta los días previos de preparación y los posteriores de recogida y evaluación, son necesarias las siguientes personas:

- 1 Coordinador del Voluntariado (que forma parte del equipo de educadores del Parque Natural)
- 2 Educadores Ambientales
- 3 Especialistas que desarrollarán talleres puntuales de media jornada

Recursos materiales:

- Alojamiento y Manutención
 - Albergue de Lumbreras o Venta de Piqueras.
 - Desayuno-comida-cena
- Transporte
 - 2 furgonetas de 9 plazas.
- Material de trabajo
- Material fungible y documentación.

SISTEMA DE CALIDAD



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. REFERENCIAS
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESCRIPCIÓN
7. MECANISMOS DE CONTROL
8. REGISTROS
9. ANEXOS
 1. LISTADO DE INDICADORES
 2. FICHAS DE INDICADORES SEÑALECCIONADOS



PLAN DE USO PÚBLICO

OBJETO

Establecer un sistema de indicadores de calidad que permita a la dirección del Parque Natural realizar el control y seguimiento de la mejora de los principales procesos y servicios del espacio natural, facilitando la gestión de la calidad y la satisfacción del visitante.

ALCANCE

Todas las áreas implicadas en la gestión del Uso Público del Parque Natural.

REFERENCIAS

Manual de Calidad del Sistema de Calidad implantado en el Parque Natural.

DEFINICIONES

- **Indicador de calidad:** instrumento de medición, basado en hechos y datos, que permite evaluar la calidad de los procesos, productos y servicios para asegurar la satisfacción de los clientes. Miden el nivel de cumplimiento de las especificaciones establecidas para una determinada actividad.

RESPONSABILIDADES

El establecimiento de indicadores es responsabilidad del Gestor de calidad.

La revisión y aprobación del sistema de indicadores corresponde al Director del Parque.

La toma de datos será tarea de las personas que presten directamente los servicios de Uso Público, designándose un responsable para el seguimiento.

La evaluación la realizará el Gestor de calidad, analizando los resultados y formulando propuestas de mejora.

DESCRIPCIÓN

6.1 Establecimiento de indicadores

Para el establecimiento del Sistema de indicadores, el Gestor de calidad tendrá en cuenta las siguientes referencias:

6.1.1. Tipos de indicadores

En función de la característica medida, los indicadores pueden clasificarse como:

- Generales: índices de incumplimiento de requisitos sobre un servicio global.
- Específicos: similares a los anteriores pero referidos a un tipo de servicio concreto o a una casuística de fallos determinada.
- Ponderados: considerando una valoración, no necesariamente económica, de la importancia del fallo / incumplimiento.

y pueden ser:

- de conformidad: índices con que se evalúa internamente el grado de cumplimiento con los requisitos o especificaciones del servicio, mediante inspección o “cliente anónimo”.
- de servicio: similares a los anteriores pero referidos a dimensiones no contractuales de la calidad del servicio (trato, amabilidad, capacidad de respuesta, etc.).
- de satisfacción: evalúan la percepción del cliente acerca de la calidad del servicio.

Los indicadores de gestión miden, de manera global, el resultado final de las actividades empresariales.

Un estándar responde al nivel de calidad objetivo que el Parque Natural espera y desea alcanzar.

6.1.2. Criterios de selección de indicadores

Se establecerán tantos indicadores como sean necesarios, atendiendo especialmente a los siguientes criterios:

- En aquellos procesos que sean más críticos por la influencia que tienen en la calidad del servicio que se da al visitante o por su vinculación a las variables críticas del Uso Público.
- En aquellos procesos que sean más críticos por la influencia que puedan tener en los resultados del Uso Público.
- En aquellos procesos y servicios que están por debajo del nivel de prestaciones exigido por la Dirección.
- En aquellos procesos y servicios que están por debajo de las expectativas de los visitantes.

- En aquellos procesos y servicios que están en niveles de eficiencia inferiores o que suponen unos costes superiores a los exigidos por la Dirección.

6.1.3. Definición de un Indicador de Calidad

Para el establecimiento de un indicador, el Gestor de calidad deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Definición de objetivos para indicadores
- Diseño del sistema de recogida de información para el seguimiento de indicadores:
 - hoja de recogida de datos (ficha de indicador)
- Definición de la periodicidad en la recogida y anotación de datos
- Designación del responsable del análisis y seguimiento del indicador

En todo caso los indicadores de calidad serán:

- realistas: relacionados con las “dimensiones” significativas de la calidad del proceso, producto o servicio
- efectistas: que se centren en el verdadero impacto de la calidad
- visibles: en forma de gráficos de fácil interpretación, accesibles a las personas involucradas en las actividades medidas
- sensibles a las variaciones del parámetro que se está midiendo
- económicos: sencillos de calcular y gestionar

6.1.4. Contenido de un Indicador de Calidad

Los indicadores deberán contener, al menos, los siguientes extremos:

- Indicador: lo que se quiere medir
- Medición, unidades de medida:
 - Ratios: por ejemplo, monitor/alumno
 - Tiempo
 - Porcentaje
- Valores de referencia: nivel mínimo y máximo admisible
- Muestra o fuente de los datos: de dónde se extraerán los datos (encuestas, informes, albaranes, informes de no conformidades)
- Responsable de la toma de datos

- Responsable del control de datos: análisis y seguimiento del indicador
- Frecuencia o periodicidad de la toma de datos: diario, semanal, mensual, etc.
- Periodicidad del análisis del indicador
- Datos: resultados obtenidos para el indicador

6.2. Revisión y Aprobación del Sistema de Indicadores

La revisión y aprobación de los indicadores de calidad que compondrán el Sistema de indicadores de calidad del Parque Natural corresponderá al Director del espacio natural protegido.

El Gestor de la calidad tendrá un listado con los indicadores en vigor y los manejará de acuerdo con el Procedimiento de control de la documentación y registros.

6.3. Análisis de los resultados

El Gestor de calidad, responsable del análisis y seguimiento del indicador, recabará del encargado de la toma de datos las correspondientes fichas de indicador para su análisis:

- Comparará los resultados con los estándares y creará nuevos estándares si la Dirección así lo estima necesario o el nivel alcanzado es alto.
- Propondrá al Director objetivos que, a través de planes de mejora, se puedan alcanzar.
- Establecerá los límites de admisibilidad y alarma, de forma que cuando se superen o no se alcancen los estándares se adopten medidas correctoras.
- Propondrá actuaciones de mejora cuando se hayan superado los límites admisibles.

MECANISMOS DE CONTROL

El control del sistema se realizará mediante la revisión de las fichas de indicadores, comprobando el Gestor de calidad que la toma de datos se realiza en la forma y tiempo establecidos, y que su conservación es la adecuada.

Los resultados de la evaluación periódica de indicadores quedarán reflejados en informes trimestrales y en la Memoria anual.

Asimismo, en las revisiones generales del sistema, la Dirección analizará su funcionamiento y posibles mejoras.

REGISTROS

Los registros de la calidad generados por la aplicación de este procedimiento corresponden al seguimiento de indicadores, a través de:

- Reg. SI 1 Ficha de indicador
- Reg. SI 2 Ficha de evolución de los indicadores

ANEXOS

- Doc. SI 1 **LISTADO DE INDICADORES**
- Doc. SI 2 **FICHA DE INDICADORES SELECCIONADOS**

LISTADO DE INDICADORES

1.1. INDICADORES DE CALIDAD

Atendiendo a los objetivos de calidad planteados se proponen los siguientes indicadores:

- Objetivo 1: Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para conocer el grado de satisfacción de los visitantes y la eficacia en la gestión.

Indicador 1	Nº total de encuestas y entrevistas realizadas	Código: Ind. SE 1
Descripción	El número total de encuestas y entrevistas realizadas a los visitantes del Parque Natural supera las 500 al año.	

Indicador 2	Nº total de quejas y sugerencias recibidas	Código: Ind. QS 1
Descripción	El número total de quejas y sugerencias recibidas al año en el Parque Natural es proporcional al de condiciones adversas detectadas.	

- Objetivo 2: Agilizar el servicio de atención al público, facilitando las herramientas necesarias para una mejor gestión.

Indicador 3	Tiempo medio de respuesta a consultas	Código: Ind. INF 4
Descripción	El tiempo medio que se tarda en dar respuesta a las consultas que llegan al Centro de Interpretación por vía no presencial es inferior a 10 días.	

Indicador 4	Valoración del servicio de atención al público por parte de los visitantes	Código: Ind. INF 5
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural al servicio de atención al público es, según las encuestas y entrevistas realizadas, igual o superior a 5 (escala 1-10).	

- Objetivo 3: Diversificar la oferta de actividades y equipamientos y adaptarla al público

Indicador 5	Tipos de público objetivo distintos para los que se programan actividades	Código: Ind. IP 4
Descripción	El número de tipos de público objetivo o colectivos sociales diferentes para quienes se planifican actividades en el programa anual es de, al menos, 4.	

Indicador 6	Satisfacción de los participantes en actividades de Uso Público	Código: Ind. IP 6
Descripción	El porcentaje de participantes en actividades de Uso Público insatisfechos con las mismas, según las hojas de valoración (puntuación por debajo del 5 o grado de satisfacción “bajo”) es inferior al 20%	

Indicador 7	Valoración del los equipamientos por parte de los visitantes	Código: Ind. IP 9
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural a los equipamientos de Uso Público es, según las encuestas y entrevistas realizadas, igual o superior a 5 (escala 1-10).	

- Objetivo 4: Realizar acciones de formación en materia de calidad destinadas al personal del área de Uso Público

Indicador 8	Porcentaje de trabajadores que participan en acciones formativas sobre calidad	Código: Ind. FOR 3
Descripción	El porcentaje de trabajadores del área de Uso Público que participan a lo largo del año en acciones formativas sobre calidad es de, al menos, el 80 por ciento.	

- Objetivo 5: Consolidar las herramientas del sistema de calidad.

Indicador 9	Tiempo medio de resolución de condiciones adversas	Código: Ind. CA 2
Descripción	El tiempo medio que se tarda en resolver las condiciones adversas detectadas se va reduciendo de forma progresiva lo largo de los tres primeros años de implantación del sistema.	

Indicador 2*	Nº total de quejas y sugerencias recibidas	Código: Ind. QS 1
Descripción	El número total de quejas y sugerencias recibidas al año en el Parque Natural es proporcional al de condiciones adversas detectadas.	

* el indicador 2 sirve para los objetivos 1 y 5

1.2. INDICADORES POR SERVICIOS

Para cada uno de los principales servicios de Uso Público se han definido indicadores:

- Atención al visitante:

Indicador 1	días de apertura del Centro de Interpretación	Código: Ind. INF 1
Indicador 2	días de apertura del Centro de la Trashumancia	Código: Ind. INF 2
Indicador 3	puntos de información establecidos	Código: Ind. INF 3
Indicador 4*	tiempo medio de respuesta a consultas	Código: Ind. INF 4
Indicador 5*	valoración del servicio por parte de los visitantes	Código: Ind. INF 5
Indicador 6*	valoración de los equipamientos por los visitantes	Código: Ind. IP 9
Indicador 7	quejas y sugerencias	Código: Ind. INF 6

- Publicaciones:

Indicador 1	nº publicaciones básicas a disposición del visitante	Código: Ind. PUB 1
Indicador 2	nº mínimo de ejemplares en almacén	Código: Ind. PUB 2
Indicador 3	valoración de los visitantes	Código: Ind. PUB 3

- Gestión de ventas:

Indicador 1	nº mínimo de ejemplares en almacén	Código: Ind. VEN 1
-------------	------------------------------------	--------------------

- Actividades de Uso Público:

Indicador 1	nº total de actividades	Código: Ind. IP 1
Indicador 2	nº de actividades realizadas respecto al total de las ofertadas	Código: Ind. IP 2
Indicador 3	nº de participantes	Código: Ind. IP 3
Indicador 4*	nº de colectivos distintos para quienes se programan actividades	Código: Ind. IP 4
Indicador 5	nº de solicitudes de grupos fuera de programa atendidas	Código: Ind. IP 5
Indicador 6*	satisfacción de los participantes	Código: Ind. IP 6
Indicador 7	valoración de los especialistas	Código: Ind. IP 7
Indicador 8	quejas y sugerencias	Código: Ind. IP 8

- Difusión de actividades

Indicador 1	nº de envíos de información realizados	Código: Ind. DIF 1
Indicador 2*	nº de puntos de información establecidos	Código: Ind. INF 3
Indicador 3	% de encuestados que conocen las actividades	Código: Ind. DIF 2

- Actividades de educación ambiental

Indicador 1	nº total de participantes	Código: Ind. EA 1
Indicador 2	% de solicitudes atendidas	Código: Ind. EA 2
Indicador 3	valoración de los profesores	Código: Ind. EA 3
Indicador 4	valoración de los alumnos	Código: Ind. EA 4
Indicador 5	valoración de los educadores ambientales	Código: Ind. EA 5
Indicador 6	quejas y sugerencias	Código: Ind. EA 6

- Señalización de senderos

Indicador 1	frecuencia de revisión	Código: Ind. SEÑ 1
Indicador 2	nº de condiciones adversas detectadas	Código: Ind. SEÑ 2
Indicador 3	tiempo medio de resolución de las condiciones adversas	Código: Ind. SEÑ 3
Indicador 4	valoración de los visitantes	Código: Ind. SEÑ 4
Indicador 5	quejas y sugerencias	Código: Ind. SEÑ 5

- Buenas prácticas

Indicador 1	% de medidas de reducción de consumo instaladas	Código: Ind. BP 1
Indicador 2	nº de condiciones adversas detectadas	Código: Ind. BP 2

- Limpieza y mantenimiento

Indicador 1	nº de condiciones adversas detectadas	Código: Ind. LM 1
Indicador 2	quejas y sugerencias	Código: Ind. LM 2

- Sistema de encuestación

Indicador 1	% encuestas recuperadas respecto a las entregadas	Código: Ind. SE 2
Indicador 2	nº buzones instalados	Código: Ind. SE 3
Indicador 3	nº entrevistas realizadas	Código: Ind. SE 4
Indicador 4	nº conteos realizados	Código: Ind. SE 5
Indicador 5	% de datos obtenidos sobre el total de consultas	Código: Ind. SE 6

- Sistema de quejas y sugerencias

Indicador 1	tiempo medio de respuesta al usuario	Código: Ind. QS 2
-------------	--------------------------------------	-------------------

- Formación

Indicador 1	nº de acciones formativas realizadas	Código: Ind. FOR 1
Indicador 2	% de personal que participa en actividades formativas	Código: Ind. FOR 2

Indicador 1	nº condiciones adversas generadas	Código: Ind. SEG 1
Indicador 2	tiempo medio de resolución de las condiciones adversas	Código: Ind. SEG 2
Indicador 3	quejas y sugerencias	Código: Ind. SEG 3

- Funcionamiento general del sistema

Indicador 1	nº total de condiciones adversas generadas	Código: Ind. CA 1
Indicador 2*	tiempo medio de resolución de las condiciones adversas	Código: Ind. CA 2
Indicador 3*	nº total de quejas y sugerencias	Código: Ind. QS 1

2. FICHA DE INDICADORES SELECCIONADOS

Indicador	Nº total de encuestas y entrevistas realizadas			Código	Ind. SE 1
Descripción	El número total de encuestas y entrevistas realizadas a los visitantes del Parque Natural supera las 500 al año.				
Objetivo con el que se relaciona	Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para conocer el grado de satisfacción de los visitantes y la eficacia en la gestión.				
Unidades de medida	nº encuestas y entrevistas	valores de referencia	mín. 500 / año		
Fuente	Reg. SE 1	método recogida de datos	revisión del registro		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Nº total de quejas y sugerencias recibidas			Código	Ind. QS 1
Descripción	El número total de quejas y sugerencias recibidas al año en el Parque Natural es proporcional al de condiciones adversas detectadas.				
Objetivo con el que se relaciona	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer un sistema de seguimiento y evaluación para conocer el grado de satisfacción de los visitantes y la eficacia en la gestión. ▪ Consolidar las herramientas del sistema de calidad. 				
Unidades de medida	nº hojas de queja	valores de referencia	proporcional a condiciones adv.		
Fuente	Reg. QS 1	método recogida de datos	revisión del registro		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

PLAN DE USO PÚBLICO

Indicador	Tiempo medio de respuesta a consultas			Código	Ind. INF 4
Descripción	El tiempo medio que se tarda en dar respuesta a las consultas que llegan al Centro de Interpretación por vía no presencial es inferior a 10 días.				
Objetivo con el que se relaciona	Agilizar el servicio de atención al público, facilitando las herramientas necesarias para una mejor gestión.				
Unidades de medida	días	valores de referencia	máx. 10		
Fuente	Reg. INF 2	método recogida de datos	revisión del registro		
Toma de datos	frecuencia	mensual	responsable		
Análisis	periodicidad	trimestral	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Valoración del servicio de atención al público por parte de los visitantes			Código	Ind. INF 5
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural al servicio de atención al público es, según las encuestas y entrevistas, igual o superior a 5.				
Objetivo con el que se relaciona	Agilizar el servicio de atención al público, facilitando las herramientas necesarias para una mejor gestión.				
Unidades de medida	puntos	valores de referencia	mín. 5 (escala 1-10)		
Fuente	Reg. SE 1	método recogida de datos	revisión de encuestas y entrevistas		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Valoración de los equipamientos por parte de los visitantes			Código	Ind. IP 9
Descripción	La puntuación media dada por los visitantes del Parque Natural a los equipamientos de Uso Público es, según las encuestas y entrevistas, igual o superior a 5.				
Objetivo con el que se relaciona	Diversificar la oferta de actividades y equipamientos y adaptarla al público.				
Unidades de medida	puntos	valores de referencia	mín. 5 (escala 1-10)		
Fuente	Reg. SE 1	método recogida de datos	revisión registro		
Toma de datos	frecuencia	trimestral	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

PLAN DE USO PÚBLICO

Indicador	Porcentaje de trabajadores que participan en acciones formativas sobre calidad			Código	Ind. FOR 3
Descripción	El porcentaje de trabajadores del área de Uso Público que participan a lo largo del año en acciones formativas sobre calidad es de, al menos, el 80 por ciento.				
Objetivo con el que se relaciona	Realizar acciones de formación en materia de calidad destinadas al personal del área de Uso Público.				
Unidades de medida	porcentaje	valores de referencia		mín. 80 %	
Fuente	Reg. RS 1	método recogida de datos		revisión registro	
Toma de datos	frecuencia	anual	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Tipos de público objetivo distintos para los que se programan actividades			Código	Ind. IP 4
Descripción	El número de tipos de público objetivo o colectivos sociales diferentes para quienes se planifican actividades en el programa anual es de, al menos, 4.				
Objetivo con el que se relaciona	Diversificar la oferta de actividades y equipamientos y adaptarla al público.				
Unidades de medida	nº colectivos	valores de referencia		mín. 4	
Fuente	Programa anual de actividades	método recogida de datos		revisión del programa	
Toma de datos	frecuencia	anual	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

Indicador	Tiempo medio de resolución de condiciones adversas			Código	Ind. CA 2
Descripción	El tiempo medio que se tarda en resolver las condiciones adversas detectadas se va reduciendo de forma progresiva lo largo de los tres primeros años de implantación del sistema.				
Objetivo con el que se relaciona	Consolidar las herramientas del sistema de calidad.				
Unidades de medida	días	valores de referencia			
Fuente	Reg. CA 2	método recogida de datos		revisión registro	
Toma de datos	frecuencia	anual	responsable		
Análisis	periodicidad	anual	responsable	Jefe de Uso Público	

ANEXO : RECURSOS DISPONIBLES PARA EL USO PÚBLICO



PLAN DE USO PÚBLICO

INDICE

1. Valores naturales y culturales del Parque Natural

1.1. Naturaleza

1.2. Flora y Fauna

1.3. Relieve glaciar

1.4. La trashumancia

2. Recursos para el disfrute y conocimiento del Parque Natural

2.1. Centro de Interpretación del Parque Natural. Villoslada de Cameros

2.2. Centro de la Trashumancia. Venta de Piqueras. Lumbreras

2.3. Red básica de senderos del Parque Natural de la Sierra de Cebollera

2.4. Senderos autoguiados

2.5. Punto interpretativo

2.6. Miradores

2.7. Áreas recreativas



PLAN DE USO PÚBLICO

1. Valores naturales y culturales del Parque Natural

1.1. Naturaleza

En una Comunidad Autónoma como La Rioja, dominada al norte por el extenso y fértil valle del Ebro, la existencia del Sistema Ibérico -al sur de la región- con montañas que sobrepasan los 2.000 metros de altitud introduce un cambio significativo del paisaje. Conforme ascendemos, las formas de relieve se hacen más verticales, las condiciones climáticas cambian como consecuencia del aumento de la pluviometría y la bajada de las temperaturas medias, y el paisaje es cada vez más y más verde.

La alta montaña ibérica configura un ecosistema singular. La flora y la fauna aquí asentadas están especializadas para soportar condiciones ambientales adversas, el frío, el hielo y los fuertes vientos, a diferencia de los climas más suaves del valle. Las formaciones propias de estas cumbres son las praderas higroturbosas, los pastizales de alta montaña y las asociaciones de matorrales de altura, achaparrados por los vientos dominantes y el peso de la nieve.

Además, en las zonas más altas es posible encontrar relieves de origen glaciar. La Sierra de Cebollera es uno de los mejores ejemplos de estas morfologías dentro del contexto del Sistema Ibérico.

Cebollera es un conjunto de sierras de contornos redondeados. Sus densos bosques alternan con claros en las zonas más elevadas para dejar espacio a los pastos y matorrales de montaña. En otoño, el mosaico de frondosas que inunda sus laderas se exhibe diferente y en su mayor belleza. Toda una gama de colores cálidos, del amarillo al ocre y al rojo, revelan la diversidad camuflada por el verdor de la primavera y el verano: hayas, rebollos, abedules, robles atlánticos, arces, serbales, mostajos, olmos de montaña, álamos temblones, fresnos,..., sobre el fondo verde cerrado, intenso e invariable de las coníferas.

El bosque acoge bajo su protección una fauna diversa, compuesta por una mezcla de especies de corte mediterráneo con otras de vocación atlántica o centroeuropea que configuran el verdadero valor ambiental de la zona.

De lo general a lo particular. Conocer y valorar los aspectos más interesantes del relieve glaciar, la vegetación y la fauna es imprescindible a la hora de comprender el Parque Natural. Y, probablemente, también para disfrutarlo plenamente.

1.2. Flora y Fauna

La Sierra de Cebollera ocupa un ámbito reducido, 236,4 Km², en el que, sin embargo, destaca la variedad de comunidades forestales presentes: encinar montano, rebollar, hayedo, robledal atlántico, pinar silvestre,... Además de la importancia que revela la

diversidad de especies existente, algunas de ellas, como el pino negro, encuentran en Cebollera su único enclave en el Sistema Ibérico Septentrional.

Destacan por su implantación dominante tres tipos de comunidades vegetales: los bosques de frondosas, los bosques de coníferas y las comunidades de alta montaña; cada una de las cuales ejerce su hegemonía en una banda altitudinal diferente según las exigencias térmicas y de humedad de cada especie.

Pero estas comunidades no son las únicas. Formando manchas de extensión variable, desde pequeños bosquetes a bosques de cierta consideración, existen otras formaciones singulares: abedulares, robledales atlánticos, encinares montanos, acebedas, y otras especies de interés como son los tilos, arces, serbales, mostajos, olmos de montaña, fresnos.

Por encima de la vegetación arbórea conviven formaciones de matorrales y pastizales de alta montaña, entre los que se diferencian enebrales rastreros, biercolares, brezales de montaña ibérica, cervunales, turberas,..., y comunidades de carácter rupícola asentadas en cortados y canchales.

De igual forma que el relieve condiciona el tipo de vegetación, relieve y vegetación son factores fundamentales que determinan el tipo de fauna que habita un territorio concreto. La fauna depende de ambos para encontrar refugio, alimento, sus lugares de reproducción,..., todo cuanto necesita para sobrevivir. Por ello, las especies más características de la Sierra de Cebollera son las ligadas al bosque y a la alta montaña ibérica, unidades paisajísticas que dominan ampliamente el territorio del Parque Natural.

La catalogación de la Sierra como ZEPA (Zona de Especial Protección para las Aves) se debe fundamentalmente a la existencia de aves forestales ligadas al bosque y de poblaciones significativas de perdiz pardilla. Pero, más allá, la excepcionalidad del paisaje se corresponde directamente y es causa de la singularidad de la fauna de Sierra de Cebollera en el ámbito de La Rioja. La existencia de la alta montaña implica la presencia de especies que no aparecen en el resto de la Comunidad ni en la mayor parte de la Península ibérica.

Esto sucede porque zonas de montaña como la Sierra de Cebollera adquieren un valor ecológico especial al convertirse en "islas eurosiberianas" en un entorno mediterráneo más seco (el Valle del Ebro y la Meseta pertenecen a este tipo). Y no es un hecho que sólo incumba a las aves, junto a la perdiz pardilla se encuentran en Cebollera otros vertebrados -también invertebrados - como el tritón palmeado entre los anfibios, la víbora áspid y el lagarto verde entre los reptiles, el lirón gris o el topillo rojo entre los mamíferos, cuyas áreas de distribución europea no se extienden más al sur de estas sierras.

Otra de las características especiales para la fauna de la Sierra de Cebollera es su estratégica posición geográfica en las corrientes migratorias de las aves europeas, en paso hacia el sur durante el otoño y hacia el norte en primavera. Por sus collados pasan

numerosas especies, entre las que destaca por ser quizá la más conocida, la paloma torcaz.

1.3. Relieve glaciar

La altitud de las montañas que forman el Parque Natural de la Sierra de Cebollera permitió que durante los períodos fríos del Cuaternario, las glaciaciones, y especialmente durante el periodo del Würm, quedasen parcialmente cubiertas por glaciares de circo y glaciares de valle. La erosión producida por estos glaciares es aún patente en esta zona, configurando los rasgos más característicos de su paisaje.

Los glaciares son masas de hielo que se desplazan por la superficie terrestre a partir de las zonas de acumulación. Presencia continuada, tiempo y movimiento convierten al hielo en un agente modelador del paisaje que se refleja en la huella -la consecuencia- del glaciar que fue.

Nieves y hielos las cubren de forma permanente durante un invierno prolongado, madrugador y persistente. Pero los glaciares desaparecieron hace tiempo y hoy son las formas que modelaron en el paisaje las que acogen la nieve de temporada, abundante como para aventurar el aspecto que tuvo el fenómeno original, pero destinada a desaparecer en la primavera tardía y permitir la exhibición desnuda de las huellas que fueron dejadas por los hielos permanentes.

Circos, nichos, morrenas, valles glaciares,..., morfología del hielo que encuentra en Cebollera y Urbión uno de sus máximos exponentes dentro del Sistema Ibérico, tanto por su número como por su desarrollo.

1.4. La trashumancia

El topónimo "Cameros" parece tener su origen en el nombre de los más antiguos pobladores de la zona: los cántabros y los berones. El territorio que habitaban tomó nombre de unos y otros, sintetizando la denominación "Camberos", que el paso del tiempo y la evolución natural del lenguaje simplificó en el actual "Cameros".

Aquellos primeros pobladores de Cameros eran pastores. Ya en el Neolítico practicaban un pastoreo trashumante, aposentándose durante el verano en las zonas elevadas de la sierra al provecho del pasto fresco y emigrando durante el invierno a las tierras más templadas de los Valles del Ebro y del Duero, en busca de alimento para sus ganados.

La Alta Edad Media es la época en la que se empieza a forjar lo que hoy conocemos como territorio municipal. El desarrollo del régimen feudal vería cómo los reyes

recompensaban a sus nobles con señoríos sobre determinadas zonas, o ampliaban las posesiones de la Iglesia con extensas donaciones.

La Mesta

Los cameranos poseían una oportunidad económica única en su entorno y en su tiempo. Los pastos de altura les proporcionaban alimento fresco y abundante para el ganado en épocas en que otros pastos quedaban agostados. Con este potencial exclusivo al alcance de su mano podían, a través de la trashumancia, producir un recurso de muy alto valor y escasa competencia: la lana fina. Y es que la mejor lana fina se obtenía a partir de las ovejas merinas trashumantes, las que nunca soportaban ni mucho calor ni mucho frío, y las que siempre se alimentaban con comida fresca y de alta calidad.

Nació una organización basada en el pacto y en la palabra, en la reunión o "Mesta" de pastores. El interés común, una vez más, les llevó a poner en práctica unos mecanismos de funcionamiento democráticos e igualitarios.

La cabaña se desarrolló de forma espectacular; cientos de miles de cabezas lanares llegaron a recorrer toda Castilla, su creciente importancia consiguió aglutinar la economía práctica y el poder político, por encima de localismos arcaicos y caciquismos estériles.

En Cameros propició esplendor económico y prosperidad a cambio de las duras condiciones de vida que imponía, llegando a disponer los ganaderos cameranos de la "mayor renta per cápita" de Europa gracias a la lana de oveja que se exportaba o trabajaba en las fábricas textiles de la zona camerana y limítrofes.

2. Recursos para el disfrute y conocimiento del Parque Natural

- Centro de Interpretación de Villoslada de Cameros
- Centro de la Trashumancia de la Venta de Piqueras
- Centro complementario de información de El Achichuelo
- Red básica de senderos del Parque Natural
- Senderos autoguiados: La Blanca y Las Majadas
- Miradores: Lomos de Orios y Piqueras
- Áreas recreativas: El Achichuelo – La Blanca, Lomos de Orios, Venta de Piqueras.

2.1. Centro de Interpretación del Parque Natural. Villoslada de Cameros

2.1.1. Datos físicos

Ubicación: Se localiza en el núcleo urbano de Villoslada de Cameros, pasado el río Iregua, junto a la carretera LR-333 a Montenegro de Cameros y del cruce de la carretera LR-448 a la Ermita de Lomos de Orios. Se trata de un edificio de nueva construcción.

Dirección: C/ Agustín Muro 68. Villoslada de Cameros. 26125 La Rioja
Tf.: 941468216
Fax: 941468224
e-mail: sierra.cebollera@larioja.org

Año de inauguración: 1999

Instalaciones:

I. **Educativas – Interpretativas:**

Sala de exposiciones: El acceso se produce desde el pasillo donde se sitúa el mostrador de información. La sala tiene una superficie de 80 m² y presenta una estructura para realizar un recorrido de visita en cinco espacios diferenciados y 5 módulos expositivos. La capacidad se fija en 30 personas.

Sala de audiovisuales: Se accede desde la sala de exposiciones por una puerta corredera. La sala tiene una capacidad para 26 personas con una superficie de 45 m². Además de algunas sillas se ha dispuesto de un conjunto de puffs simulando asientos naturales. Los medios audiovisuales son: Proyector de 2.500 lúmenes y resolución 1024x768. Lector profesional de DVD remoteable 4:2:2 con salida de video en componentes y sonido balanceado. Pantallas de lienzo blanco adheridas sobre tablero multicapa. Tamaño final 480x180 cm. 5 Pantallas acústicas. Pantalla acústica para sub-graves.

II. **Informativas:**

Existe un mostrador con punto de venta y expositores para los productos y publicaciones a la venta.

III. **De gestión:**

Existe una oficina con cinco puestos de trabajo, dotada de medios informáticos, así como tres cuartos para almacén de material didáctico, publicaciones y productos a la venta.

IV. **Estructura:**

Aparcamiento: El Centro cuenta con un aparcamiento que incluye 15 palzas, 1 para minusválidos y 2 para autobuses.

Servicios: El Centro dispone de servicios de mujeres y hombres a disposición de los visitantes.

Señalización de acceso: El Centro dispone de carteles situados a la entrada así como de una banderola colgada en la fachada que informa de la exposición. También se sitúa junto a la entrada un cartel con los horarios.

Accesibilidad: Todas las instalaciones se sitúan a nivel del suelo con una ligera rampa en la entrada, por lo que es accesible a minusválidos en sillas de ruedas.

Seguridad: El Centro dispone del correspondiente Plan de Autoprotección aprobado por la autoridad competente.

2.1.2. Funcionamiento

Época de apertura: El Centro de abre durante todo el año excepto los lunes no festivos de 10:00 a 14:00 horas. Los fines de semana de mayo a octubre el horario es: Viernes, sábado y víspera de festivos de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas y Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 horas.

Entrada: Libre y gratuita. En caso de grupos es necesario avisar con antelación a fin de programar la visita y facilitar la regulación del número de visitantes. Para el Programa de Educación Ambiental es necesario concertar las visitas.

Actividades y Servicios:

1. Acogida, atención y orientación del visitante sobre las posibilidades y características del Parque.
2. Educación e Interpretación ambiental mediante la visita a la exposición y la proyección del audiovisual.
3. Primeros auxilios, al poseer un botiquín de emergencia.
4. Comercialización de publicaciones y objetos promocionales en el punto de venta.
5. Tramitación de permisos para circular por pistas forestales de uso restringido.

Destinatarios: Todo tipo de público.

2.1.3. Recursos humanos

Personal de atención al visitante: El personal del Centro es el siguiente:

- 1 Coordinador del Centro.
- 3 Educadores Ambientales.
- 1 Educador Ambiental para apoyo (15 de marzo a 15 de noviembre).
- 2 Educadores Ambientales para apoyo a las campañas escolares.

Todos ellos son los encargados del desarrollo de los Programas del Plan de Uso Público: Programa de acogida, información y comunicación; Programa de

Interpretación del Patrimonio; Programa de Educación Ambiental; Programa de seguimiento y evaluación; Programa de mantenimiento.

El personal es contratado a través de un contrato de servicios que efectúa la Compañía Mercantil “La Rioja Turismo, S.A.U.,” en base al Convenio de Colaboración que esta entidad tiene con al Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial.

Mantenimiento y limpieza: El Programa de Mantenimiento de Instalaciones y Medios incluye la realización y determinación de todas las indicaciones necesarias para gestionar adecuadamente el funcionamiento de los medios con los que cuenta el centro, la resolución de pequeñas averías y la solicitud de asistencia técnica en los casos necesarios. La limpieza se realiza por una empresa contratada por La Rioja Turismo.

2.1.4. Recursos interpretativos

El Centro cuenta con una exposición y un audiovisual como recursos interpretativos.

Exposición: Superficie expositiva: 80 m². Está dirigida a todo tipo de público, ha sido elaborada y diseñada por Soluciones para el Medio Ambiente, S.L. en el año 2006. A continuación se describen, de forma sucinta, los diferentes contenidos y bloques temáticos de los que se compone la exposición.

Hilo conductor: Sierra de Cebollera es un espacio natural de gran biodiversidad fruto de multitud de factores.

- Episodios de glaciario del Sistema Ibérico durante el Cuaternario.
- Flora y fauna adaptada a los fríos intensos.
- Especies de carácter mediterráneo, adaptadas a la mayor temperatura y sequedad reinantes.
- Combinación, en un espacio relativamente pequeño, de especies procedentes de dos mundos distintos: el frío norte y cálido mediterráneo.

Así pues, en el recorrido por el área expositiva del Centro de Interpretación el visitante realiza un viaje desde las altas cumbres de la sierra hasta el fondo del valle, en el que descubre esos vestigios de la actividad de los glaciares y la diversidad florística y faunística que convierten a Sierra de Cebollera en un espacio único, en un “Refugio atlántico en un mundo mediterráneo”.

Bloques y temas tratados:

Bloque I: ‘P.N. de la Sierra de Cebollera: refugio atlántico en un mundo mediterráneo’.

Se presenta el Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

- Principales valores por los que está protegido y características configuradoras.
- Cambios de paisaje sufridos en el pasado.

Recursos empleados: Lona y panel de presentación de la exposición.

Bloque II: ‘*Tocando el cielo. La alta montaña ibérica.*’

- Se muestra cómo son las altas cumbres de Sierra Cebollera.
- Se explica la geomorfología glacial, cómo eran los glaciares y qué huellas nos dejaron.
- Características generales del ecosistema de altura, especies más emblemáticas y adaptaciones a las duras condiciones de este medio extremo.

Recursos empleados: Panel de presentación del bloque, animación 3D sobre glaciario, imágenes de las cumbres, atril con cuatro bolas giratorias sobre la flora y fauna de las cumbres: pino negro, enebro rastrero, perdiz pardilla y topillo nival y ambientación sonora que simula los sonidos de la alta montaña.

Bloque III: ‘*El bosque multicolor.*’

- Se muestra la diversidad de las masas forestales, explicando el porqué de esta diversidad y la razón de su distribución según la altitud.
- Se dedica un apartado a cada una de las principales formaciones (pinar, hayedo, melojar), explicando sus características de las especies de flora y fauna que los componen.

Recursos empleados: Panel de presentación, dibujos sobre la vegetación, panel del “Pino candelabro” y locución sobre cambios históricos en el paisaje, dioramas sobre el pinar, hayedo y rebollar. Elemento interactivo: equipo informático con pantalla táctil y recurso olfativo.

Bloque IV: ‘*Aguas llenas de vida.*’

- Características más relevantes de los medios acuáticos.
- Especies de fauna y flora más interesantes.
- Turberas.

Recursos empleados: Panel de presentación del bloque, imagen de gran tamaño de un paisaje fluvial del Parque. Atril con recursos interactivos: tapas abatibles, bandejas de tacto, pulsadores de sonido y visores.

Bloque V: ‘*Gestionar para conservar.*’

Directrices-actuaciones de gestión del Parque.

Información sobre recomendaciones, normas y limitaciones que se establecen en relación al uso público.

Recursos empleados: Elemento interactivo: equipo informático con pantalla táctil con juegos interactivos sobre la gestión de los recursos. Cortina de láminas con un mensaje que invita a realizar la visita de campo: ‘*La Sierra te espera...*’.

Audiovisual: Está dirigido a todo tipo de público y su elaboración y diseño fue elaborado por Soluciones para el Medio Ambiente, S.L. Sus características son las siguientes:

Título: “ El Parque Natural de la Sierra de Cebollera”.

Duración: 12 minutos.

Análisis de los contenidos: El río Iregua como narrador e hilo conductor de los valores naturales del Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

Resumen del Guión: *“Durante gran parte del año en los Cameros riojanos, la alta montaña ibérica de la Sierra de Cebollera, es un paisaje solitario, de viento, nieve y frío, o..., donde el tiempo parece congelado, detenido desde el principio, ..., aquí nazco, en los Hoyos. Y aquí empieza mi viaje a través del Parque: Soy el Río Iregua...”*.

2.1.5. Comercialización de objetos promocionales y publicaciones

En el Centro se pone a la venta una serie de objetos promocionales y publicaciones relativas al conocimiento del medio natural del Parque.

Objetos promocionales: Postales, libretas, cajas de lapiceros, gomas de borrar, gorras, gorros de invierno, navajas, protectores de cuello, capa de agua, imanes, chapas, camisetas.

Publicaciones:

Libro: Guía de campo del Parque Natural de la Sierra de Cebollera.

Folletos: Parque Natural de la Sierra de Cebollera, La senda de La Blanca, La senda de las majadas, Reserva Natural de los Sotos de Alfaro, Red Natura 2000

Carpeta: Red Básica de Senderos, Vía Romana del Iregua

Mapa: Mapa General Comunidad Autónoma de La Rioja

Revista: Páginas de información Ambiental

Libro: Guía Mitológica del Parque Natural de la Sierra de Cebollera, Trabajo de campo de lepidópteros y coleópteros del Parque Natural Sierra de Cebollera, Trashumantes Riojanos, Guía de Plantas de La Rioja, Guía de árboles singulares de La Rioja, Guía de Peces de La Rioja, Guía de campo de la Reserva Natural de los Sotos de Alfaro.

2.1.6. Material educativo

El Centro dispone de un material para las actividades de Educación Ambiental que se desarrollan en las campañas. Estos materiales son los siguientes:

Cuaderno del profesorado: “El Parque Natural de la Sierra de Cebollera”: Información básica del Parque Natural y orientaciones didácticas para el uso de los materiales.

Material para el alumnado: Fichas para trabajar en el aula antes de la visita al Parque.

Cuadernos de campo: “El bosque”, “El Río de montaña” y “La Dehesa Boyal”, dirigidos a Segundo Ciclo de la E.S.O., y “La Evolución del Paisaje” y “La Trashumancia”, dirigidos a Tercer Ciclo de Educación Primaria. Cuadernos para trabajar en la visita al Parque por parte de los alumnos, acompañados por los Profesores y Educadores Ambientales.

2.2. Centro de la Trashumancia. Venta de Piqueras. Lumbreras

2.2.1. Datos físicos

Ubicación: Se localiza en la Venta de Piqueras de Lumbreras, en el Km. 272 de la carretera N - 111. Se trata de un edificio reconstruido sobre el antiguo, adosado entre la Ermita de la Virgen de la Luz y la Venta de Piqueras.

Dirección: Km. 272 Carretera N-111. Venta de Piqueras. Lumbreras. 26126 La Rioja
Tf.: 941468216
Fax: 941468224
e-mail: sierra.cebollera@larioja.org

Año de inauguración: 2002

Instalaciones:

V. Educativas – Interpretativas:

Sala de exposiciones: El acceso se produce desde un pequeño vestíbulo. La sala tiene una superficie de 246 m² y presenta una estructura para realizar un recorrido de visita en 5 espacios diferenciados y 3 módulos expositivos. La capacidad se fija en 30 personas.

VI. Informativas:

Existe una cabina con punto de información.

VII. De gestión:

La cabina dispone de un puesto de trabajo para la persona que atiende el Centro.

VIII. Estructura:

Aparcamiento: El Centro cuenta con un aparcamiento compartido con la Venta que dispone de 15 plazas, dos plazas reservadas para minusválidos y dos para autobuses.

Servicios: El Centro dispone de servicios de mujeres y hombres a disposición de los visitantes.

Señalización de acceso: El Centro dispone de carteles situados a la entrada que informa de la exposición. También se sitúa junto a la entrada un cartel con los horarios.

Accesibilidad: Todas las instalaciones se sitúan a nivel del suelo con una ligera rampa en la entrada, por lo que es accesible a minusválidos en sillas de ruedas.

Seguridad: El Centro dispone del correspondiente Plan de Autoprotección aprobado por la autoridad competente.

2.2.2. Funcionamiento

Época de apertura: El Centro se abre los fines de semana del 1 de junio al 30 de septiembre: Viernes, sábados y vísperas de festivos de 10:00 a 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas y Domingos y festivos de 10:00 a 14:00 horas. El resto del año se abre todos los días, solicitándolo en la Venta, de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00, por acuerdo con el adjudicatario de la Venta de Piqueras en base al Convenio de colaboración de la Consejería de turismo, Medio Ambiente y Política Territorial con la Hermandad de las Trece Villas propietaria de las instalaciones.

Entrada: Libre y gratuita. En caso de grupos es necesario avisar con antelación a fin de programar la visita y facilitar la regulación del número de visitantes. Para el Programa de Educación Ambiental es necesario concertar las visitas.

Actividades y Servicios:

1. Acogida, atención y orientación del visitante sobre las posibilidades y características del Parque.
2. Educación e Interpretación ambiental mediante la visita a la exposición
3. Primeros auxilios, al poseer un botiquín de emergencia.

Destinatarios: Todo tipo de público.

2.2.3. Recursos humanos

Personal de atención al visitante: El personal del Centro es el siguiente:

- 1 Educador Ambiental los fines de semana del 1 de junio al 30 de septiembre.
- 1 Persona de atención al público, al solicitar la visita en la Venta el resto del año.

El Educador Ambiental es contratado a través de un contrato de servicios que efectúa la Compañía Mercantil “La Rioja Turismo, S.A.U.,” en base al Convenio de Colaboración que esta entidad tiene con al Consejería de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial. La persona de atención al público es personal de la Venta de Piqueras. Los servicios acordados se facturan a La Rioja Turismo.

Mantenimiento y limpieza: La limpieza y atención al Centro se realiza por el adjudicatario de la Venta y son facturados a La Rioja Turismo.

2.2.4. Recursos interpretativos

El Centro cuenta con una exposición como recurso interpretativo.

Exposición: Superficie expositiva: XX m². Está dirigida a todo tipo de público, ha sido elaborada y diseñada por un equipo coordinado por Luis Vicente Elías en el año 2001. A continuación se describen, de forma sucinta, los diferentes contenidos y bloques temáticos de los que se compone la exposición.

Hilo conductor: La muestra trata de explicar el papel que ha jugado La Rioja en la trashumancia. El objetivo final es dar una visión general sobre una actividad ganadera que aprovecha los recursos naturales, los pastos, que se encuentran a mucha distancia, utilizando una milenaria red de caminos y que ha generado una “cultura” pastoril propia, que posee una unidad cultural con el resto de los fenómenos trashumantes de España.

La Rioja dentro de este conjunto de áreas trashumantes españolas ha jugado un importante papel, tanto por lo numeroso de sus rebaños como por la importancia de su industria textil lanar.

Bloques y temas tratados:

La exposición se compone de tres módulos con textos, material fotográfico y objetos originales de gran valor de uso tradicional de los pastores, así como de maquetas y reproducción de ambientes.

Módulo I:

- La Trashumancia: en Europa. La Trashumancia en España. La mesta. La Trashumancia e La Rioja. Altitudes y clima.

Módulo II:

- El calendario de la Mesta y la Trashumancia. La Hermandad de las 13 Villas. El Camino. Las cañadas. El ferrocarril.

Módulo III:

- Las construcciones pastoriles. Las ovejas, los perros y los lobos. La lana. La instrucción. La vida del pastor. Las creencias.

Recursos empleados

La exposición consta de 21 paneles, agrupados en 7 temas, 12 vitrinas que contienen un total de 115 piezas originales etnográficas relacionadas con la vida pastoril, 4 maquetas de construcciones pastoriles, fotos antiguas.

Audiovisual: Se proyecta un documental sobre la relación de los usos tradicionales de la zona con la evolución del paisaje, titulado: “Paisaje de una historia”.

2.2.5. Material educativo:

El Centro dispone de un material para las actividades de Educación Ambiental que se desarrollan en las campañas. Estos materiales son los siguientes:

Cuaderno del profesorado: “El Parque Natural de la Sierra de Cebollera”: Información básica del Parque natural y orientaciones didácticas para el uso de los materiales.

Material para el alumnado: Fichas para trabajar en el aula antes de la visita al Parque.

Cuadernos de campo: “La Dehesa Boyal”, dirigidos a Segundo Ciclo de la E.S.O., y “La Trashumancia”, dirigidos a Tercer Ciclo de Educación Primaria. Cuadernos para trabajar en la visita al Parque por parte de los alumnos, acompañados por los Profesores y Educadores Ambientales.

2.3. Red básica de senderos del Parque Natural de la Sierra de Cebollera

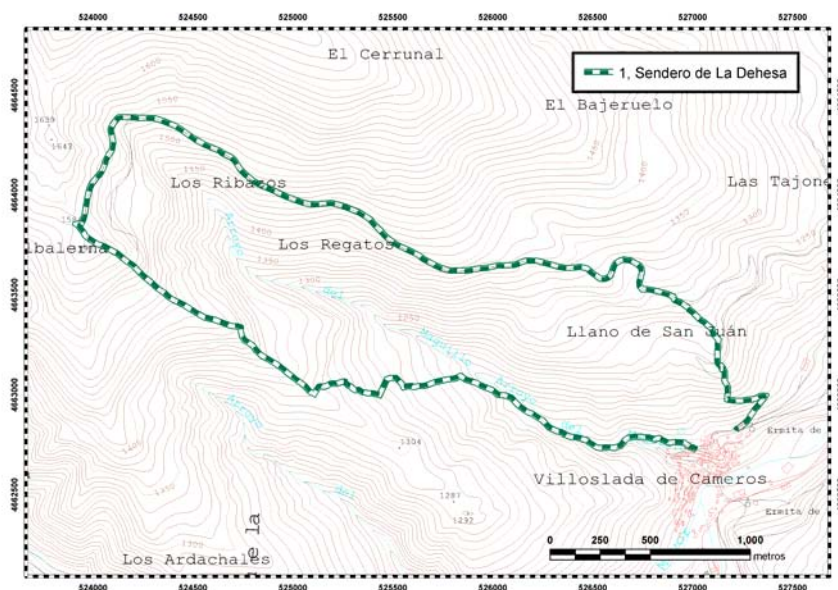
2.3.1. Sendero de la dehesa (1)

El sendero comienza en la parte alta de Villoslada, en la Ermita de San Miguel, sube por una ladera hasta llegar a una pista y después a la Dehesa del Rebollear donde se pueden admirar grandes ejemplares de **roble rebollo**. En los cercados de dehesas boyales como esta, pastaba tradicionalmente el ganado de labor de los vecinos. Gracias a esta peculiar forma de aprovechamiento se han conservado manchas forestales de gran interés junto a los pueblos.

En esta dehesa podemos encontrar, bajo el arbolado, **helechos**, **maguillos**, **escobas** y **rosales silvestres**. En este primer tramo, si nos fijamos en el arbolado maduro,

podremos descubrir agujeros hechos por el **pico picapinos**. Estos agujeros son luego utilizados por otras aves que podemos ver aquí, como el **trepador azul** o el **carbonero garrapinos**.

Siguiendo la pista salimos de la dehesa y pronto llegamos a un collado donde encontramos una



estela romana. El entorno del collado está formado por pastos y algunas afloraciones de roca que constituyen el hábitat de dos especies de aves comunes: la **collaba gris**, muy visible por su llamativa cola blanca, y la **alondra común** que podemos oír, en primavera y verano, durante largo tiempo suspendida en el cielo con su monótono canto. Pastos de este tipo son muy querenciosos para los **jabalíes**, por lo que no es raro encontrar por aquí sus hozadas.

La bajada discurre paralela a una alambrada entre pastos y matas de **escobas** y **rosales silvestres**. También abundan los setos de **arces campestres**, **endrinos**, **majuelos maguillos** y **rosales silvestres**. Este mosaico es de gran interés ecológico y en el otoño hay gran una producción de bayas y frutos de los que se aprovecha un buen número de animales, entre ellos la **garduña** que gusta de estos ambientes. Aunque no llegemos a ver a este mustélido, podemos saber de su presencia por sus excrementos característicos.

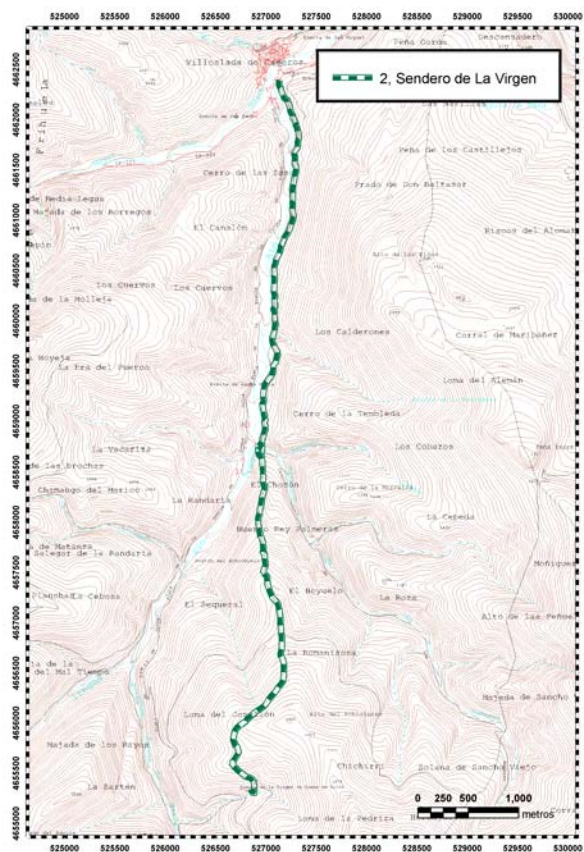
El sendero atraviesa el Arroyo del Maguillo y continua paralelo a su orilla para llegar a la parte alta del pueblo a través una zona de bancales y huertas.

2.3.2. Sendero de la virgen (2)

Delante del frontón de Villoslada, tomamos el camino que sale al otro lado de la carretera. El sendero va a media ladera paralelo al curso del río Iregua y en sitios puntuales aún pueden verse restos del empedrado original.

A la izquierda dejamos una zona muy pastoreada con afloramientos de roca y cubierta por **aulagas** y arbustos como el **rosal silvestre**. El recorrido es un excelente mirador sobre la frondosa ribera del río Iregua que tenemos a la derecha. En ella aparecen **chopos**, **saucos**, **fresnos**, **arces campestres** y **avellanos** intercalándose con huertas y prados con muretes de piedra.

Más adelante vemos aparecer algunos **acebos** junto al camino, árbol que crece disperso en buen número en la ladera de nuestra izquierda. Próximos al río, pasamos junto a una de las obras del Parque de Esculturas “Lomas de Oro”, un lagarto realizado con cantos de río. El camino llega hasta el arroyo y la pista de Las Rameras la cruzamos y subimos, con fuerte desnivel, por el cordal que hace de divisoria de aguas entre el Valle del Iregua y el Barranco de las Rameras.



Al poco dejamos a la derecha un conjunto de esculturas hechas con troncos que asemejan animales prehistóricos y seguimos ladera arriba entre **pastizales** y matorrales de **escoba** y **enebros** entre otros.

Pronto entramos en un bosque de **pino silvestre**, que poco a poco da paso a un **hayedo** con **helechos** en sus claros y pasamos próximos a una senda con piedras azules que indican la dirección de otra de las esculturas.

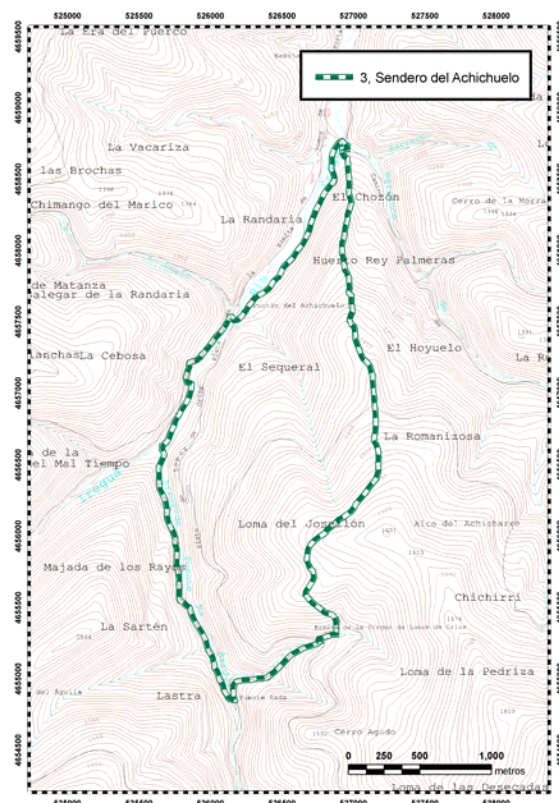
En estas zonas forestales podemos observar pequeñas aves comunes que habitan aquí todo el año, como el **carbonero garrapinos**, el **herrerillo capuchino**, el **trepador azul** o el **pico picapinos**.

El camino en ascensión, cruza una pista y llega a la Fuente La Romanizosa. Al poco dejamos otra escultura con ramas a la izquierda y nos situamos a la altura del desvío del Sendero de Pajares. Nuestro recorrido sigue por el pinar, para bajar hacia la Ermita de Lomos de Orio junto a una alambrada. A esta altura y a través del pinar, tenemos buenas vistas de los bosques del Arroyo de Puente Ra y si el día está claro, podremos observar al fondo un “hoyo” o **circo glaciar**, el del Santosonario (2.058 m). En la distancia podremos reconocerlo por el verdor de los **pastos** y **turberas** de la cubeta de ese singular relieve, testigo de las últimas glaciaciones cuaternarias.

2.3.3. Sendero de El Achichuelo (3)

Salimos junto al refugio de El Achichuelo y, sin cruzar el puente, continuamos por una carretera asfaltada que se dirige a Puente Ra. Caminamos entre bosques de **pino silvestre** y **hayas** y tras pasar la pista de Hoyos de Iregua, el sendero deja la carretera y baja hacia el Área recreativa de La Blanca y la orilla del río Iregua.

Aquí los márgenes del río no presentan una vegetación propia, salvo escasos **sauces** y **fresnos**, y son los pinos y las hayas los que llegan hasta sus orillas. En estas aguas vive la **nutria**, un mamífero de hábitos nocturnos y crepusculares y por ello muy difícil de ver. Sin embargo, sí podremos ver aves como la **lavandera cascadeña** y con un poco de suerte también al **mirlo acuático**. La pista atraviesa densos bosques de pinos y hayas, y siguiéndola llegamos a Puente Ra, hito que da nombre al arroyo de este valle. Cruzado el puente comienza una



senda con una prolongada subida entre pinos hasta llegar a una zona con canchales donde aparece una mayor diversidad de árboles como **fresnos**, **arces campestres** y **majuelos**. El sendero sale a la carretera de acceso a Lomos de Orio y ya sólo nos quedan los cincuenta y cinco escalones de piedra para llegar a la plaza de la ermita.

Desde la plaza tomamos un camino que sale junto a la Fuente Chilena y sube con gran pendiente por detrás de la ermita donde encontramos árboles de buen porte formando parte de la dehesa, como **fresnos**, **álamos temblones**, **chopos**, **abedules**, y **acebos**. Una vez en el pinar la senda comienza a descender dejando a la derecha el desvío del Sendero de Pajares. Hasta llegar a la Fuente de la Romanizosa se van alternado tramos de pinar y hayedo.

De bajada cruzamos la pista del Sillar y recorreremos el empinado cordal que hace de divisoria de aguas entre el Valle del Iregua y el Barranco de Las Rameras. Desde aquí tenemos una buena panorámica del Valle del Iregua en la que contrasta la frondosidad de la **vegetación de ribera**, **setos** y **prados** con las deforestadas laderas con uso ganadero.

Al llegar a la pista giramos a la izquierda y tomamos un sendero que remonta el río Iregua. Podemos ver en la ladera contraria un pequeño **encinar montano** asentado a la solana. Se trata de un enclave singular dentro del parque, pues es la única mancha de esta especie que habitualmente aparece en ambientes más cálidos o sobre suelos calizos.

Más adelante los bosques de hayas y pinos se acercan hasta el borde del río a la altura del área recreativa de El Achichuelo. En un último tramo antes de salir sobre el puente junto al refugio del Achichuelo, el sendero atraviesa un hayedo y deja a la izquierda un par de extensos canchales con grandes rocas.

2.3.4. Sendero de las cascadas (4)

Desde la plaza de la ermita de Lomos de Orios iniciamos la ruta. El entorno presenta un singular arbolado con **chopos** y **fresnos** centenarios y un gran **abedul** junto a unas callejas de piedra utilizadas antaño como contaderos de ganado. Atravesamos estos prados que pertenecen a la dehesa de la ermita y, tras pasar junto a una fuente, bajamos a la pista y seguimos por ella.

A ambos lados encontramos **pinos silvestre**, un bosque que ocupa grandes extensiones en el parque. Este trayecto es un buen lugar para tratar de observar las aves del pinar, como el **carbonero palustre**, el **piquituerto**, el



reyzuelo sencillo o el **verderón serrano**, además de otras más comunes y omnipresentes como el **carbonero garrapinos** o el **pinzón**.

Siguiendo por la pista llegamos a un cortafuegos desde el que tenemos una amplia vista panorámica, y enseguida tomamos una senda a la derecha que nos lleva a la Majada de las Desecadas. En esta majada se ha reconstruido un chozo y dos cerramientos circulares, vestigios de los usos que estas sierras tuvieron antes de que fueran colonizadas por los pinos tras el declive de la trashumancia. Descendemos por un pinar y llegamos hasta la pista de Puente Ra, donde seguimos hacia arriba y al cabo de un kilómetro llegamos a un paraje pintoresco con varias cascadas y algunos pequeños **fresnos**.

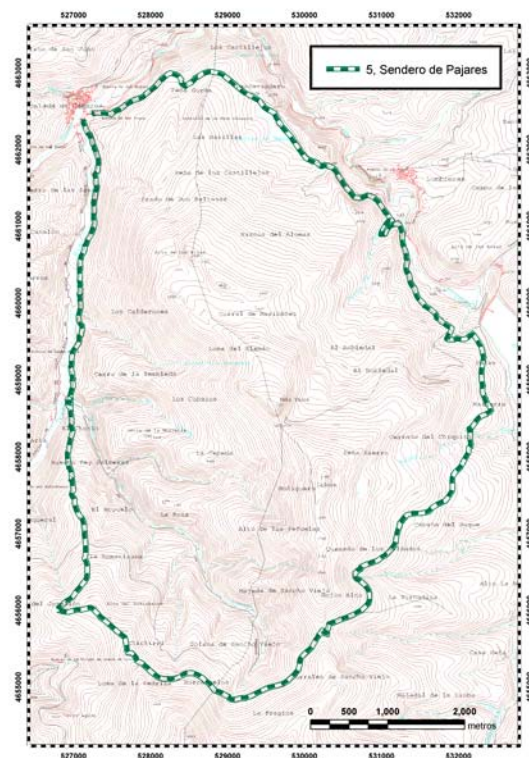
Desde las cascadas hemos de volver por nuestros pasos y llegar por la pista hasta Puente Ra. Los **hayedos** que atravesamos son bosques húmedos y sombríos donde es poca la vegetación que crece bajo sus copas. En estos suelos habita un pequeño insectívoro de hábitos nocturnos, la **musaraña tricolor**, que se alimenta de insectos y lombrices que encuentra entre el manto húmedo de hojarasca.

Llegados a Puente Ra tomamos una senda por el **pinar** que nos devuelve con fuerte pendiente hasta la ermita de Lomos de Orio.

2.3.5. Sendero de pajares (5)

Delante del frontón de Villoslada tomamos un camino al otro lado de la carretera que remonta el Iregua y constituye un excelente mirador sobre su frondosa ribera. El camino llega hasta la pista de Las Rameras la cruza y sube con fuerte desnivel, por el cordal entre el Valle del Iregua y el Barranco de Las Rameras. Pronto entramos en una zona en la que alternan bosques de **pino silvestre** y **hayedos**. Atravesamos una pista, pasamos junto a la Fuente de La Romanizosa y llegamos a un desvío señalado con un panel. En él nos dirigimos hacia el Alto del Achicharre.

El camino se introduce por el bosque y sube hasta llegar a una zona con varios claros. Alrededor se extiende un amplio pinar que asciende hasta su límite altitudinal. Tras los claros hay que descender por la izquierda hasta la Majada del Ófilo, donde se conservan restos de un chozo y cerramientos de piedras. Cruzamos una portilla y bajamos a la pista del Sillar, continuando por ella hasta el collado de Sancho Viejo.



El sendero continúa por la pista que baja al río Lumbreras pero al poco la abandonamos por una senda a la izquierda entre matorrales de **escoba**, **enebros** y **pinos** dispersos.

Pasamos la cabecera del arroyo de Rulaga y bajamos hasta un cortafuegos que delimita un **pinar** a la izquierda. Lo seguimos sin abandonarlo hasta unas cárcavas de erosión en donde desemboca en una pista. Al poco de estar en la pista tomaremos una senda a la izquierda que se adentra en un **rebollar**. El sendero vuelve a retomar la pista cerca de la casa que hay junto a la presa del pantano.

Salimos a un cruce de pistas y tomamos la que sale a la izquierda a media ladera donde aparecen manchas de **abedules** asociados a encharcamientos y pequeñas **turberas**. En esos suelos crece la **Atrapamoscas** (*Drosera rotundifolia*) una pequeña planta carnívora adaptada a las difíciles condiciones de acidez de las turberas.

Al final de la pista cruzamos un paso canadiense y seguimos por la izquierda hasta la N-111. Tras andar 20 metros por el arcén subimos por una pista con fuerte pendiente, cruzamos una portilla y al poco giramos a la derecha para vadear el arroyo de los Monjes. Pasada otra portilla, giramos a la izquierda y seguimos por un camino que coincide con el Sendero de la Vía Romana. Entre **rebollos** y **pinos** vamos subiendo a media ladera hasta salir al camino que lleva a la laguna de La Nava. Esta depresión con aguas en época de lluvias y deshielo, es de gran interés para la reproducción de anfibios como la **ranita de San Antonio** o el **tritón palmeado**. Desde aquí y a través de un pinar con zonas de rebollo, el sendero nos lleva hasta Villoslada por un camino en el que aún se conservan tramos empedrados.

2.3.6. Sendero de la vía romana (6)

Para comenzar nos dirigimos a la ermita de San Roque, a la entrada de Villoslada, y tomamos una pista que sube y que abandonamos un poco más arriba. Recorremos un pinar de **pino silvestre** por una senda bien definida y en algunos tramos encontramos restos del empedrado original del camino. Tras pasar la portilla que separa los términos de Villoslada y Lumbreras, comenzamos a descender hasta la **laguna de La Nava**, una singular depresión con aguas superficiales en época de lluvias y deshielo.

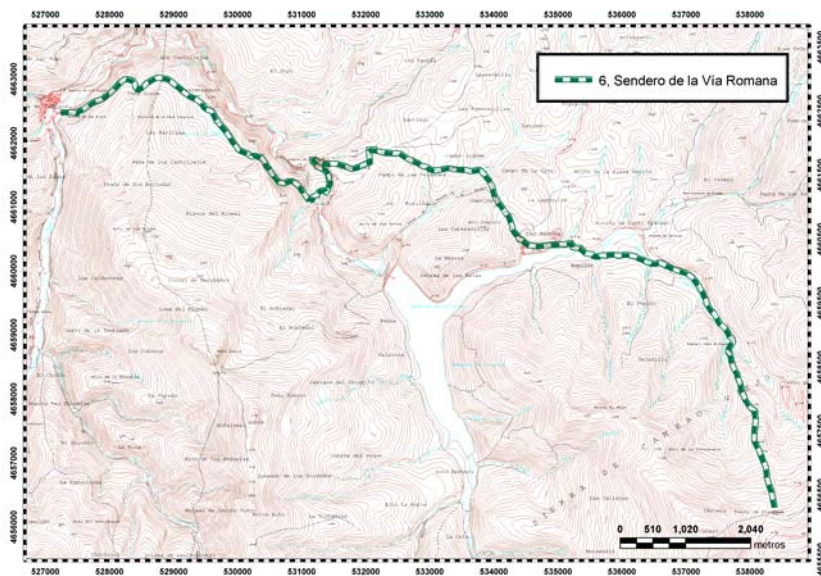
Salimos de la depresión y, sin cambiar de dirección, llegamos a un cruce de pistas donde tomamos la que baja hacia Lumbreras. Al poco cogemos una senda a la derecha, recorreremos un **rebollar** y cruzamos la cabecera de un canchal con grandes rocas. Continuamos hasta cruzar una portilla donde el sendero se desdobra, a la derecha el Sendero de Pajares y a la izquierda el nuestro que baja a la carretera (N-111). Al otro lado del arcén, una senda entre antiguos prados nos baja hasta el Iregua. Estas riberas son el hábitat del **visón europeo**, especie amenazada que en La Rioja cuenta con algunas de las últimas poblaciones europeas. Tras cruzar el río subimos hacia Lumbreras y nos incorporamos a la carretera de acceso al pueblo.

Llegados a la plaza de la iglesia giramos a la derecha y continuamos recto dejando el desvío a la aldea de El Horcajo. Salimos del pueblo por un camino asfaltado entre **setos** y **prados** hasta llegar a una entrada de la dehesa de Las Matas. La dehesa, formada por **rebollos**, acoge hoy en día vacas, rebaños de ovejas y yeguas, y sólo en algunos

enclaves aparecen árboles viejos. El sendero la recorre y con él llegamos al arroyo de la Cañada Ancha que cruzamos por un puente. Aquí comienza una subida hasta un collado, se atraviesa una portilla y se baja hacia San Andrés. Pasamos junto al museo etnográfico y bajamos hasta la carretera N-111. Cruzamos la nacional y, siguiendo la señalización, cruzamos el río Piqueras por un puente. Dejamos atrás una vega con **sauces, prados y álamos temblones** y accedemos a una zona abierta con **pastos, escobas** y **enebros**, en uno de los lugares del parque con mayor uso ganadero.

Tras cruzar un puente sobre el río Piqueras seguimos un camino entre pinares y rebollares hasta la Venta de Piqueras.

A partir de aquí el sendero asciende fuertemente hasta el Puerto de Piqueras, por la divisoria de aguas entre el río Piqueras y el arroyo de Montelacasa. Hasta el puerto alternan bosques de pino silvestre y hayedos y en la última pendiente también repoblaciones con pino negro.



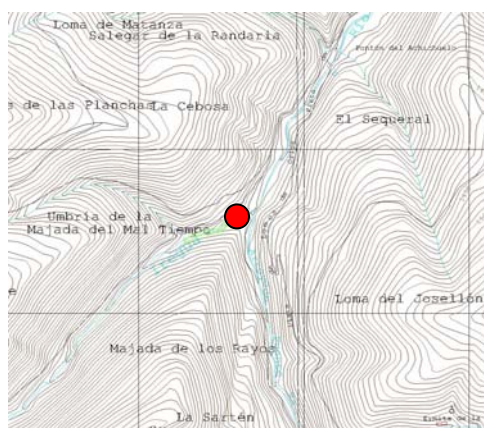
2.4. Senderos autoguiados

2.4.1. La senda de “La Blanca”

Un paseo para descubrir el encanto del bosque

Este paseo nos lleva por algunos de los más sugerentes ambientes del parque, parajes donde el pinar comparte el espacio con hayas, acebos o tejos y del sotobosque surgen los reclamos de pequeñas aves.

- ◆ **Longitud:** 1.000 m
- ◆ **Duración:** 45 min
- ◆ **Inicio y final:** Puente sobre el Iregua en La Blanca
- ◆ **Contenidos:** 11 paradas recogidas en el folleto “La Senda de La Blanca”, disponible en el Centro de Interpretación en Villoslada.



Localización inicio

Paradas balizadas:

- 1.- Los bosques del parque, pinares y mucho más.
- 2.- Los arroyos de montaña, rincones sugerentes dentro del bosque.
- 3.- Aprovechamiento y conservación del bosque, una relación necesaria.
- 4.- Un paraje de gran singularidad y con “memoria histórica”.
- 5.- Los líquenes colgantes, indicadores de la salud del aire.
- 6.- Un “relajante” lugar junto al río, el mejor sitio para un tilo.
- 7.- Árboles viejos, llenos de vida.
- 8.- Hiedras y “malezas”, el necesario alimento para la fauna.
- 9.- Una mirada sobre el bosque.
- 10.-El roble albar, un roble exigente y escaso.
- 11.-Terminamos la senda y ayudamos a conservar los bosques.

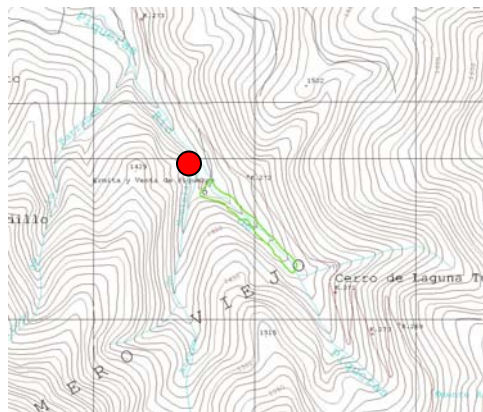
Infraestructuras: Dos pasarelas de madera de 8 metros, barandilla metálica para seguridad en tramos de cierto riesgo, escalerines de madera en tramos con pendiente.

2.4.2. La senda de las majadas

Un paseo a la época de los pastores

Donde hoy hay bosques, en otro tiempo hubo pastos, donde hoy sentimos calma, en otro tiempo hubo bullicio de rebaños. Este paseo nos lleva por sendas y parajes que recorrieron durante siglos los pastores, un recorrido para imaginar un paisaje vivido para el recuerdo, el de la trashumancia.

- ◆ **Longitud:** 1.700 m
- ◆ **Duración:** 60 min
- ◆ **Inicio y final:** Venta de Piqueras
- ◆ **Contenidos:** 8 paradas recogidas en el folleto “La Senda de las Majadas”, disponible en el Centro de la Trashumancia o en la propia Venta de Piqueras.



Localización inicio

Paradas balizadas:

- 1.- Un paisaje vivido desde antiguo.
- 2.- La Pineda, un monte para los rebaños trashumantes.
- 3.- La horca y el pendón, para que nadie lo olvide.
- 4.- El bosque que invadió los pastos.
- 5.- Las majadas, un lugar para recogerse y descansar.
- 6.- Los restos de una “civilización perdida”.
- 7.- Los “árboles madre” de los bosques actuales.
- 8.- La trashumancia sigue viva en el recuerdo.

Infraestructuras: Dos pasarelas de madera de 5 y 4 metros, escalerines de madera en tramos con pendiente. Chozo restaurado.

2.5. Punto interpretativo

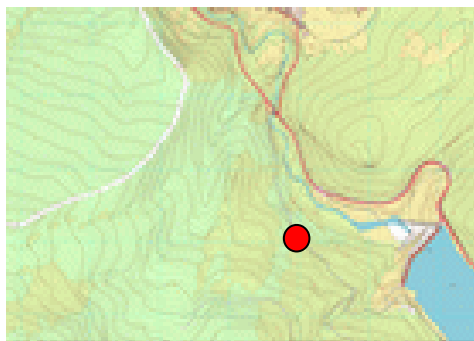
Trampal de Peña Yerre

Valorando los distintos elementos que aparecen en el parque, se ha seleccionado una pequeña turbera del término municipal de Lumbreras, de gran singularidad y valor ecológico.

Los abedulares de Peña Yerre-Navillas a los que se asocia esta turbera, aparecen reseñados como Enclaves de Vegetación Singular el P.R.U.G. del Parque Natural. Según el P.R.U.G. en estas zonas “se potenciarán (...) las actuaciones de preservación estricta, conservación activa y mejora ambiental (...)” (Art. 127.1). Por otra parte estos enclaves han sido de gran importancia para reconstruir la paleovegetación de la zona en distintos estudios del polen conservados en su turba.

- **Localización:**

La turbera objeto de la intervención se sitúa a escasos metros de la pista que va del cruce de Lumbreras de la N-111 hacia la presa de Pajares. Forma parte de un conjunto de pequeños enclaves turbosos asociados a la escorrentía superficial que se da en la caída de Peña Yerre hacia el valle del río Piqueras y en los que aparecen manchas dispersas de abedules. Su ubicación, muy próxima a la pista, la hace adecuada para una intervención interpretativa con una mínima actuación.



- **Valores naturales:**

Esta turbera aparece como una pequeña depresión circular rodeada de un bosque de pino silvestre y rebollo. En la zona encharcada aparecen almohadillas de un musgo formador de turba, típico de estos medios. También podemos encontrar la atrapamoscas, una planta carnívora adaptada a la pobreza de nutrientes del suelo. En el entorno cercano aparecen además abedules y álamos temblones.

- **Intervención:**

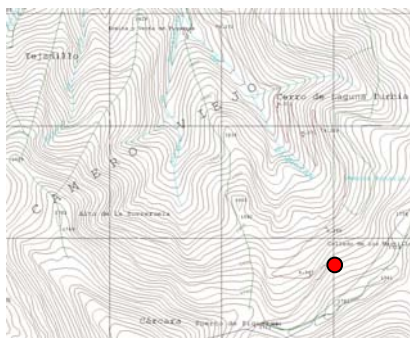
Se ha adecuado una senda de acceso para salvar los desniveles de subida y bajada del talud de la pista. La senda dentro del bosque sólo ha necesitado algún pequeño desbroce y junto a la turbera se ha instalado un pequeño tramo entarimado para permitir acercarse sin embarrarse ni deteriorarla. La intervención se ha completado con un panel interpretativo. Se ha planteado una intervención “blanda”, que facilitando el acceso, tenga una buena integración en el lugar.

2.6. Miradores

2.6.1. Mirador de Piqueras

Se trata de un espacio habilitado con un vallado lateral y acceso desde el punto kilométrico 266 de la carretera N-111.

El mirador dispone de un panel informativo del Parque natural y de una mesa panorámica en la que un panel interpretativo presenta un contenido referido a la evolución del paisaje que se puede observar, en relación con el pasado trashumante de la Sierra. También se cita la Venta de Piqueras, la ermita de la Virgen de la Luz y el Centro de la Trashumancia que se pueden visitar en la bajada del puerto. El título del panel es: **La historia de la Sierra a tus pies.**

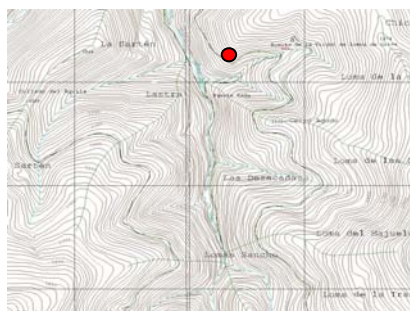


Localización

2.6.2. Mirador de Lomos de Orio

Se trata de un espacio habilitado con un vallado lateral al que se accede desde la carretera LR-448, 500 metros antes de llegar a la ermita de Lomos de Orio.

El mirador dispone de una mesa panorámica en la que un panel interpretativo presenta un contenido referido al paisaje que se puede observar: Las cumbres, los “hoyos” y las disecadas o canchales, formaciones debidas a la acción de los glaciares, y los bosques de pinos silvestres, hayas, robles y bosques mixtos que conforma la naturaleza del Parque Natural. También se menciona la Ermita de Nuestra Sra. de Lomos de Orio. El título del panel es: **Las montañas que surgieron del hielo.**



Localización

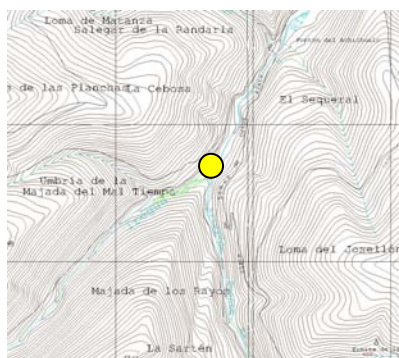
2.7. Áreas recreativas

2.7.1. Área recreativa El Acechuelo-La Blanca

Ubicación: Junto al río Aregua, en la carretera de Villoslada a la Ermita de Lomos de Orio (LR-448), a unos 5 kilómetros del pueblo

Características:

- 14 mesas con banco
- 13 asadores
- punto de agua
- acceso con vehículo
- contenedores de basura



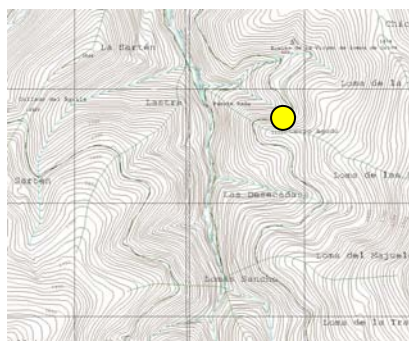
Localización

2.7.2. Área recreativa Lomos de Orio

Ubicación: Junto a la Ermita de Lomos de Orio, a unos 9 kilómetros de Villoslada de Cameros (LR-448)

Características:

- 8 mesas con banco
- 8 asadores
- punto de agua
- acceso con vehículo
- contenedores de basura



Localización

2.7.3. Área recreativa Venta de Piqueras

Ubicación: Junto a la Venta de Piqueras, (N-III, Km 272), en Lumbreras.

Características:

- 3 asadores
- punto de agua
- acceso con vehículo
- contenedores de basura



Localización



PLAN DE USO PÚBLICO